

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina





JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 2 de agosto de 1978

NUMERO

23.968

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTO
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

BUDEN

Sociedad Anónima

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 26 de julio de 1978, sección judiciales, en donde salió publicado el mencionado edicto, se cometió el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "Financieras:... operaciones financieras permitidas por la ley, por sistemas creados o del objeto social, con exclusión expresa de todas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras...".

Debe decir: "Financieras:... operaciones financieras permitidas por las leyes y dentro del marco del objeto social, con exclusión expresa de todas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras...".

e. 2|8 Nº 89.153 v. 2|8|78

Pintarsa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 22/3/1977 y 11/10/1977. — Asamblea: 21/3/1977. — Naturaleza del pacto que se protocoliza: Anulación del aumento de capital aprobado por la Asamblea de fecha 30/4/1976. — Aumento de capital. — Emisión de acciones. — Reforma de estatuto y cambio de denominación social; la sociedad constituida con la denominación de "Pintarsa Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" continúa funcionando con la denominación de "PINTARSA SOCIEDAD ANONIMA", tiene su sede social en Cangallo 1825, planta baja, oficina B, ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años a contar del 14 de abril de 1971, fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Su capital es de $ 1.000.000 en acciones de $ 10.—, ordinarias, al portador con derecho a un voto; puede ser aumentado al quíntuplo en acciones al portador, ordinarias o preferidas. — Administración: 3 a 5 miembros por 3 años. — Representación: el presidente o el vicepresidente en forma indistinta; cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por un año. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comercial: Importación, exportación, compra y venta, comisión y consignación de bienes muebles, máquinas, materiales, mercaderías, materias primas elaboradas y/o a elaborarse, destinados a la construcción. Patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras y representaciones nacionales y/o extranjeras relacionadas con el gremio de la construcción. — b) Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de carpintería de aluminio y de hierro, estructuras metálicas livianas, sistemas modulares de distribución eléctrica y telefónica, techos premoldeados, losetas cerámicas, bloques de hormigón liviano decorativo y cerámico, mosaicos fenoçalcáreos y pavimentos articulados. — c) Constructora: Construcción de caminos, calles viaductos, canales, desagües y obras de ingeniería o arquitectura, hidráulicas, de vialidad y energéticas, en especial: proyectos, dirección, construcción, financiación y/o licitación de obras públicas y privadas, civiles e industriales, de arquitectura, de ingeniería y todo lo que esté conectado a la rama de la construcción, mantenimiento, refacción y ampliación. — d) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, urbanización, loteos, construcción y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para la venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — e) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, aporte de capitales y participaciones en empresas, personas, sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.500.— e.2|8 Nº 90.533 v.2|8|78

Worstix

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura 596, otorgada el 2|12|77, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrín, al Fº 1.869 del Reg. 217, — Asamblea del 18|10|77 y Resolución I.G.P.J. Nº 3.388 del 23|5|78, WORSTIX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, con domicilio en esta ciudad, calle Hipólito Yrigoyen 1144, 6º, reforma parcialmente sus estatutos en la siguiente forma: El capital social es de pesos 207.800.000.— representado por 207.800.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.— valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, dividido en series de 100.000 acciones cada serie. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en una o más veces, conforme al artículo 188 de la ley 19.550, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento. — S|r.: "Julio", vale. — Enmendado "10", vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.370.— e.2|8 Nº 90.494 v.2|8|78

Rubaiyat

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Ramón Caro, casado, argentino, C. I. 4.850.930, domiciliado en Yatay 770, piso 1º, dpto. "A", Capital. Abel Ferreiro, casado, argentino, L. E. 399.975, domiciliado en Avda. Pueyrredón 1028, piso 7º, dpto. "B", Capital; Luis María Arroyo, casado, argentino, C. I. 6.427.465, domiciliado en Donato Alvarez 439, dpto. 2, Capital; Juan Fernando Marín, casado, argentino, C. I. 2.568.059, domiciliado en Castro 1040, Capital; Néstor Marcos Quinteros, argentino, casado, C. I. 2.292.640, domiciliado en Melincué 2679, dpto. "A", Capital; Osvaldo Rodolfo Ferreiro, L. E. 4.093.017, domiciliado en Avda. Rivadavia 5259, piso 7º, "30", Capital; Isidoro Saúl Filer, argentino, casado, L. E. 4.287.839, domiciliado en Arribeños 1445, 3º, "B", Capital; Mario Scribano, D.N.I. 4.830.641, domiciliado en Tucumán 951, Bánfield, Pcia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 5 de octubre de 1976. 3) Razón social: RUBAIYAT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — 4) Domicilio social: Avda. Quintana 456, Capital. — 5) Objeto social: Comerciales e industriales: explotación de bares, confiterías y restaurantes y todo otro negocio dentro del ramo gastronómico. — Financieras: mediante la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse; por préstamos con o sin garantía real; por la participación en otras sociedades; quedando excluidas aquellas operaciones comprendidas en el decreto-ley 18.061|69 y otras que requieran el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Por resolución de la asamblea, la Sociedad podrá proceder a la emisión de debentures dentro o fuera del país, en las condiciones de precio, intereses, garantías y amortización que se estimen convenientes, con sujeción a lo dispuesto en el decreto-ley 19.550|72 a las leyes respectivas que se sancionen con posterioridad. — Inmobiliaria: por la compraventa de inmuebles en general, urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, incluso por el régimen de propiedad horizontal. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscrip-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 2|8|78 (20 págs.)

ción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: el capital social es de un millón quinientos mil pesos, representado por un millón quinientas mil acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 del decreto-ley número 19.550|72. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, pueden ser ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 8) Composición de los organos de administración y fiscalización: la administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de quince, con mandato por un año prorrogable hasta la fecha de la reunión de la asamblea que designe a los reemplazantes. — Presidente: Carlos Ramón Caro; Vicepresidente: Abel Ferreiro; Directores Titulares: Osvaldo Rodolfo Ferreiro, Néstor Marcos Quinteros, Mario Ecribano. — Consejo de Vigilancia. Juan Fernando Marin, Luis María Arroyo, Isidoro Saúl Klier. — 9) Organización de la representación legal; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y|o Vicepresidente del Directorio indistintamente, o a dos cualesquiera de los Directores titulares en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 44.530.— e.2|8 Nº 90.502 v.2|8|78

Lupone

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se hace saber por un día el siguiente edicto reducido, referido a la Reforma de Estatutos Sociales de Lupone Sociedad Anónima:

1º. — FECHA de la Resolución que aprobó la Modificación del Contrato: fue efectuada por escrituras públicas del 28 de junio de 1977 y 15 de noviembre de 1977. — Denominación: LUPONE SOCIEDAD ANONIMA. — 3. — Domicilio Social: Viamonte 1336, piso 9º, oficina 54. — 4. — Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y permuta de títulos acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento y adquisición de créditos en general con o sin garantías ya sea en forma de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las autorizadas por la Ley, con excepción de las operaciones previstas por el Decreto Ley 18.061|69 y otras por las que se requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 5. — Plazo de Duración: 99 años computados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6. — Capital Social: El capital social es de $ 80.700.000, representado por 8.700.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. — 7. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — 8. — Organización de la Representación Legal: La ejerce el presidente del Directorio. — 9. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Art. 5º. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; las que comprenden el aumento de capital que se efectúa son ordinarias al portador un voto. — Asamblea que dispone la reforma 31 de marzo de 1977. — Sitestado: denominación — Vale.

Buenos Aires, julio 26 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.

$ 25.620 e.2|8 Nº 90.538 v.2|8|78

Huemul

SOCIEDAD ANONIMA,
FINANCIERA, COMERCIAL,
AGROPECUARIA, INDUSTRIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La asamblea de HUEMUL SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, COMERCIAL, AGROPECUARIA, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA celebrada el 30|1|78, cuya acta se protocolizó en escritura del 7|2|78, dispuso la reforma del estatuto, que fue aprobada por la I. G. P. J. mediante resolución 4.056|78. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Financieras: mediante préstamos y otorgamiento de créditos con o sin garantía a corto o largo plazo: aportes e inversiones de capital a personas, empresas o sociedades por acciones constituídas o a constituirse; la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos nacionales y extranjeros; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley número 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. Industriales: la pesca y captura en todas sus formas de los frutos del mar; la industrialización de sus productos, subproductos y derivados; su enfriamiento, congelación y envasamiento. La fabricación de envases de todo tipo y material. Comerciales: la organización de barcos pesqueros, congeladores y factorías; su explotación, administración, compra, venta y arrendamiento. La compra venta, distribución, transporte y acopio de los productos mercaderías maquinarias bienes muebles y materias primas relacionadas con el objeto industrial. La importación y exportación. El ejercicio de representaciones consignaciones comisiones y mandatos. Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos apícolas avícolas y de granja; la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado su reproducción y cruza de sus diversas calidades, la agricultura en todas sus etapas desde la siembra de toda especie vegetal hasta su cosecha acopio y envase de sus productos. La forestación y reforestación de predios propios o ajenos. Constructora e Inmobiliaria: Adquirir, vender, permutar, arrendar y administrar inmuebles urbanos y rurales, venta, adquisición, administración y construcción de edificios inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal y la realización de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas y en general toda clase de inversiones inmobiliarias. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Enmendado: "arrendamiento", vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 90 466 e.2|8 Nº 90.466 v.2|8|78

Fincotur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE ENTRE los señores Alfredo Roberto Cornejo, argentino, soltero, de 28 años, domiciliado en Avda. de Mayo 448 Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., C. I. Nº 6.520.405, comerciante; José María Pavón Navarro, argentino, soltero, de 33 años, domiciliado en Viamonte 682, Capital, abogado D. N. I. Nº 4.449.227, ; Eduardo Abel Folchi, argentino, soltero, de 26 años, domiciliado en Alsina 359, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. Licenciado en Administración, C. I. Nº 6.541.688, según escritura pública de fecha 12 de mayo de 1978, han dejado constituida la sociedad "FINCOTUR, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Tacuarí 119, tercer piso, Capital; la que tendrá una duración de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será dedicarse a la promoción y venta de turismo nacional e internacional, mediante la compra, venta y|o intermediación en la emisión de pasajes en transportes por vía aérea, marítima y terrestre, cualquiera fuere su término, forma y moneda de contratación. Podrá, asimismo, organizar excursiones turísticas dentro del país y por el exterior, pudiendo explotar concesiones públicas y privadas en hotelería, restaurantes y, en general, toda otra actividad vinculada al turismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; con un capital social de $ 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una; pudiendo ser las acciones al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; siendo las emitidas ordinarias, al portador, de 1 voto; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año; quedando el directorio integrado así: Presidente: Alfredo Roberto Cornejo; Vicepresidente: José María Pavón Navarro; Vocal: Eduardo Abel Folchi; Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Enrique Atilio Sbértoli; Síndico Suplente: Aníbal Daniel Alfredo Barrionuevo; durarán un año en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.570.— e. 2|8 Nº 90.849 v. 2|8|78

Shekel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José Moskovits, argentino naturalizado, nacido el 27 de marzo de 1926, con Libreta de Enrolamiento número 4.346.606, y doña Elena Feldberg de Moskovits, paraguaya, nacida el 26 de agosto de 1927, con Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 4.211.967, ambos cónyuges en primeras nupcias y don Victor Parys Moskovits, uruguayo, nacido el 14 de agosto de 1955, soltero, con Cédula de Identidad de Policía Federal número 6.792.280, todos comerciantes y domiciliados en la calle Arribeños número 1645, piso 7º, de esta ciudad. — 2º) Fecha de Constitución: Por escritura pública de fecha 5 de junio de 1978. — 3º) Denominación Social: "SHEKEL, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio Legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires — 5º) Objeto Social: a) Comerciales: Mediante el ejercicio de las actividades de importadora y exportadora y subsidiariamente de las de representante, comisionista, consignataria y mandataria. — Mediante la compraventa y distribución en el mercado interno de hilados, telas, tejidos de lana, seda, algodón, rayón y cualquier otra fibra de origen animal, vegetal o químico; de prendas de vestir y artículos de punto y de productos textiles en general; de las materias primas, materiales, productos y subproductos elaborados y semielaborados y de las maquinarias, equipos y sus repuestos y accesorios necesarios para su fabricación. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo mediante la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — c) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o la realización de aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; de financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general de las que quedan excluidas las comprendidas en la Ley número 21.526 de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — 6º) Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Se fija en $ 1.000.000.— (un millón de pesos), representado por 1.000 (mil) acciones de $ 1.000 (un mil pesos), valor nominal cada una. — 8º) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Presidente a: José Moskovits. — Vicepresidente a: Elena Feldberg de Moskovits. — Director a: Victor Parys Moskovits. — Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular a: Curt Brandstadter. — Directores: Mandato 3 años. — Síndico Suplente a: Sergio Catalano, con mandato por un año. — 9º) Organización de la Representación Legal: La representación de la sociedad y el uso de la firma social, será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — 11) Características de las acciones que se emiten: El capital social se emite en acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos cada una. — 12) Aprobada por Resolución número 4.455, del 7 de julio de 1978. — El artículo 6º del Estatuto, autoriza que las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; la sede social de la sociedad se fija en José E. Uriburu 272, planta baja de la ciudad de Buenos Aires. — E|Líneas: Directorio, mandato tres años — Vale.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.040.— e.2|8 Nº 90.72[illegible] v.2|8|78

Acrow Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL
Y DE REPRESENTACIONES

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE saber que por escritura pública del 21 de diciembre de 1977 ACROW ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL Y DE REPRESENTACIONES resolvió aumentar el capital social a la suma de pesos mil millones ($ 1.000.000.000) emitiéndose liberadas a la par 7.690.427 acciones ordinarias al portador de clase A con derecho a 5 votos cada una y 1.700.578 acciones ordinarias al portador de clase B con derecho a 1 voto cada una, de valor nominal de cien pesos ($ 100) y con derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1977 quedando modificado el artículo 5º del Estatuto Social de la siguiente forma: El capital social queda fijado en la suma de mil millones ($ 1.000.000.000) representado por diez millones de acciones ordinarias de cien pesos ($ 100) cada una de las cuales 8.181.300 son acciones ordinarias de clase "A" con derecho a cinco por accion, y 1.818.700 acciones ordinarias de clase "B" con derecho a un voto por acción. — La Asamblea con el quorum y número de votos que especifican estos estatutos de conformidad con lo prescripto en el artículo 234 de la Ley 19.550, podrá resolver el aumento del capital social hasta el quíntuplo y la correspondiente emisión de acciones ordinarias y|o preferidas en la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los casos de igual valor que las ya emitidas.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.130 e.2|8 Nº 90.566 v.2|8|78

Plastic Contact Lens Argentina

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fecha 20 de julio de 1977 y complementaria de fecha 7 de abril de 1978, la sociedad Plastic Contact Lens Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por Asamblea General Extraordinaria del 16 de mayo de 1977, ha procedido a aumentar el Capital Social de la suma de $ 1.600.000 a la suma de $ 90.000.000 y adecuar el Estatuto a la Ley Nº 19.550, siendo su texto en sus partes pertinentes, el siguiente: 1) PLASTIC CONTACT LENS ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 2) Domiciliada en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 720, Capital Federal. — 3) Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Producción, transformación, ensamblamiento, procesamiento, compra, venta, importación, exportación, mandato, representación, comisión, consignación, frac-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

cionamiento, distribución y cualquier otra forma de fabricación y comercialización de toda clase de maquinarias, aparatos, implementos, materias primas, productos, subproductos, elaborados o semielaborados, animales vegetales o minerales, químicos, plásticos y sintéticos vinculados con la medicina, la óptica, la oftalmología y demás especialidades relacionadas directa o indirectamente con la salud humana, así como la adaptación de lentes de contacto y de cualquier otra clase y tipo y la explotación de patentes y procedimientos y el asesoramiento técnico vinculado a todo lo antes expuesto. — Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá instalar y explotar plantas industriales, establecimientos comerciales, consultorios, invertir capital en otras empresas y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. — 5) El capital social es de $ 90.000.000, representado por noventa millones de acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, clases A y B. — 6) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de 4, 6 u ocho miembros, cuyo número será fijado por la Asamblea. — Duración en los cargos: 1 año. — 7) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. — 8) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea por el término de 1 año, la que elegirá también por igual término un Síndico Suplente. — 9) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.120.— e.2|8 Nº 90.727 v.2|8 78

Molinagro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AUMENTO de capital. — Emisión de acciones y reforma de estatuto. — Emisión de acciones ordinarias al portador, un voto, por $ 100.000.000. — Asamblea de fecha 9|3|1978. — Escritura: 27 de marzo de 1978. — Sociedad: "MOLINAGRO, SOCIEDAD ANONIMA". — Reforma: Artículo 4º) Capital: $ 125.000.000.— en acciones de $ 1.000.— cada una, ordinarias, al portador, puede ser aumentado al quíntuplo; en oportunidad de su aumento se procederá a la respectiva emisión de acciones, fijándose las características de las acciones emitidas.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.320.— e.2|8 Nº 90.712 v.2 8 78

Elidd

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 4|7|1977, pasada ante José María Amado, Elidd, Sociedad Anónima, por acta de Asamblea del diez de junio de 1977, aprobada por resolución I. G. P. J. número 3.734, del 8|6|78, modificó los artículos 1º, 4º, 11, 15 y 16 de los estatutos, en el sentido que bajo la denominación de Elidd India Rubber, S.A., continuará funcionando la sociedad ELIDD, SOCIEDAD ANONIMA, que tendrá su domicilio en la avenida Ingeniero Huergo 839, Capital. — Que el capital es de $ 200.000.000.—, representado por acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, de $ 1.— cada una. — Que la fiscalización la ejerce un síndico titular y 1 suplente por un año, y que el ejercicio social cierra el 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.150.— e. 2 8 Nº 90.705 v. 2|8|78

Abrasivos Centro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 10 4 1978, otorgada ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 614 del Registro 231 a su cargo, la Srta. Nora Arlettebelon, de 44 años, argentina, soltera, comerciante, con L. C. Nº 5.320.477; domiciliada en la calle Moreno 801, Cap. Fed. y don Adrián Lucio Santagata, 23 años, argentino, soltero, comerciante, con D. N. I. 11.543.512, domiciliado en la calle Alfaro Nº 179, 9º piso Dto. "A", Martínez Prov. de Bs. Aires, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "ABRASIVOS CENTRO S. A." Domicilio: Moreno 801 Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a lo siguiente: La producción, fabricación transformación, elaboración, y comercialización, por cuenta propia o asociada a terceros de productos relacionados con la industria metalúrgica y en especial al ramo de ferretería industrial, de maquinarias, herramientas, rodamientos, abrasivos y todo tipo de repuestos y accesorios de uso industrial, su compra-venta, importación y exportación, como asimismo el ejercicio de representación, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. Capital: pesos 1.000.000 representado por 10.000 acciones de $ 100, valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres años. La fiscalización de la sociedad está: a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La Representación legal de la Sociedad, corresponde al Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — Directorio: Presidente: Nora Arlette Belon. — Vicepresidente: Adrián Lucio Santagata. — Síndico Titular: Luis Carlos Rocco. — Síndico Suplente: Abraham Kuschnir. — Cierre Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.400 e.2|8 Nº 90.548 v.2|8 78

Constructora del Interior

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 1.200, de fecha 18 de noviembre de 1977 pasada al Fº 3060 del Registro 176 de la Capital Federal a cargo del escribano don Orlando E. Bravo, se constituyó la sociedad Constructora del Interior, S.A., integrada por don Emilio Vivián; argentino, casado, comerciante, nacido el 30 de diciembre de 1923, hijo de Emilio Vivián y Luisa Seian, con C.I. número 2.099.066, domiciliado Superí 2043 piso 3º; doña Elda Paier de Vivián, argentina, nacida el 1º de octubre de 1927, hija de Angel Paier y Rosa María Zerio, casada, comerciante, C.I. Nº 2.474.391, domiciliada Superí 2043, piso 3º; don Eduardo Héctor Vivián, argentino, nacido el 15 de junio de 1952, hijo de Emilio Vivián y Elda Paier, soltero, arquitecto, C.I. número 6.569.094, domiciliado en Superí 2043, piso 3º; Nilda Paier de Rego, argentina, nacida el 27 de octubre de 1932, hija de Angel Paier y Rosa María Zerio, casada, comerciante, L.C. Nº 2.909.448, domiciliada en Bernal, calle Falucho 1639; don José Manuel Rego, argentino, nacido el 18 de agosto de 1920, hijo de José Rego y Generosa Santamaría, casado, comerciante, C.I. Nº 1.752.295, domiciliado en Bernal, calle Falucho 1639. — Razón Social: CONSTRUCTORA DEL INTERIOR, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: calle Tucumán número 1658, piso 4º, oficina 32, Capital Federal. — Objeto: Industrial: La construcción de edificios, obras viales, usinas, diques y cualquier otra obra de ingeniería y|o arquitectura de carácter público o privado. — Comercial: La compra venta, importación y exportación de materias primas, maquinarias, materiales y mercaderías inclusive de su propia elaboración y destinadas a la construcción. — Financiera: Por préstamo con o sin garantía a corto o largo plazo aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas por entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Mandatos: mediante la realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes incluso como gestora de seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribución, promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otros documentos emitidos por particulares, por el Estado, por empresas estatales y|o autárquicos y mixtas, en cuentas directas y|o en participación, administración de toda clase de bienes. — Inmobiliaria: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros a la compra, venta, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y urbanización, como así mismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta en todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, administración de campos de terceros, instalaciones y organización de estancias, cabañas, tambos, granjas y realización por cuenta propia o de terceros de comisiones y consignaciones de fruta y hacienda en general así como también de toda clase de negocios de la ganadería y agricultura, explotación de bosques, forestar y reforestar tierras, promover y administrar forestaciones de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: dos millones de pesos, representado por dos millones de acciones, clase A, cinco votos, valor nominal de un peso cada una. El capital podrá ser aumentado por desición de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el art. 188 de la Ley 19.550|72. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Organos: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de la elección. Los directores elegidos permanecerán en sus cargos hasta la celebración de la Asamblea que considere el ejercicio del tercer año. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente, un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del Directorio. Cierre del Ejercicio: 30 de julio de cada año. Directorio: Presidente: José Manuel Rego; Vicepresidente: Emilio Vivián; Directores Titulares: Elda Paier de Vivián; Eduardo Vivián; y Nilda Paier de Rego; Síndico Titular: Carlos Alberto Otondo; Síndico Suplente: Mario Basista. — Test.: S.A. No Vale. — E.L: Sociedad Anónima. Vale.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1978. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 48.800.— e. 2|8 Nº 90.784 v. 2|8|78

Iván e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEA del 10|6|76, esc. del 14| 6|76, Escr. Francisco J. Oliver. Resolución 3859 del 13|6|78, IVAN E HIJOS S.A., modificó los arts. 4 y 5, que en adelante quedan redactados así: Artículo cuarto: el capital social es de $ 4.000.000, representado por 400.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por desición de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 del Dto. Ley 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.150.— e. 2|8 Nº 90.790 v. 2|8|78

Marapri

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad escritura de fecha 18 5 1977. — Accionistas: Jaime Osvaldo Prisant, argentino casado, nacido el 27|10|1927, comerciante, L.E. Nº 4.266.400; Martha Lungin de Prisant, argentina, casada, nacida el 2|9 1930, comerciante, L.C. Nº 1.903.522, domiciliados en Güemes 4215, Capital. — Denominación: MARAPRI S.A., con domicilio en Güemes 4215, Capital Federal. — Plazo de 39 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, reventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de automotores, repuestos accesorios e implementos de la industria automotriz. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Financiera: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras y de inversión, préstamos con o sin garantías, a corto, mediano o largo plazo, aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra, venta, y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Mediante la explotacion y administración de campos, bosques y haciendas, incluso la compra, venta de haciendas y frutos y productos del país. Capital: $ 10.000.000, acciones de $ 10, pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: 3 a 5 miembros por tres años. — Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta y en ausencia de ambos el Director que se designa. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Jaime Osvaldo Prisant; Vicepresidente: Martha Lungin de Prisent; Vocal: Bertha Nelter de Lungin; Síndico Titular: Eduardo Benjamín Grinberg; Síndico Suplente: Blanca Mabel Schascky de Stolovas, por un año. — El capital se suscribe en acciones ordinarias al portador.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.130.— e. 2 8 Nº 90.713 v. 2 8 78

Clas-Serr

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEA del 13|5|76, esc. del 17| 6|76, Escr. Francisco J. Oliver. — Resolución I.G.P.J. 0805 del 3 3 78. — GLAS-SERR S.A., modificó sus arts. 4 y 5 los que en adelante quedan redactados así: Artículo cuarto: El capital social es de $ 4.000.000, representado por 400.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 del decreto Ley Nº 19.550. — Artículo Quinto: las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, 26 de junio de 1978. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 9.150.— e. 2|8 Nº 90.791 v. 2|8|78

Marwick

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"MARWICK S.A." b) Por asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebradas ambas el 15 de noviembre de 1977, protocolizadas en la escritura Nº 1725 del 30 de noviembre de 1977, se aprobaron los siguientes actos: a) elevar el capital social a ciento cincuenta millones de pesos en acciones ordinarias, al portador clase B, un voto y b) reformar los artículos Cuarto y Décimo segundo, así: "Artículo Cuarto: El capital de la sociedad es de ciento cincuenta millones, representado por ciento cincuenta millones de acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto actual. — La asamblea determinará el monto de las emisiones, las que deberán elevarse a escritura pública, oportunidad en que abonará el impuesto de sellos, fijará las características de las acciones a emitirse y el momento en que comenzarán a percibir dividendos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y forma de pago de la integración cuando corresponda. — Artículo Decimosegundo: Las Asambleas serán convocadas por el Directorio o el Síndico en los casos previstos por la ley o cuando lo juzguen necesario, o cuando lo requieran accionistas que representen por lo menos el cinco por ciento del capital suscripto, en este último caso, la Asamblea deberá celebrarse dentro de los cuarenta días de recibida la solicitud. — Toda Asamblea debe citarse en primera convocatoria mediante publicaciones durante cinco días, con diez de anticipación por lo menos y no más de treinta en el Boletín Oficial y además en uno de los diarios de mayor circulación general en la República, pudiendo prescindirse de las publicaciones en caso de reunirse la totalidad del capital suscripto y las resoluciones resulten adoptadas por unanimidad. — Fracasada una Asamblea en primera convo-

catoria, la segunda deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes y las publicaciones a efectuarse por tres días con ocho de anticipación como mínimo. — Los accionistas o sus representantes que concurran a la Asamblea firmarán el libro de asistencia en el que se dejará constancia de sus domicilios, documentos de identidad y el número de votos que les corresponda. — No podrán concurrir en representación de accionistas, los Directores, los Síndicos, ni los Gerentes o empleados de la sociedad." — E.L.: En acciones ordinarias al portador clase "B" 1 voto, vale.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.400.— e. 2|8 Nº 90.718 v. 2|8|78

Maydol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 3|11|1975. — Constitución de sociedad anónima entre Eugenio Salvador Claverol, español, nacido el 21|9|1926, casado, comerciante, C.I. de la provincia de Córdoba Nº 129.621, domiciliado en Sarmiento 115, General Levalle. — Jorge Salvador Claverol, español, nacido el 24|9|1930, casado, comerciante, C.I. de la provincia de Córdoba Nº 172.419, Sarmiento 115, General Levalle. — Angela Rosa de Salvador, italiana, nacida el 8|5|1937, casada, comerciante, C.I. de la provincia de Córdoba Nº 452.302, Sarmiento 115, General Levalle. — Ana Garbis de Salvador, argentina, nacida el 6|4|1934, casada, comerciante, L.C. Nº 2.862.499, Sarmiento 115, General Levalle. — Edelma Antonia Pomba, argentina, soltera, nacida el 16|12|1944, L.C. Nº 4.742.360, San Julio 389, General Levalle. — Blanca Susana Fontana, argentina, soltera, nacida el 27|11|1940, comerciante, C.I. número 4.724.438, Belgrano 634, piso 10, "E", Capital Federal. — Los cinco primeros vecinos de la provincia de Córdoba. — "MAYDOL, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Córdoba 659, piso 1º, oficinas 13 y 14. — Su plazo es de 99 años, que se cuentan a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Su objeto: Comercial: Mediante la comercialización, fabricación, confección, compraventa, permuta, importación, exportación, representación, consignación, distribución y toda otra forma de intermediación comercial de prendas y|o artículos de vestir. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta y explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso los comprendidos en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. — Su capital: pesos 30.000.—, que se divide en 3.000 acciones de $ 10.— cada una. — Las acciones serán ordinarias o preferidas, pudiendo ser al portador o nominativas. — Administración: 2 a 5 miembros con mandato por un año. — Representación: Corresponde al presidente o al vicepresidente del Directorio en forma individual e indistinta, cuyas firmas obligan a la sociedad, sin perjuicio de los poderes que se resuelva otorgar. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Tipo de acciones que se emiten: ordinarias nominativas, cinco votos, clase "A". — Presidente, Eugenio Salvador Claverol; Vicepresidente, Jorge Salvador Claverol; Consejo de Vigilancia: Titulares: Laura Angela Roba de Salvador, Ana Garbis de Salvador y Adelma Antonia Pomba; Consejero Suplente, Blanca Susana Fontana, éstos por un año.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.010. —e. 2|8 Nº 90.757 v. 2|8|78

Divián

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: María Ester Dolan, argentina, casada, comerciante, 30 años, L.C. Nº 5.676.574, domiciliada en Boyacá 520, Capital. — Usman Graziani, italiano, casado, 55 años, comerciante, C.I. número 4.045.521, domiciliado como la anterior. — 2) Fecha instrumento de constitución: 26|5|1978. — 3) Razón social: "DIVIAN, S.A.". — 4) Domicilio: Boyacá 520, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos textiles. Importación y exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria, explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Minera: Mediante la explotación, exploración, comercialización e industrialización de los productos primarios de la minería, propios o de terceros, y cualquier otra operación inherente o relacionada, directa o indirectamente, con esta industria extractiva, en un todo de acuerdo al Código de Minería. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 3.000.000.—, en acciones ordinarias, al portador de 5 votos, de $ 10.0 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: María Ester Dolan. — Síndico titular: Jorge Tapia. — Síndico suplente: Arturo Luis Arancibia. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|4 de cada año.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.740.— e. 2|8 Nº 90.708 v. 2|8|78

Bonomi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad anónima. Escrituras 24|6|1977 y 10|5|1978. Accionistas: Andrés Nortes Macanas, español, viudo, nacido el 5|5|1898, C.I. número 1.270.220, Talcahuano 638, 5º F, Capital. Luis Carlos Bonomi Alvarez, uruguayo, casado, nacido el 4|11|1932, ingeniero químico, C.I. uruguaya Nº 606.528, Venezuela 2259, Cap. Federal. Alfredo Gerónimo Bonomi, argentino, soltero, nacido el 7|7|1951, comerciante, L.E. número 8.684.268, Venezuela 2259, Cap. Federal. María Rosa Bonomi, argentina, soltera, nacida el 6|8|1949, licenciada en administración de empresas, L.C. Nº 6.192.776, Venezuela 2259, Capital. — "BONOMI, S.A.", con domicilio en Capital Federal, Belgrano 2280. — Plazo: de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Fabricación y elaboración de licores, esencias, condimentos, especies y productos alimenticios envasados. Venta, comercialización, importación, exportación y distribución de los mismos. — Capital: Pesos 2.000.000.—, en acciones de $ 10.—: las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: 3 a 9 miembros, tres años. — Representación: Presidente del Directorio o vicepresidente, indistintamente. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — El capital se suscribe en acciones ordinarias al portador, de clase A. — Presidente, Andrés Nortes Macanas; vicepresidente, María Rosa Bonomi; director titular, Luis Carlos Bonomi Alvarez; director suplente, Alfredo Gerónimo Bonomi; síndico titular, Luis Francisco Querol; síndico suplente, Ernesto Benito Raggio, éstos por dos años. — Testado: 3. No vale. Al lado 3. Sí vale. — Por escritura pública del 10|5|78 modifico la razón social, que es ahora Bonomi, S.A. S|testado: Bonomi, S.A., vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.690.— e. 2|8 Nº 90.711 v. 2|8|78

Simex Internacional

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Chryniewiecki, argentino, casado, despachante de Aduana, nacido el 25 de mayo de 1934, L. E. Nº 4.129.960, domiciliado en la calle Luis Cantilo 3876, Capital Federal; Oscar David Barini, argentino, casado, despachante de Aduana, nacido el 20 de setiembre de 1923, L. E. Nº 4.006.074, domiciliado en la calle Núñez 2053, Capital Federal. — Fecha transformación: Escritura por ante escribano de Capital Federal, Enrique Benítez Cruz, de fechas 9 de diciembre de 1976 y 31 de enero de 1978. — Razón social: La Sociedad, que girará con la denominación de "SIMEX INTERNACIONAL S.A.", es continuadora, por transformación, de "Simex Internacional, Sociedad de Responsabilidad Limitada" la que, a su vez, es continuadora de "Simex Internacional, Sociedad en Comandito por Acciones." — Domicilio: San Martín 551, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, presentación y distribución de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, relativos a los ramos metalúrgicos, químicos, minero, eléctrico, electrónico, textil, plástico maderero, gráfico, papelero, pesquero, de la alimentación, del vestido y subproductos ganaderos. — Servicios: Mediante el asesoramiento de asuntos relacionados con la importación y exportación, comercio, exterior, transportes locales e internacionales, tarifas y derechos, embarques y despachos, embalajes y movimiento de mercaderías, materias primas y productos elaborados, comercialización y publicidad. — Duración: Es de 99 años, contados desde el día 1º de marzo de 1964, fecha a partir de la cual "Simex Internacional, Sociedad en Comandita por Acciones" se transformara en "Simex Internacional, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Capital social: Asciende a $ 1.000.000, representado por un millón de acciones de $ 1 cada una. — Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por un año. Síndicos, titular y suplente, duración un año. — Directorio: Presidente: Luis Chryniewiecki; Vicepresidente: Oscar David Barini; Vocales: Aurora Nélida Lutterbeck de Barini, Ana María Lombardo de Chryniewiecki, Luis María Perticari, Roberto Pinto, Néstor César Vidale y Carlos Hugo Huertas; Síndico titular: Cont. Alejandro González; Síndico suplente: Doctor Jorge Ricardo Ramón Juliá. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio y, en caso de ausencia o impedimento de éste, al vicepresidente del directorio, quienes actuarán individualmente. — Cierre ejercicio: Ultimo día de febrero. — S|R.: "Simex Internacional S. A.". Vale. — E|L.: "y 31 de enero de 1978". Vale.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Lucio R Meléndez, secretario

$ 28.670. — e. 2|8 Nº 90.831 v. 2|8|78

Savant Medicina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE ENTRE los señores Edgardo José Soto Romay, argentino, casado, médico, L. E. Nº 5.573.221, domiciliado en Arenales 3768, 7º piso, depto. "L", Capital; José Rodolfo Matta, argentino, casado, médico, L. E. Nº 4.338.789, domiciliado en Malabia 3233, piso 1º, depto. "A", Capital; Juan Carlos Bricca, argentino, casado, médico, L. E. Nº 4.092.879, domiciliado en Montevideo 1766, 5º piso depto. "A", Capital; Adolfo Augusto Rivara, argentino, casado, médico, L. E. Nº 4.248.715, domiciliado en Federico Lacroze 2137, 5º piso, depto. 11, Capital; Ovidio Jorge Senet, argentino, casado, médico, L. E. Nº 4.496.386, domiciliado en Arribeños 1556, 7º piso, depto. "A", Capital y Juan Carlos Nuozzi, argentino, casado, médico, L. E. Nº 4.946.891, domiciliado en Moreno 788, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., según escrituras públicas de fechas 11 de noviembre de 1977 y 4 de abril de 1978, han dejado constituida la sociedad "SAVANT MEDICINA S.A.", con domicilio en la calle French 2865, Capital Federal; la que tendrá por objeto la prestación de asistencia médica y la realización de estudios complementarios de diagnósticos y análisis clínicos y|o biológicos, estudios radiológicos, exámenes bucodentales, estudios y test psicotécnicos, en servicios de urgencia y|o permanentes, en consultorios y|o a domicilio, en todas las ramas de la medicina, por cuenta propia. A tal fin podrá adquirir, construir o constituir sanatorios o clínicas de su propiedad, sometiendo en cada caso la operación y|o constitución a consideración de la autoridad sanitaria nacional; cuya duración será por el término de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; con un capital social de $ 10.000.000, representado por un millón de acciones, valor nominal de diez pesos cada una, clase "A", con derecho a 5 votos por acción; siendo las acciones ordinarias, al portador; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de seis y un máximo de diez, con mandato por un año; quedando el directorio integrado así: Presidente: Edgardo José Soto Romay; Vicepresidente: José Rodolfo Matta; Vocales: Juan Carlos Bricca, Adolfo Augusto Rivara, Ovidio Jorge Senet y Juan Carlos Nuozzi; Organo Fiscalizador: Síndico Titular: José Emilio Héctor Matarrese; Síndico Suplente: Eduardo A. Casal; durarán un año en sus funciones; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.130.— e. 2|8 Nº 90.848 v. 2|8|78

Coex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA número quinientos sesenta y cuatro, pasada por ante el escribano don Carlos A. Arzeno, en la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de julio de mil novecientos setenta y siete, COEX, SOCIEDAD ANONIMA, elevó a escritura pública el acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha quince de noviembre de mil novecientos setenta y seis y por la cual se dispuso el aumento del capital social hasta la suma de pesos 12.000.000, en virtud de que los señores accionistas han efectuado aportes en dinero en efectivo por $ 10.935.800, de los cuales la Asamblea General Ordiaria, reunida en el día de la fecha, dispuso capitalizar la suma de $ 2.000.000 para elevar el capital a la suma de pesos 2.500.000, o sea el quíntulo del capital social. — Por lo tanto se resolvió aumentar el capital de $ 2.500.000 a pesos 12.000.000, o sea en la suma de pesos 9.500.000, de los cuales el 94.06 por ciento, o sea la suma de $ 8.935.800 ya han sido aportados por los señores accionistas con carácter irrevocable en proporción a sus respectivas tenencias, y el saldo de $ 564.200, o sea el 5,94 por ciento del aumento a integrar en un plazo no mayor de dos años, según lo disponen las normas vigentes, emitiendo a tal fin 950.000 acciones de las mismas características de las ya emitidas y de acuerdo a las respectivas tenencias. — Por lo cual se reforma el artículo 4º de los Estatutos Sociales: Artículo cuarto: el capital social es de $ 12.000.000 (doce millones de pesos), represenado por un millón doscientas mil acciones de diez pesos ($ 10.-) valor nominal cada una, y dividido en series de cien mil pesos (pesos 100.000) cada serie. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550|72.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.130.- e. 2|8 Nº 90.815 v. 2|8|78

Dincur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura 43, otorgada el 20|3|78, ante el escribana de esta ciudad Jorge H. San Martín, al Fº 88 del Reg. 455 de mi adscripción y Resolución I.G. P.J. Nº 3555 del 30|5|78, Héctor Francisco Urueña, casado, argentino, nacido el 7|7|47, contador público, con L.E. número 7.597.794, domiciliado en calle Avellaneda 4337, 20, F. y Benjamín Trajtenberg, casado, argentino, nacido el 7|3|19, ingeniero, L.E. Nº 1.138.666, domiciliado en Av. Rivadavia 5015, 13, Dpto. A, ambos de esta ciudad, constituyeron DINCUR, S.A. Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras y edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio, colectiva, horizontal y otros que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción establecidos por el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales, nacionales u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados, obras viales de todo género construcción de caminos, pavimentaciones o urbanizaciones y cualquier tipo de obras de construcción de carácter público o privado. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, promoción de consorcios, locación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, sean para rentas o comercio, inclusive las comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Financiera: mediante la utilización de fondos propios, podrá realizar operaciones financieras por sí o por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, o a simples particulares, como así la compraventa de [illegible] y toda

clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de $ 4.000.000, representado por 40.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actúan individualmente o a 2 directores cualesquiera en forma conjunta. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término, el ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Integran el Directorio: Presidente Héctor Francisco Urueña; Vicepresidente Benjamín Trajtenberg. — Y Organo Fiscalizador: Síndico titular Ricardo Sanguinetti y Síndico suplente Ana Regina Gutter. — La sociedad fijó su sede social en esta ciudad, calle Lavalle 1570 piso 1º C.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 33.550.— e. 2|8 Nº 90.733 v. 2|8|78

Frigorífico Grey-Fox

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura otorgada ante el escribano Jorge Enrique Viacava, con fecha 9 de abril de 1976, y complementaria ante el mismo escribano, con fecha 28 de abril de 1978, la sociedad "Frigorífico Grey-Fox, Sociedad Anónima Comercial, Industrial", por Asamblea celebrada con fecha 6 de diciembre de 1975, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 5 de junio de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 3.614, ha adecuado sus Estatutos al Decreto-Ley Nº 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación: "FRIGORIFICO GREY-FOX, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL", funciona la sociedad ya constituida con dicho nombre. Domicilio: Avenida General Paz 12014, Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir del 18 de diciembre de 1969. — Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) A la compra venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de carnes, subproductos y derivados; b) A operar como matarifes: abastecedor y transportistas de animales bovinos, ovinos y porcinos; c) Al faenamiento, despostadero y|o troceadero de hacienda bovina, ovina y porcina y la industrialización de éstas y otras carnes, subproductos y derivados y de vegetales en general; d) A la fabricación de embutidos y chacinados, salazón y conservación de carnes; e) A la explotación en todas sus formas de frigoríficos, cámaras frigoríficas y depósitos. — Capital: Cuatrocientos veinte mil pesos, compuesto de 42.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto. — La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio formados por dos a ocho titulares, según lo disponga la asamblea; durarán dos años en sus mandatos, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — La Asamblea puede designar en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, directores suplentes a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por medio de su presidente, quien tiene el uso de la firma social en forma individual, o su vicepresidente cuando reemplace al primero, sin perjuicio de los poderes especiales que se otorguen a personas, directores o no, con las facultades que se otorguen en dichos poderes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.840.— e. 2|8 Nº 90.779 v. 2|8|78

Acosta Prendez

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escritura otorgada ante el escribano Ricardo Mihura Seeber, con fecha 18 de octubre de 1977, y complementaria de fecha 14 de abril de 1978, ante el mismo escribano, la sociedad "Acosta Prendez Sociedad de Responsabilidad Limitada", se ha transformado en una Sociedad Anónima, siendo el texto de sus Estatutos el siguiente: La sociedad constituida originariamente como Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación "Acosta Prendez, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en razón de su reciente transformación jurídica en una de carácter anónima, continuará su actividad bajo la denominación de "ACOSTA PRENDEZ S.A.". — Domicilio: Lavalle 547 de esta ciudad. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción de la escritura de transformación en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto toda clase de operaciones agrícolas y ganaderas, mediante la explotación, en todos sus aspectos, de las actividades relacionadas con la agricultura y ganadería. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto, inclusive para adquirir y enajenar inmuebles. — Capital: $ 150.000, representado por 15.000 acciones de pesos 10 valor nominal cada una. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: José Mateo de Acosta; Vicepresidente: Alejandro Menéndez-Prendez; Directora titular: Herminia Menéndez-Prendez; Síndico titular: Manuel Cerdeira; Síndico suplente: Agustín B. Ceretti. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 26 de mayo de 1978. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.435. — Raspado: sociedad. Entre líneas: "la escritura de transformación". Vale.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450.— e. 2|8 Nº 90.780 v. 2|8|78

Zukerman Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ZUKERMAN Hermanos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial.— 1) Socios: Becalel Zukierman, argentino, nacido el 31 de marzo de 1911, casado, con Libreta de Enrolamiento 1.674.377, comerciante, domiciliado en Echeverría 2164; Moisés Cukierman, polaco, nacido el 31 de diciembre de 1905, soltero, con C.I. de la Policía Federal Nº 1.838.498, comerciante, domiciliado en Valentín Gomez 2774; y Jacobo Zenón Cukierman, argentino naturalizado, nacido el 31 de diciembre de 1905, casado, con C.I. de la Policía Federal Nº 1.541.726, comerciante, con domicilio en la calle Lavalle 2559, todos de esta Ciudad. — 2) Fecha de constitución: 16 de junio de 1977, por escritura Nº 870, pasada al folio 2365 del Registro Nº 312 de esta Ciudad. — 3) Denominación: ZUKERMAN HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 4) Domicilio: Valentín Gomez 2774 de esta Capital. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: a la compra, venta, importación, exportación y toda otra clase de comercialización de tejidos. — Industriales: a la industrialización de hilados y todo tipo de tejidos y la confección de prendas y ropa de vestir. Inmobiliarias: a la compra y venta de inmuebles y tierras para fraccionamiento y loteo y operaciones incluidas en el Regimen de la Ley 13.512. — 6) Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial. — 7) Capital social: $ 500.000 representado por 500 acciones ordinarias de $ 1.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por simple decisión de la Asamblea General Ordinaria y sin previa autorización administrativa hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. No se podrán efectuar nuevas emisiones hasta tanto no se encuentre totalmente integrada la anterior. Las acciones serán al portador o nominativas, transmisibles por endoso o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión, pudiendo fijárseles una participación adicional en las ganancias y otorgárseles derecho a voto o no, en las condiciones establecidas por el art. 217 de la Ley de Sociedades. Podrán emitirse acciones de voto plural hasta un máximo de 5 votos por acción. — 8) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros, los que durarán en sus cargos tres ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes o no en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los directores deberán designar un Presidente y un Vicepresidente. La fiscalización está a cargo de un Síndico Titular y uno Suplente por el período de un año, pudiendo ser reelegidos. — Primer Directorio: Presidente: Becalel Zukierman; Vicepresidente: Moisés Cukierman; Director Titular: Jacobo Zenón Cukierman; Directora Suplente: Fanny Wajsman de Cukierman; Síndico Titular: CPN. Jaime Zugman; Síndico Suplente: CPN. Natalio Henen. — 9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente que lo reemplace, sin perjuicio que este cuerpo autorice a uno o más apoderados para que ejerzan dicha representación. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.160.— e. 2|8 Nº 90.719 v. 2|8|78

Gómez Toscano y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 12 de mayo de 1978, ante el Escribano Juan Carlos Recondo y resuelto por la Asamblea celebrada el 10 de marzo de 1978, Gomes Bruno y Compañía, Sociedad Anónima, cambió de rubro, la que en lo sucesivo tendrá la siguiente denominación: GOMEZ, TOSCANO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA domicilio legal; Maipú 359, piso 8º, oficina 107, Capital Federal; Resol. 4.609 del 12|7|78, I.G. P.J.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.710.— e. 2|8 Nº 90.617 v. 2|8|78

Tucapel

SOCIEDAD ANONIMA
INVERSORA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mónica Duval, D.N.I. número 92.332.396, soltera, chilena, nacida el 13 de abril de 1952, Pedagoga, domiciliada en Florida 716, piso 3º B, Capital Federal y Virginia Martínez, D.N.I. número 9.999.293, soltera, argentina, nacida el 17 de julio de 1941, abogada, domiciliada en Cardoso 136, Capital Federal, por escritura del 6 de octubre de 1977 y complementaria del 13 de diciembre de 1977, ambas ante la Escribana Ada Paula Sorrentino Diana, se constituyó la sociedad TUCAPEL S.A., INVERSORA: Domicilio: calle Florida 716, piso 3º, Capital Federal; Plazo de duración: es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: tiene por objeto rallzar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inversora y Financiera: mediante la compra, venta, negociación de toda clase de títulos y valores mobiliarios y papeles de crédito, por los sistemas creados o a crearse según las modalidades existentes o futuras. — Realización de operaciones de préstamos con o sin garantía real, para operaciones realizadas o a realizarse, dichas operaciones excluyen las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto: Capital social: es de $ 100.000, representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una y con derecho a un voto. — Las acciones pueden ser al portador, nominativas endosables o no, ordinarias de un voto por acción, preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato, por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio: Presidente: Mónica Duval; Síndico Titular; Julio Alberto Chemes; Síndico suplente: Virginia Martínez; Cierre del ejercicio social el 30 de noviembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 0780 del 2 de marzo de 1978. — E|L: Capital Federal, Ordinarias de un voto por acción, Vale.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 24.400.— e. 2|8 Nº 90.618 v. 2|8|78

Sociedad de Inversiones del Cono Sur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mónica Duval; D.N.I. número 92.322.396, soltera, chilena, nacida el 1[illegible] de abril de 1952, pedagoga, domiciliada en Florida 716, piso 3º B, Capital Federal y Virginia Martínez, D.N.I. número 9.999.293, soltera, argentina, nacida el 17 de julio de 1941, abogada, domiciliada en Cardoso 136, Capital Federal, por escritura de fecha 6 de octubre de 1977 y complementaria del 29 de noviembre de 1977, ante la Escribana Ada Paula Sorrentino Diana, se constituyó la sociedad SOCIEDAD DE INVERSIONES DEL CONO SUR, S.A., domicilio legal: Florida 716, piso 3º B, Capital Federal; Plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inversora y Financiera: mediante la compra, venta, negociación de toda clase de títulos y valores mobiliarios y papeles de crédito por los sistemas creados o a crearse, según las modalidades existentes o futuras. Realización de operaciones de préstamos con o sin garantía real, para operaciones realizadas o a realizarse, dichas operaciones excluyen las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: es de $ 100.000 representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Las acciones podrán ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias de un voto por acción, preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. — Presidenta Mónica Duval; Síndico titular; Julio Alberto Chemes; Síndico Suplente: Virginia Martínez; Cierre del ejercicio social el 30 de noviembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 0956 del 10 de marzo de 1978.

Buenos Aires, 5 de abril de 1978 — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 23.180.— e. 2|8 Nº 90.619 v. 2|8|78

Ramón Fernández

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Ramón Fernández, argentino, 37 años, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 4.751.81[illegible] Raquel Marucco, argentina, 36 años, casada, comerciante L.C. Nº 3.909.153; ambos domiciliados en Alcazar 5361 Capital. — 2) 11 de mayo de 1978. — 3) RAMON FERNANDEZ SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avenida Juan B. Justo Nº [illegible], Capital. — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: La compra venta, permuta, consignación, importación y exportación de automotores nuevos y usados, incluyendo vehículos comerciales, remolcados y acoplados y de transporte de carga y pasajeros, motocicletas, embarcaciones deportivas, casas rodantes, así como sus repuestos, accesorios y equipos, tanto de producción nacional como importados. — b) Industriales: Explotación de talleres de reparación y servicio de automotores y demás vehículos relacionados con el objeto comercial. — c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no y toda clase de operaciones

financieras permitidas por la ley con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera el concurso público; d) Mandatos: Asesoramiento y organización de servicios técnicos, administrativos, financieros y en especial los vinculados a la gestoría integral del automotor que serán prestados en los casos en que así lo exija correspondiente reglamentación por profesionales debidamente matriculados. — 6) 99 años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) 40.000.000 de pesos. 8) Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por 3 años. — Presidente: Ramón Fernández. — Vicepresidente: Raquel Marucco. — Director Titular: Osvaldo Miguel Marucco. — Director Suplente: Guillermo Alfredo Otero — Síndico Titular: José María Amden y Síndico Suplente: Humberto Juan Lavarello, con duración de 1 año en el cargo. — 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.130.— e.2|8 Nº 90.753 v.2|8|78

Gancaré

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO, según escritura de fecha 14 de noviembre de 1977. — Registro 2 del partido de Carmen de Areco, provincia de Buenos Aires. — Socios: Alejandro Mc'Arthur, argentino, nacido el 22|9|1912, soltero, ganadero, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 927.317, domiciliado en Cuartel 1º del partido de Carmen de Areco, provincia de Buenos Aires; Hilda María Mc' Dermott, argentina, nacida el 29|3|1949, soltera, ganadera, titular de la Libreta Cívica Nº 5.764.075, domiciliada en Cuartel 1º, del partido de Carmen de Areco, provincia de Buenos Aires y Santiago Alejandro Mc'Dermott, argentino, nacido el 29|3|1949, soltero, ganadero, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.625.027, domiciliado en Cuartel 1º del partido de Carmen de Areco, provincia de Buenos Aires. — Denominación: "GANCARE, SOCIEDAD ANONIMA" — Domicilio: Anchorena 1780, 6º piso, departamento 25, Capital. — Duración: 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes manifestaciones: a) Ganadería: Compraventa y cría de hacienda. — b) Agricultura: Producción y venta de cereales, oleaginosas y forrajeras. — c) Compraventa de Valores Mobiliarios. — d) Inmobiliarios. Compraventa de inmuebles. — Capital Social: Un millón de pesos, representado por 1.000 acciones de pesos 1.000, cada una. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por dos miembros, con mandato por tres años. — Representación: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, quienes actuarán en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. — Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Presidente. Alejandro Mc'Arthur. — Vicepresidente. Santiago Alejandro Mc' Dermott. — Síndico Titular: Antonio Julio Rissoia. — Síndico Suplente: Raúl Alberto Vallese. — Dicha Constitución fue conformada por Resolución número 648 del 22|2|1978 de la Inspección General de Personas Jurídicas. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador 5 votos y el estatuto, Art. 5º, también prevé que las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires 26 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.450.— e.2|8 Nº 90.826 v.2|8|78

Empresa Constructora Carlos Fermi

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura otorgada ante el Escribano Alberto H. González Venzano, con fecha 2 de febrero de 1978, la sociedad "Empresa Constructora Carlos Fermi, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por Asambleas, celebradas en las fechas 18 de diciembre de 1976, 5 de setiembre de 1977 y 24 de noviembre de 1977, aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 26 de mayo de 1978, Resolución Nº 3.470 y su ampliación del 14 de junio de 1978, Resolución Nº 3.875, ha aumentado el capital de $ 1.000.000 a $ 110.000.000, y ha adecuado sus Estatutos a la Ley número 19.550, siendo su texto en su parte pertinente el siguiente: Denominación: "EMPRESA CONSTRUCTORA CARLOS FERMI, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL". — Domicilio: San Martín 551, 2º piso, oficina 22, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados a partir del 8 de febrero de 1962. — Objeto. Tiene por objeto: La proyección, construcción, montaje y ejecución de toda clase de obras públicas y|o privadas, edificios civiles e industriales, puentes, diques, puertos, muelles, caminos, autopistas pavimentaciones aeropuerto, canales, irrigaciones acueductos, desagües, saneamientos pluviales y obras sanitarias, movimientos de tierras, obras ferroviarias, silos, túneles subterráneos viaductos, oleoductos, gasoductos, usinas, urbanizaciones, explotaciones de canteras y construcciones de toda índole por cuenta propia o de terceros, inclusive bajo el régimen de la Ley número 13.512 de propiedad horizontal. — b) La compra venta, importación y exportación, extracción, elaboración y fabricación de materiales de construcción, materias primas y productos elaborados o semielaborados para tales fines: hormigón elaborado y elementos prefabricados de hormigón, tales como caños, vigas y elementos estructurales y la importación, compra y venta de las maquinarias necesarias para los fines precedentemente expresados y para el transporte de materiales. — c) Ejercer mandatos y representaciones: — Para tales objetos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercitar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Ciento diez millones de pesos, representado por un millón cien mil acciones de v$n. 100 cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según se determine en la Asamblea que resuelva la respectiva emisión. — Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, al vicepresidente del mismo cuerpo o a dos directores, cualesquiera, en forma conjunta. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asambla debe elegir también un suplente, por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.940.— e.2|8 Nº 90.830 v.2|8|78

Alumital

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 25|8|1976 y 3|5|1978 Asambleas del 18|8|76, pasadas ante el Escribano José Osvaldo Casás, relacionada con aumento del capital social, cambio de denominación y reformas al Estatuto. — Denominación: ALUMITAL S. A. (antes Alumital Sociedad Anónima, Industrial y Comercial). — Domicilio: Congreso 1516, 1º "A", Cap. — Duración: 99 años, desde el 5|11|1970. — Objeto: Desarrollar las siguientes actividades: Industriales: Mediante la industrialización, fabricación, armado, reparación y colocación de toda clase de carpintería metálica y|o de cualquier otro material, sus partes, accesorios, equipos repuestos y herramientas para toda clase de industrias y para la construcción. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y transporte de todo lo indicado precedentemente, como asimismo de las materias primas utilizadas en tales productos. — Podrá además la Sociedad tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de otra firmas o empresas nacionales o extranjeras. — Financieras: Mediante el suministro de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, inversiones de dinero u otros valores mobiliarios de cualquier especie, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, efectuar operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la ley 18.061 u otras que requieran el concurso público — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, refacción, construcción, explotación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos y urbanizaciones; y toda clase de operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación de estancias, cabañas, chacras, granjas, criaderos, huertas, viveros y montes frutícolos y forestales. — Capital: Es de $ 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de 5 votos c|una. Las futuras acciones que se emitan podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio de 3 a 7 miembros e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al presidente y en caso de ausencia o impedimento, al vicepresidente. — Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente, ambos por un ejercicio. — Balance: Al 31|12 de cada año. — Resolución I. G. P. J. número 4045 del 21|6|1978. — E|l "Asamblea del 18|8|76". Vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.670. e. 2|8 Nº 90.621 v. 2|8|78

Lesco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana, Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras del 7|11|77 y 17|3|78 ante el Escribano Ernesto H. Pinto, comparecen: Leslie Erico Cockshott, inglés, comerciante, de 40 años, CI. 230.117; Roberto Mario Binetti, comerciante, de 45 años, D. N. I 5.999.780, Claudio María Juan Teloni, licenciado, de 35 años, L. E. 439.507; estos viven en Rodríguez Peña 1644 Cap. Federal; Julio Enrique Angel Figueroa, Escribano, nació 18|4|41, C. I. 4.410.075, vive Florida 229 Cap. Fed.; Enrique Alfredo Algañaraz, Cont. Público, de 30 años, L. E. 7.787.758, vive Colombres 280, Lomas de Zamora; Federico Guillermo Domínguez, Abogado, de 39 años, C. I. 4.549.770, vive Uruguay 1231 Cap. Fed., estos últimos argentinos, todos casados, a los efectos de dejar constituida la sociedad que girará bajo el Rubro: LESCO SOCIEDAD ANONIMA, con sede legal en Flarido 229, P. 1º Ofic. 1010 de esta ciudad. — Duración. 99 años contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociadas a terceros, estas actividades: Comerciales: Mediante la compra-venta, consignación, permuta y toda forma de comercialización de Automotores, tractores, maquinarias y todo tipo de implemento para el agro, sus repuestos y accesorios; y servicios de reparación integral. — Comercialización de combustibles. Importación y exportación en general. — Agropecuarias: Mediante la explotación primaria, agrícola y de ganado vacuno, equino, ovino, porcino, para la producción de leche, harinas, verduras, hortalizas, legumbres, frutas, cueros y demás frutos del país. — Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, locación, explotación de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras y su urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamientos de créditos en general ya sean en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por ley. Quedan excluidas las previstas por la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Capital: pesos 5.000.000 representado por 5.000.000 de acciones de $ 1, v|nominal c|u.; que puede ser aumentado al quíntuplo. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, las ordinarias suscripta tiene derecho de 1 a 5 votos según se determine al suscribir el capital. — Administración: A cargo de un directorio de 3 a 7 miembros, con mandato por 3 años, reelegibles; quienes en primera sesión designarán un Presidente y un Vicepresidente, este reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, por el término de 1 año. — Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de c|año. — Directorio: Presidente Leslie Erico Cockshott, Vicepresidente: Roberto Mario Binetti; Director: Claudio Teloni; Síndico Titular: Dr. Enrique Alfredo Algañaraz; Suplente: Dr. Federico Guillermo Domínguez. — E|L: 17|3|78: Vale.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.160. e. 2|8 Nº 90.628 v. 2|8|78

Compañía Argentina de Navegación de Ultramar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura del 20 de marzo de 1978, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 463 del Registro 522 de la Capital Federal, se aumentó el capital social a la suma de $ 1.200.000.000.— y se modificaron los artículos primero, tercero, cuarto y vigesimotercero de los estatutos sociales de COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR, SOCIEDAD ANONIMA, las que fueron aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas el 7 de julio de 1978, por resolución Nº 4.481. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle 25 de Mayo 596, noveno piso. — Capital social: $ 1.200.000.000.—, representado por 120.000.000 de acciones de $ 10.— cada una, dividido en 12.000 series de $ 10.000.— cada una. — Plazo social: 99 años, a partir del 15 setiembre de 1941. — Las acciones emitidas con motivo del aumento de capital operado son nominativas no endosables.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810.— e. 2|8 Nº 90.601 v. 2|8|78

Diners Club Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y DE TURISMO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"DINERS CLUB ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y DE TURISMO". — Por escritura pública número 36, folio 100, otorgada el 1º de marzo de 1978 ante el Registro de Contratos Públicos Nº 268, de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de enero de 1978, que resolvió: a) Aumentar el capital social a $ 320.000.000; b) Emitir la seria 12, integrada por 148.000.000 de acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1.—, con derecho a un voto por acción, de las cuales 119.880.001 corresponden a la clase "A" y 28.119.999 corresponden a la clase "B"; c) Reformar el artículo 3º del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 3º: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos veinte millones ($ 320.000.000.—), representado por acciones nominativas no endosables de pesos 1.— valor nominal cada una. — El capital social se divide en 259.200.000 acciones ordinarias clase "A" y 60.800.000 acciones ordinarias clase "B", y la Asamblea Ordinaria unánime celebrada el 30 de mayo de 1978 resolvió: a) Aumentar el capital dentro del quíntuplo a pesos 749.460.000.—; b) Emitir la serie 13 integrada por 220.000.000 de acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1.—, con derecho a un voto por acción, de las cuales 178.200.000 corresponden a la clase "A" y 41.800.000 corresponden a la clase "B"; la serie 14, integrada por 205.304.206 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1.—, con derecho a un voto por acción, de las cuales 166.296.407 corresponden a la clase "A" y 39.007.799 corresponden a la clase "B", y la serie 15, integrada por 4.155.794 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1.—, con derecho a un voto por acción de las cuales 3.366.193 corresponden a la clase "A" y 789.601 corresponden a la clase "B". — Aprobado por resolución Inspección General de Personas Jurídicas Nº 9.744 del 19 de junio de 1978.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.520.— e. 2|8 Nº 90.609 v. 2|8|78

Inversora del Yungay

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mónica Duval, D.N.I. número 92.332.396, soltera, chilena, nacida el 13 de abril de 1952, pedagoga, domiciliada en Florida 716, piso 3º B, Capital Federal, y Virginia Martínez, D.N.I. Nº 9.999.293, soltera, argentina, nacida el 17 de julio de 1941, abogada, domiciliada en Cardozo Nº 136, Capital Federal, por escritura de fecha 6 de octubre de 1977 y complementaria del 29 de noviembre de 1977, ante la escribana Ada Paula Sorrentino Diana, se constituyó la sociedad "INVERSORA DEL YUNGAY, S. A. — Domicilio legal: Florida 716, piso 3º B, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inversora y financiera: Mediante la compra, venta, negociación de toda clase de títulos y valores mobiliarios y papeles de crédito, por los sistemas creados o a crearse, según las modalidades existentes o futuras. — Realización de operaciones de préstamos, con o sin garantía real, para operaciones realizadas o a realizarse, dichas operaciones excluyen las comprendidas en la ley número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Es de $ 100.000.—, representado por 1.000 acciones ordinarias al portador de pesos 100.— valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Las acciones podrán ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias, de un voto por acción, preferidas. — La admi-

...nistración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio. — Presidente, Mónica Duval; síndico titular, Julio Alberto Chemes; síndico suplente, Virginia Martínez. — Cierre del ejercicio social: El 30 de noviembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 967, del 10 de marzo de 1978. — E/L.: a. Vale. — S/R.: "mayo". Vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180. — e. 2|8 Nº 90.616 v. 2|8|78

Electromecánica Limay

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 58, de fecha 26|8|77, pasada al folio 786 del Registro Nº 111 de Capital Federal, se formalizó la reforma de estatuto de "ELECTROMECANICA LIMAY, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" que fuera sancionada por la Asamblea Extraordinaria del 29|4|77 y conformada por resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3.447, de fecha 26|5|78. — La reforma consiste en: Capital: Se fija en $ 31.500.000.—, representado por 31.500.000 acciones de $ 1.— cada una. — El nuevo capital se suscribe en acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 1.— cada una.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e. 2|8 Nº 90.684 v. 2|8|78

Yosi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 383, de fecha 18|11|1977, pasada al folio 1.215 del Registro Nº 111, de la Capital Federal, se formalizó la reforma de estatuto de "YOSI, S.A." que fuera sancionada por la Asamblea Extraordinaria del 31|8|1977, y conformada por resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 1.389, del 17|3|1978. — Las modificaciones consisten en: Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Compra, venta, distribución, representación, mandato, consignación, importación y exportación de aceros y de cualquier tipo de metal y su chatarra, ferrosos o no ferrosos, en forma de materia prima o manufacturadas, así como también de maquinarias, herramientas, sus repuestos y accesorios; b) Industriales: Mediante la producción, elaboración, transformación e industrialización de los productos ya mencionados. c) Financieras: Préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Compraventa y administración de bienes inmuebles, construcción y dirección de toda clase de obras públicas y privadas; e) Agropecuarias: Explotación del agro en todas sus modalidades. Forestación y reforestación. — Se canjean asimismo las acciones nominativas no endosables por acciones ordinarias al portador.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640.— e. 2|8 Nº 90.685 v. 2|8|78

Compañía de Ingeniería y Electrificación Rural

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA Y GANADERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 318, de fecha 6|10|1977, pasada al folio 986 del Registro Nº 111 de la Capital Federal, se formalizó la reforma de estatuto de "COMPAÑIA DE INGENIERIA Y ELECTRIFICACION RURAL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y GANADERA", que sancionara la Asamblea Extraordinaria del 8|8|1977. — Las reformas consisten en: Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, a las siguientes actividades: a) Ingeniería y electrificación rural: Mediante el estudio, proyecto y construcción de centrales eléctricas, medios de transmisión, estaciones transformadoras y redes de distribución, ejecución de instalaciones de tele y radiocomunicaciones, montaje de grupos electrógenos y sus elementos accesorios, así como también el inventario y evaluación de los recursos hídricos en los ríos y otros cursos de agua, sus cuencas y demás fuente de alimentación utilizables para el aprovechamiento energético. — Asimismo realizará tareas de asesoramiento y planificación eléctrica y efectuará los estudios y proyectos pertinentes, sobre las necesidades energéticas, así como toda otra actividad referida a la obra principal, complementaria y conexas establecidos en la presente cláusula o que surjan, directa o indirectamente, de su contenido. — Estudio, proyecto y construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — b) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de soportes de hormigón, madera y metálicos; conductores de aluminio, cobre, acero, aisladores, morsetería para alta, media y baja tensión; aparatos de protección, medición y control, transformadores, máquinas para montaje y construcciones industriales. — c) Industriales: Mediante la elaboración, manufacturación o fabricación de soportes de hormigón, madera y metálicos, conductores de aluminio, acero, cobre, aisladores, morsetería, para alta, media y baja tensión; aparatos de protección, medición y control, máquinas para montaje y construcciones industriales; d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, loteos o fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — e) Ganaderas: Mediante la compra, venta, de todo tipo de ganado, criar o invernar, adquirir, explotar, administrar, vender a establecimientos ganaderos y comercializar, inclusive sobre todo tipo de maquinarias afectadas al o a los establecimientos y distribución de toda clase de productos ganaderos. — f) Exportación e importación. — Capital: $ 50.000.000.—, representado por 50.000.000 de acciones de pesos 1.— cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — El nuevo capital se suscribe en acciones ordinarias al portador de 1 voto cada una. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. — Las reformas precedentes fueron conformadas por resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas número 3.848, de fecha 13|6|1978.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.280.— e. 2|8 Nº 90.682 v. 2|8|78

Acemat

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 29|6|1977: 28|4|1978: Asamblea 21 Marzo de 1977; aumento de capital emisión de acciones por $ 6.000.000 en acciones ordinarias al portador clase "A" cinco votos; reforma de Estatuto artículos reformados art. 4) Capital $ 10.350.000 representado por 10.350.000 acciones de $ 1 cada una; puede ser aumentado al quíntuplo; art. 5º) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; Art. 12. Trata del modo de citar a las Asambleas; art. 8º) Administración 3 a 10 miembros por tres años; sociedad en que se opera la reforma "ACEMAT SOCIEDAD ANONIMA" Enmendado" 10.350.000" Vale.

Buenos Aires, 24 de Julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.930 e. 2|8 Nº 90.656 v. 2|8|78

Compañía Petrolífera El Carmen

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 26|5|1977; 3|4|1978 15|6|1978; 15|6|1978; Asamblea de fecha 11 de Abril de 1977; Aumento de capital; emisión de acciones; adecuación de Estatutos; y cambio de denominación social: Con la denominación de "Petrolífera El Carmen, Sociedad Anónima" continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de "Compañía Petrolífera El Carmen, Sociedad" en el año 1940, luego modificado por el de "COMPAÑIA PETROLIFERA EL CARMEN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA" en el año 1960, tiene su domicilio en O'Higgins 1560, Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años a contar del 8 de Setiembre de 1958; su objeto. a) mineras e Industriales: cateo, prospectación, explotación, perforación, explotación y elaboración de hidrocarburos líquidos y gaseosos y sus derivados, pudiendo a este efecto ejercer todos los actos relacionados con la industria petrolera, desde el sondeo hasta la obtención de sus productos refinados y sus productos directos, su almacenaje, transporte y distribución, explotación, destilación, industrialización, almacenaje, y transporte de minerales de cualquier categoría inclusive los radioactivos; fabricación e industrialización de materias primas y materiales relacionados con la petroquímica, química, electroquímica y electrometalúrgica, así como la fabricación de bienes de capital, insumos, accesorios y complementos relacionados con las industrias mencionadas sus repuestos y herramientas; b) Comerciales; mediante la compraventa, importación, exportación, consignación comisión y representación de materias primas y productos semielaborados y elaborados, maquinarias, repuestos y accesorios vinculados a las industrias mencionadas en el inciso anterior; c) Financieras. Mediante aporte o inversiones de capitales en sociedades por acciones constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse, obtener y|o efectuar inversiones y|o radicaciones de capitales; ya sean nacionales y|o extranjeros, así como operaciones de financiación bajo cualquier régimen; obtener y|o efectuar transferencia de tecnología, tantos activas como pasivas constituir y transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales, compraventa de títulos-valores y|u otorgamiento de créditos; S excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público; Capital $ 200.000.000 en acciones de $ 1; puede ser aumentado al quíntuplo; las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas; Administración de 3 a 7 miembros por dos años; Representación el Presidente del Directorio; el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, o dos Directores en forma conjunta; fiscalización 3 Síndicos Titulares que actuarán en forma colegiada, y tres suplentes por tres años; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 24.400 e. 2|8 Nº 90.673 v. 2|8|78

Roberto E. Fevre

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por escrituras de fechas 9 de enero y 25 de abril de 1978, ante el escribano del partido de San Isidro, Néstor Esteban Azlor. — Socios: Roberto Edmundo Fevre, argentino, nacido el 25 de mayo de 1927, comerciante, casado, L.E. Nº 4.226.047, domiciliado en Las Heras 4025, de la Capital Federal, y Jorge Norberto Mangini, argentino, nacido el 31 de octubre de 1926, comerciante, casado, L. E. Nº 4.469.613, domiciliado en Rosario 356, Capital Federal. — Denominación: "ROBERTO E. FEVRE S.A.". — Domicilio: San Martín Nº 50, piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y|o en el exterior, la producción, promoción y corretaje de seguros y reaseguros, pudiendo actuar como mandataria en la prestación de servicios propios del ramo. — Asimismo, todo asesoramiento en materia de contratación de seguros y reaseguros, con exclusión de aquellos que por su naturaleza estén reservados a profesionales con títulos habilitantes. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Seis millones de pesos, representado por 600.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una y dividido en cinco series, ordinarias, al portador, de cinco votos por acción. — Organo administrador: Está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año que elige la Asamblea Ordinaria. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea debe también elegir un suplente por el mismo término. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente, quienes actúan individual e indistintamente y tendrán el uso de la firma social. — Designación del órgano administrador y fiscalizador: Presidente, Roberto Edmundo Fevre; vicepresidente, Jorge Norberto Mangini; directora titular: Beatriz Teresa Parcerisa, paraguaya, nacida el 7 de setiembre de 1943, soltera, C.I. número 10.011.483, empleada domiciliada en Yerbal 846, piso 1º, departamento "C", Capital Federal, y síndico suplente, María del González Galé, argentino, nacido el 20 de enero de 1936, contador público nacional, casado, L.E. Nº 4.166.699, domiciliado en Arenales 3775, piso 6º, Capital Federal, y síndica suplente, María del Carmen Porto, argentina, nacida el 26 de agosto de 1945, soltera, contadora pública nacional, L.C. Nº 5.199.005, domiciliada en avenida Santa Fe 2885, piso 8º, "B", Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.790.— e. 2|8 Nº 90.748 v. 2|8|78

Manufactura de Tabacos Particular V. F. Greco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nombre: MANUFACTURA DE TABACOS PARTICULAR V. F. GRECO, SOCIEDAD ANONIMA. — Reforma: Sancionada por Asambleas del 23|9|1977 y 25|1|1978, transcripta en escrituras números 809, 317 y 547 del 21|11|1977 y 9|3 y 15|5|1978, ante el Registro del escribano Luis C. Chenaut. — Objeto: La importación, exportación, compra, venta, consignación, cultivo, transporte y elaboración de tabacos, cigarros y cigarrillos, y ramos anexos. — Asimismo podrá realizar actividades de comercialización y distribución al por mayor y|o menor de tabacos, cigarros, cigarrillos y artículos para el fumador, artículos para afeitar, pilas, juguetes, dulces y golosinas, artículos de tocador, cosméticos. — El capital es de $ 1.000.000.000.—, representado por acciones ordinarias, al portador, y nominativas, para el inversor extranjero. — Directorio: De tres a siete miembros, por un año. — La representación legal la ejerce el presidente o por dos directores conjuntamente, teniendo en la misma forma el uso de la firma social, todo ello de acuerdo al inc. a) del artículo 11. — La fiscalización está a cargo de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes por un año. — El ejercicio se cierra el 30 de setiembre de cada año. — Art. 2º: Domicilio de la sociedad en la ciudad de Buenos Aires; se fija por separado Doctor Luis Beláustegui número 2701, Capital Federal. — Plazo hasta el 1º de enero del año 2039. — E|L.: y nominativas para el inversor extranjero. Vale.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.250.— e. 2|8 Nº 90.755 v. 2|8|78

Círculo Compacto

SOCIEDAD ANONIMA
DE AHORRO PARA FINES
DETERMINADOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras del 1º|2 y 23|5|78, ante el Escribano Eduardo E. Figueroa, comparecen Roberto Noejovich, nació el 10|12|30, comerciante, C.I. Nº 4.219.140, vive en Cangallo 3471, piso 6º; Jacobo Magaziner, Contador Público Nacional, nació el 2|4|31, C.I. Nº 2.729.339, vive en Vidt 2044, piso 9º; Eduardo Bruno Bresba, nació el 3|1|46, L.E. Nº 4.538.477, vive en Alsina 1636, Piso 1º; Hugo Enrique Brea nació el 30|3|41, L.E. Nº 4.370.195 vive en Yatay 573, piso 7º; y Néstor Mario Sanucci, nació el 2|2|30, D.N.I. número 4.801.026, vive Crámer 4766, estos comerciantes, todos casados, argentinos, vecinos de está ciudad, para dejar constituida la sociedad que girará bajo el rubro: CIRCULO COMPACTO, S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, con sede legal en Piedras 343 de esta ciudad. — Duración: 99 años contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar operaciones de crédito y financiaciones mediante la constitución de capitales y|o reunión de ahorros, dentro del sistema denominado de ahorro para fines determinados, con destino a la adquisición de bienes con sujeción a los títulos que emita, cuyo objeto serán compactadoras, máquinas y enseres agrícolas, cubiertas para automóviles y máquinas agrícolas y para la industria. Para la realización de sus fines podrá efectuar todas las operaciones que se vinculen directa o indirectamente dentro de las normas legales con el objeto social, con excepción de las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras, y las que requiera el concurso público. — La sociedad sólo desarrollará actividades que impliquen requerimiento de dinero al público con el ofrecimiento de intereses u otros beneficios previa autorización de la autoridad gubernativa competente y aprobación de la misma, de las bases técnicas, modelos de contratos y demás elementos referentes a los planes a practicar. La sociedad ajustará sus planes y funcionamiento a las normas reglamentarias que

rijan la actividad. — Capital: $ 2.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 100 cada una, dividido en 20 series de mil acciones cada una. — El capital puede ser aumentado al quíntuplo. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, las ordinarias confieren derecho a 1 voto, y las mismas de voto plural, hasta 5 votos por acción. — Administración: A cargo de 1 directorio compuesto de 3 a 9 miembros con duración de 1 ejercicio reelegibles, quienes en primera sesión, elegirán un Presidente y un Vicepresidente, este reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento; y en ausencia de ambos por el Director de más edad. — Consejo de Vigilancia: Compuesto de 3 accionistas como titulares, durarán un año en sus funciones y 3 suplentes uno por cada titular. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año — Directorio: Presidente: Roberto Noejovich; Vicepresidente: Jacobo Magaziner; Directores: Gustava Lia Schuldiner de Neojovich y Raquel Beigel de Magaziner; Consejo de Vigilancia: Eduardo Bruno Bresba, Hugo Enrique Brea y Néstor Mario Sanucci. — La representación legal de la sociedad coresponde al presidente del directorio: El capital se emite en accions ordinarias al portador de 5 votos.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.720.— e. 2|8 Nº 90.629 v. 2|8|78

Obras de Sistematización

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 290 fecha 21|12|76 y 6|7|777, escribano Miguel A. Vadell, folio 686, Reg. 137 a su cargo de la Capital Federal. — Socios: "Obras y Montajes Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", con domicilio legal en la calle Córdoba 363, segundo piso, Capital Federal, estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 11|2|71, Nº 280, folio 258, Libro 73, Tomo A. — Estatutos Nacionales: "Diamant Boart Argentina Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Mandataria y de Servicios", con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 841, Capital Federal, estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio el 27|12|68, Nº 4981, folio 17, libro 68, Tomo A. — Estatutos Nacionales; Hermán Goldenberg, casado, argentino, ingeniero civil, de 49 años de edad, domiciliado en la calle Córdoba 971, 6º piso, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.225.699; Oscar Eduardo Schenone, casado, argentino, de 53 años de edad, militar (R), domiciliado en la calle Córdoba 363, 2º piso, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 1.812.315; Edmond Alberto Fantoni, casado, argentino, de 49 años de edad, militar, domiciliado en la calle Austria Nº 2215, piso 7º, Capital Federal, Cédula Identidad Policía Federal Nº 5.931.226; y Alberto Mendelson, soltero, argentino, de 42 años de edad, contador público nacional, domiciliado en la calle Córdoba 353, 2º piso, Capital Federal, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.972.320. Denominación: "OBRAS DE SISTEMATIZACION SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Legal: Córdoba 363, 4º pio, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Recuperación de tierras: Incorporar a la producción agropecuaria tierras áridas o anegadas mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas o cualquier otra forma o sistema que sirva a dichos fines. — b) Forestal: Planear, dirigir y|o ejecutar plantaciones forestales con fines de aprovechamiento industrial o para abrigo o protección agropecuirias; así como planear, dirigir y ejecutar forestaciones de bosques nativos, todo ello en tierras propias y|o arrendadas y|o de terceros u obtenidas con carácter de concesiones estatales, nacionales, provinciales o municipales. — Efectuar la administración técnica y financiera de todo tipo de bosques, nativos o por forestación o reforestación. — Organización, dirección y|o explotación, directa o indirecta de empresas dedicadas a la corta de aprovechamiento o mejoramiento y todas las tareas de la explotación de bosques nativos y de forestación o reforestación, así como el transporte, acopio y clasificación de cualquier clase de materia prima forestal, leña, madera, semillas o frutos forestales, postes con o sin proceso de elaboración y material forestal. — Planear, dirigir y administrar viveros propios o de terceros para forestaciones o reforestaciones propias o de terceros o para la producción comercial de plantas forestales. — Planear, dirigir, administrar y prestar servicios técnicos sobre asesoramiento, contralor y|o realización de tareas técnicas en el manejo de forestaciones o reforestaciones. — Planear, implantar y dirigir lotes forestales que constituyan unidades técnicas y económicas para terceros. — Estudios técnicos sobre especies arbóreas, suelos y zonas aptas para la forestación. — c) Inmobiliaria: Construcción, administración, fraccionamiento, explotación y compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, propios o de terceros, o asociada a terceros Agrícola-Ganadera: Explotación de fondos rurales para la agricutira, ganadería, fruticultura, horticultura, avicultura, apicultura. Explotación de colonias agrícolas propias o de terecros, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades; compraventa de hacienda, cereales, oleaginosos, legumbres y demás productos del agro. Explotación de tambos y criaderos: Cría, invernación, mestización o cruza de ganado de todo tipo; explotación de granjas y estancias. — e) Comerciales: Mediante la compraventa, distribución y toda forma de comercialización de productos derivados de la explotación agrícola-ganadera y forestal. — Importación y exportación en general, así como el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos. — f) Industriales: Mediante la industrialización y transformación primaria de productos derivados de la explotación agrícola-ganadera y forestal. — g) Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de derechos reales; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos. Se excluyen las operaciones previstas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público, Capital: $ 60.000.000, representado por 6.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias, al portador y de un voto cada acción. — Capital totalmente suscripto en dinero en efectivo. — Administración y representación: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a dos directores en forma conjunta, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Cierre del ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — El artículo 4º del estatuto prevé: que el capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto y todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuyo acto se pagará el impuesto de sellos. — El artículo 5º del estatuto prevé: que las acciones que se llegaren a emitir pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organo de Administración: Presidente: Hermán Goldenberg. — Vicepresidente: Oscar Eduardo Schenone. — Vocal: Roger Leopoldo Guthmann. — Organo de fiscalización: Síndico Titular: Contador Público Nacional: Enrique Luis Prats. — Síndico Suplente: abogado Pablo Federico Porto. Ell: "y 6|7|77", vale.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 53.070.— e. 2|8 Nº 90.764 v. 2|8|78

Belial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

BELIAL. Sociedad Anónima. — Constitución: Socios: Luis Alberto Quevedo Castillos, uruguayo, de 25 años de edad, soltero, comerciante, D. N. I. número 92.261.108, domicillado en Yerbal 4412, "A", Capital; Arnoldo José Landesman, argentino, de 21 años de edad, soltero, comerciante, D. N. I. 12.258.370, domiciliado en la calle Neuquén 1527, Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de los instrumentos: 8 de marzo de 1978 y 4 de mayo de 1978. — Denominación: "BELIAL, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Avda. Córdoba 1388, piso 1º, "E", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a sociedades por acciones, a las siguientes actividades: 1) Importadora y exportadora. — 2) Comercial: Mediante la compra, venta, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, distribución y|o comercialización, en cualquiera de sus formas, de carnes, granos, frutos y todos sus derivados, lanas, cueros, maderas, vinos, telas y tejidos, artefactos para el hogar, máquinas y aparatos industriales relacionados directamente con los procesos de industrialización referidos en este objeto. — 3) Industrial: Mediante la industrialización, procesamiento, transformación y fraccionamiento en su faz primaria, de frutos y productos agropecuarios, forestales y lácteos, así como la fabricación de productos alimenticios que se deriven de estos rubros. — 4) Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades, empresas constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, en el país o en el exterior, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales, constitución y transferencias de hipotecas, demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general en cualquiera de sus formas, compraventa, negociación y administración de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios. Se excluyen expresamente todas las operaciones previstas por la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — 5) Agropecuaria: Mediante la explotación, compra, venta, arrendamiento, de todo tipo de establecimientos agropecuarios, ganado de todo tipo y su cría e invernada, cultivo integral de la tierra, forestación y reforestación de bosques y plantaciones. — 6) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, refacción, construcción, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las actividades comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital es de $ 300.000, representado por 300.000 acciones de un peso valor nominal cada una. Todas las acciones son ordinarias, al portador, y de cinco votos cada una. La sociedad podrá emitir acciones al portador, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Administración a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre dos y nueve, con mandato por un año. La representación legal corresponde al Presidente. — Presidente: Luis Alberto Quevedo Castillos; Vicepresidente: Arnoldo José Landesman; Síndico Titular: Horacio Miguel Di Martino; Síndica Suplente: Elsa Josefa Frattari Díaz. Los síndicos duran en su cargo un año. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Aprobada por la I.G.P.J. el día 12 de junio de 1978 por Resolución Nº 2.181. — Sobreborrado: "en", "primera", "plena capacidad", "emitir". Vale.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.330.— e. 2|8 Nº 90.720 v. 2|8|78

Multiscope

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Isidoro Luis Barman, argentino, soltero, de veintiséis años de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 10.383.266, domiciliado en Camarones número 2640, Capital Federal; don Israel Luñansky, argentino, casado, de cincuenta años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 1.583.423; Rebeca Zalatnik de Schvarzman, argentina, viuda, de cincuenta y dos años de edad, comerciante, con Libreta Cívica número 4.068.300, domiciliada en Bermúdez número 1055, de la Capital Federal; Roberto Dionisio Pérez Fantoni, argentino, casado, de veintisiete años de edad, contador, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 6.317.645, domiciliado en Corrientes número 1585, de la Capital Federal; y don Eduardo Aníbal Rodríguez, argentino, soltero, de veinticinco años de edad, contador, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.134.453, domiciliado en Melincué número 3299, de la Capital Federal. — 2º) Fecha de instrumento de constitución: 22 de marzo de 1978. — 3º) Razón social: "MULTISCOPE, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio social: Federico Lacroze 3885, Capital Federal. — 5º) Objeto social: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República, las siguientes actividades comerciales: compra, venta, importación y exportación de juguetes y artículos de bazar por mayor y al público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo - Duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7º) Capital social: es de cinco millones, representados por cinco mil acciones ordinarias, al portador, de mil pesos valor nominal cada una, clase A, con derecho a cinvo votos por acción. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: se designan para integrar el Directorio: presidente: don Isidoro Luis Barman; vicepresidenta: doña Rebeca Zalatnik de Schvarzman; síndico titular: contador público nacional don Roberto Dionisio Pérez Fantoni; síndicos suplentes: contador público nacional don Eduardo Aníbal Rodríguez; don Roberto Dionisio Pérez Fantoni, don Eduardo Aníbal Rodríguez y doña Rebeca Zalatnik de Schvarzman, prestan la conformidad y aceptación para los cargos de síndico titular, síndico suplente y vicepresidenta, respectivamente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea elegirá un síndico suplente por el mismo término. — 9º) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o a la vicepresidenta en su caso. — 10) El ejercicio social cirra el 31 de marzo de cada año. — Acciones al portador o nominativas, endosables o no preferidas.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.790.- e.2|8 Nº 90.800 v.2|8|78

Airport

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) POR Asambleas Ertraordinarias, de fechas 10 de junio de 1977 y 7 de abril de 1978, elevadas a escritura pública por el escribano Javier Ruiz de Luque al folio 1.766, del Registro 358 de Capital Federal, y escribano Carlos Eduardo Salinas, al folio 574, del Registro de Capital Federal Nº 68, respectivamente, y aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3.938 del 16|6|78, la sociedad "Airport S.A." modificó los siguientes artículos: "Artículo primero: La sociedad se denomina «AIRPORT S.A.»; tiene su domicilio legal en jurisdicción de esta ciudad, calle Paraná 539 543, piso 7º, unidades 44 y 45, el que podrá ser cambiado por resolución de la Asamblea de Accionistas de acuerdo con las disposiciones legales y administrativas vigentes. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales o cualquier género de representación, dentro o fuera del país. — Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra y venta, comercialización, distribución o representación de artículos para oficinas, exportación e importación de los mismos. — Financieras: Mediante préstamos, aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades; compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamientos de créditos en general, con o sin garantía, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y en cualquiera otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto". "Artículo cuarto: El capital social es de ocho millones quinientos mil pesos, representado por ochenta y cinco mil acciones de cien pesos cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550".

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.130.— e. 2|8 Nº 90.723 v. 2|8|78

Vázquez Simmermacher

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Avelino Vázquez, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 49 años de edad, titular de la L.E. número 4.511.152, domicialiado en la calle Rosales Nº 2595, de José Mármol, Pcia. de Buenos Aires; Jorge Federico Simmermacher, argentino, casado, contador, de 52 años de edad, titular de la L.E. número 4.466.525, domiciliado en Av. Córdoba Nº 1807, 5º piso "A", Capital Federal; Horacio Antonio Simmermacher, argentino, casado, comerciante, de 48 años de edad, titular de la L.E. número 4.486.853, domiciliado en la calle Rodríguez Peña Nº 1686, decimoquinto piso "A", Capital Federal; Eugenio Aníbal Gil, argentino, casado, comerciante, de 42 años de edad, titular de la L.E. número 4.169.777, domiciliado en la calle Bouchard Nº 3027, de José Mármol, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 3 de abril de 1978. — La sociedad se denomina VAZQUEZ SIMMERMACHER, SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en

calle Suipacha número 463, segundo piso "N". — Plazo: noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en el país y|o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: compra, venta, importación y exportación de todo tipo de mercaderías, materias primas, productos y subproductos, maquinarias y equipos, patentes de invención y marcas, repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz y fábricas de autopartes, de producción propia o de terceros, comisiones y consignaciones. Industriales: fabricación de repuestos y accesorios para automotores, cuyo diseños, marcas y patentes sean propias o bajo licencia de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital: el capital social es de un millón de pesos, representado por mil acciones de mil pesos cada una. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente o vicepresidente indistintamente o a dos directores en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción. — Directorio: presidente: señor Avelino Vázquez: vicepresidente: señor Jorge Federico Simmermacher: directores titulares: señores Eugenio Aníbal Gil y Horacio Antonio Simmermacher. Sindicatura: síndico titular: Jorge Guillermo Scutullo Torres: síndico suplente: Aldo Alfio Bisutti.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.670.- e.2|8 Nº 90.812 v.2|8|78

Gandia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rogelio Antonio Grattacaso, argentino, hacendado, casado, 53 años, L. E. Nº 5.278.374, domiciliado en Moreno Nº 1109, Capital. — Genaro Presta, argentino, casado, 50 años, comerciante, C.I. Nº 3.021.263, domiciliado igual que el anterior. — 2) Fecha instrumento de constitución: 1º|6|1978. — 3) Razón social: "GANDIA, S.A.". — 4) Domicilio: Moreno 1109, Capital. — 5) Objeto Industrial: Mediante la preparación y transformación así como la industrialización de carnes y|o productos y|o subproductos, matanza de animales, por cuenta propia o de terceros en mataderos, establecimientos, fábricas y|o frigoríficos propios y|o ajenos. — Comercial: Mediante la compraventa, representaciones, comisiones, consignaciones, faena, transporte, depósito, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes y|o subproductos y|o derivados. — Importación y exportación. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fruticolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De servicios: Organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000.—, en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos, de $ 10.— cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Rogelio Antonio Grattacaso. — Síndico titular: Raúl Lorenzo Sánchez. — Síndico suplente: Luis Perazzo. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|4 de cada año.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.620.— e. 2|8 Nº 90.706 v. 2|8|78

Dergal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) SOCIOS: Norma Mabel Dolan, argentina, soltera, comerciante, 28 años, L. C. Nº 6.075.241, domiciliada en Suipacha Nº 211, piso 22 "A". — Usman Graziani, italiano, casado, 55 años, comerciante, L.E. Nº 4.045.521, domiciliado igual que la anterior. — 2) Fecha instrumento de constitución: 26|5|1978. — 3) Razón social: "DERGAL", S.A.". — 4) Domicilio: Suipacha 211, piso 22 "A", Capital. — 5) Objeto: Industrial y comercial: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La congelación de pescados y mariscos y de todo otro producto posible de congelar. — b) La pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos; la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. — c) La compra, venta, distribución, importación y exportación de productos de la caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado y en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. — d) La organización de flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación y administración de buques pesqueros. — Importación y exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fruticolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otras, en este concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital $ 3.000.000.—, en acciones ordinarias al portador, de 5 votos, de pesos 10.— cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidenta: Norma Mabel Dolan. — Síndico titular: Roque Fernández. — Síndico suplente: Raúl Méndez Chavarría. — 9) Representación legal :Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|3 de cada año.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.720.— e. 2|8 Nº 90.707 v. 2|8|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Viscontea Distribuidora

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 22 de julio 1976; cesión de derechos Ana María Pinto cede a Renato Pinto, italiano, nacido el 23 abril de 1927, casado, C.I. 4.434.674, domiciliado en Libertad 1021, Capital, $ 300, de capital colectivo de la sociedad "Viscontea Distribuidora, Sociedad en Comandita por Acciones"; queda Renato Pinto como único socio solidario. — Adecuación: escritura 19|4|1977; 18|10|1977. — Aumento de capital: Emisión de acciones ordinarias, al portador. — Denominación: "VISCONTEA DISTRIBUIDORA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" con domicilio en La Rioja 1134, 1156, Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de 99 años a contar del 22 de junio de 1963. — Objeto: Tendrá por objeto la edición, importación, exportación y distribución (por mayor y menor) de libros y revistas, ya sean nacionales o extranjeros, dentro o fuera del país, por cuenta propia o en colaboración con terceros en forma de representación, comisión o consignación por cuenta de terceros. — Capital: $ 40.000.000; capital solidario $ 300.000, que pertenecen al Sr. Renato Pinto; y capital comanditario $ 39.700.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesos cada una, con derecho a un voto. — Administración: 3 a 7 miembros por un año. — Administración a cargo del socio solidario Renato Pinto. — Síndico titular 1, suplente 1, por un año; cierre del ejercicio el 31 de agosto de cada año. — Nueva modificación del art. 6º) Dirección y administración a cargo de un directorio de 3 a 7 miembros, por un año; la representación a cargo del presidente en forma individual o el vicepresidente en reemplazo del primero se designan tres directores que son: Emilia Polizotu, Renato Pinto, Jorge Horacio del Roscio.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.910.— e. 2|8 Nº 89.900 v. 2|8|78

Esquimales

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 2|12|1977, 27|2, 27|2, 27|3, 27|3 de 1978; números 320, 43, 55, 62, 68. Adecuación de contrato a la ley 19.550; Denominación Social: "ESQUIMALES, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES"; Objeto: Comercial: mediante la importación, exportación, comercialización, distribución, compra-venta, permuta o cualquier otra forma de adquisición o enajenación de productos relacionados con el agro o la ganadaría, elaborados o a elaborarse; Financieras: Por el aporte o inversión de capitales, directa o indirectamente a personas o empresas o sociedades constituídas o a constituirse, estatales o particulares, nacionales o extranjeras, y para todo tipo y clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos o acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de los determinados por la ley de Entidades Financieras y todos los que requieran concurso público; Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, mberos, fruticolas, forestales o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, compra-venta de ganado o hacienda de todo tipo, compra venta y acopio de cereales, granos, oleaginosas y sus derivados. Importaciones y exportaciones referidas a la actividad agropecuaria, comprendiendo sus productos o subproductos, elaborados o a elaborarse; Industriales: Producción, industrialización y fabricación, manufacturación, transformación por cuenta propia o de terceros de todos aquellos elementos relacionados directamente con su objeto; Domicilio legal de la sociedad Arcos 1805, piso 9º, "B" Ciudad de Buenos Aires; Plazo de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; 20 de Julio de 1961; Capital $ 100.000; que se divide en 9.500 acciones de capital comanditario y $ 5.000 de capital comanditado; el capital puede ser elevado al quíntuplo; las acciones pueden ser al portador o nominativas; endosables o no, ordinarias o preferidas; La administración será ejercida al igual que el uso de la firma social por el socio comanditado Sr. Roberto Csere; designado en la escritura de fecha 2|12|77 por tres ejercicios; Fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente, por un ejercicio; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año; Síndico Titular: Jorge Aníbal Ratto; Síndico Suplente: Eduardo Daniel Ratto; Socios Solidarios; Jorge Csere, argentino, nacido el 21|8|1958, soltero, industrial, D. N. I. 12.289.288, Roberto Csere, argentino, nacido el 4|7|1956, soltero, industrial, D. N. I. 11.998.687, domiciliados en Arcos 1805, piso 9º, B Capital. En la Asamblea Extraordinaria de fecha 30|11|1976 se designó, administrador de la sociedad a Carlos Norberto Yanibelli. — Entrelíneas: designado en la escritura de fecha 2|12|1977. — Vale.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 26.230. e. 2|8 Nº 90.677 v. 2|8|78

La Linucha

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES.

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de la Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día

QUE POR escrituras públicas de fecha 15 de Diciembre de 1976 y 28 de Diciembre de 1977, pasadas ante el escribano Ricardo A. Villa, y de acuerdo a lo resuelto por la asamblea de fecha 30 de Noviembre de 1976, se ha producido en la sociedad "LA LINUCHA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio en calle 25 de Mayo 347, 3º Piso, Oficina 319, Capital Federal, la Adecuación del Contrato Social a la ley 19.550; dejándose establecido por lo tanto, que la sociedad tendrá una duración de Cincuenta años, contados desde el primero de Noviembre de 1966; la denominación es: La Linucha S. C. A. cuyo objeto será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La adquisición, explotación, arrendamiento y|o administración en todas sus formas, de establecimientos agrícola ganaderos, forestales, fruticolas, apícolas, avícolas, olivícolas y de granja. — b) La fabricación, industrialización, manufactura, compra y venta de productos y subproductos agrícola-ganaderos. — c) Toda clase de comisiones, representaciones, consignaciones, y mandatos, feria y remate de animales en pié; d) la compra-venta y explotación de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento de campos, loteos y urbanización. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho; con un Capital Social de $ 20.600; del que corresponde $ 600 al Capital Comanditado y $ 20.000 al capital comanditario, dividido en 200 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de $ 100, por cada acción; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por tres años; estableciéndose que la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y|o al Vicepresidente en su caso; quedando la fiscalización de la sociedad a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinarias la que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo; y durarán un año en sus funciones; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de Octubre de cada año. — Asimismo por escritura de fecha 16 de Mayo de 1978. La Sra. María Cristina Parma de Scarpati, vende, cede y transfiere su capital comanditado que asciende a $ 200 a favor de la Srta. Beatriz Catalina Parma, a su valor nominal. — Entrelíneas: La denominación es: "La Linucha S. C. A.". Vale, de miembros, vale.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.010. e. 2|8 Nº 90.664 v. 2|8|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pellegrino

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dar. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad privada 19 de Mayo de 1978; Socios: Angel Pellegrino, 67 años, argentino, nacido el 3|10|1910, L. E. 355.806, Suárez 537 Capital; casado, Rubén Omar Pellegrino, 40 años, argentino, nacido el 12|1|1938, L .E. número 4.260.208, Suárez 537, Capital, casado, "PELLEGRINO S. R. L." con domicilio en Suárez 539 de la Ciudad de Buenos Aires; plazo de 5 años a contar de 1º enero de 1978. Objeto: Comerciales; compra y venta de pepelería, y artéculos de librería y juguetería. Industriales; impresiones gráficas, encuadernación y corte de papel en talleres propios o de terceros con personal propio o contratado; Capital $ 3.000.000; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año; Ambos socios quedan designados Gerentes; uso de la firma social para cheques indistinta; para la firma de otras obligaciones, recibos o cualquier otro documento uno de los socios; para compra venta de bienes del activo fijo uno de los socios; quedando establecido que los socios en uso de la firma conjunta o indistinta no podrán comprometer a la sociedad. Corte en talleres. firma valen.

Buenos Aires, 16 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200. e. 2|8 Nº 90.797 v. 2|8|78

Pancho Talero

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 24 de octubre de 1972, los señores Oscar César Rodríguez Balmaceda, Nicolás Normandi y Otilia Jiménez de Vega que poseen en conjunto en la sociedad PANCHO TALERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 750 cuotas, las ceden, vende y transfieren a los señores Serafín Primitivo González y Ricardo Río Y por escritura de fecha 4 de julio de 1978, se modificó el objeto social que quedo de la siguiente manera: tiene por objeto la explotación de un bar restaurant, la compra, venta, de comestibles y bebidas. Administración: Serafín Primitivo González y Ricardo Río, argentino, nacido el 16|7|1933, casado, L. E. 4.105.132, Piedras 1825 Capital Federal con uso de la firma social indistinta.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980. e. 2|8 Nº 90.798 v. 2|8|78

Carimari

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaria ria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 25 de Agosto de 1977, pasada ante el Escribano Vicente F. López Imaz, al folio 1390, del Registro 357, los Señores Roberto Isaac Benarroch, arquitecto, argentino, nacido el 23 de Febrero de 1941, hijo de Lazaro Benarroch, y de Simona Abitbol, con Documento Nacional de Identidad número 4.358.705, y doña Inés Alicia Mohadeb de Benarroch, arquitecta, nacida el 10 de Febrero de 1944, argentina, hija de Isaac Mohadeb y de Faride Choucla, con Libreta Cívica número 4.851.875; conyuges de primeras nupcias, domiciliados en la calle Paraná 931 piso 7º; y don Elio Horacio Vivaldi, arquitecto, nacido el 7 de Setiembre de 1918, argentino, divorciado de primeras nupcias de doña Beatriz René Albert, hijo de Ernesto Celestino María Nicolás Vivaldi y de doña Cristina Teresa Eda Bagnardi, con libreta de Enrolamiento número 0.405.823; domiciliado en la calle Serrano 2481; piso 15; departamento E, constituyeron la Sociedad "CARIMARI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Ciudad calle Paraná números noventa y ochojsetenta, con objeto de dedicarse a la Construcción y Compra-venta de inmuebles por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, incluso por el régimen de Propiedad Horizontal, con una duración de cinco años, a contar desde el primero de Enero de 1977. — El capital lo constituye la suma de seis millones de pesos, dividido en seis mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben en partes iguales o sean dos mil cuotas cada uno; suscriptas e integradas totalmente y que es el valor de inmuebles sito en la Zona Norte de ésta Capital calle Juan Jaures 415|419. — La administración esta a cargo de don Roberto Isaac Benarroch e Inés Alicia Mohabed de Benarroch, quienes revisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación indistintamente. — Cierre del ejercicio 31 de Diciembre de cada año. — Enm.: "25". — Vale. E|L.: "Agosto". Vale. — Test. "931 piso 7º". Vale. — E|L.: 98|70 No Vale. — Testado: mayo. — No vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.350. e. 2|8 Nº 90.832 v. 2|8|78

Leggy

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad por acto de fecha 3|7|78, privado, Antonio Garac, casado, C.I. P.F. Nº 4.055.993, 35 años, argentino, Comerciante, Rómulo S. Naón 2410, 5to. piso, Capital; Marta Cristina de la Rosa de Garac, casada, D.N.I. Nº 4.284.458, 36 años, argentina, comerciante, Rómulo S. Naón 2410, Capital. — "LEGGY S.R.L.", con domicilio en Congreso 2393, Capital Federal. — Objeto: a) Industrial: La fabricación, confección, compra, venta, exportación e importación de prendas y accesorios para vestir y mercaderías en general relacionadas con la industria y comercio textil, de la confección y de la moda. — b) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso operaciones sobre propiedad horizontal, garajes y la compra de tierras para subdivisión y venta. — c) Constructora: La construcción de edificios y todo tipo de obras de carácter público o privado. — Plazo: veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 300.000. — Administración: A cargo de los socios en calidad de Gerentes y con uso de la firma social indistinta. — Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.250.— e. 2|8 Nº 90.599 v. 2|8|78

Districort

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saebr por un el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Marta Novodvorsky, de nacionalidad argentina, casada, de 47 años de edad, con domicilio en la calle Padilla 425, de Capital Federal, con Libreta Cívica Nº 1.353.405; el señor Héctor Pszemiarower, casado, de nacionalidad argentino, de 32 años de edad, con domicilio en la calle Pedro de Mendoza 1727, piso 4º, Dto. 103, de Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº, 4.515.384; el señor Raúl Pszemiarower, casado, de nacionalidad argentino, 46 años de edad, con domicilio en la calle Gavilán 2432, de Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.344.228, y el señor Francisco Lucio Padula, casado, de nacionalidad argentino, de 41 años de edad, con domicilio en la calle Pedro Lozano 5089, de Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.167.478. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 11 de noviembre de 1977. — 3) Razón Social o Denominación: "DISTRICORT S.R.L.". 4) Domicilio Social: Pedro Lozano 5985, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y distribución de artículos y accesorios para tapiceros, tales como argollas de madera, barrales de madera, soportes de madera, todos de distintas medidas, soportes de bronce, diferentes medidas, soportes de hierro, en distintos largos, caños de hierro bronceado y cromado, caño aluminio anodizado, oro y plata, cintas plásticas en distintas calidades y anchos, ojales bronce y bronce cromado, ojales aluminio anodixado, oro y plata, pudiendo dedicarse a la importación y exportación de éstos y desarrollar actividades complementarias, a esa finalidad. — 6) Plazo de duración: 30 años, a partir del 2 de mayo de 1777. — 7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos Ley 18.188 en un millón ($ 1.000.000), dividido en mil cuotas de capital de pesos Ley Nº 18.188 un mil ($ 1.000), cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración y dirección de los negocios sociales, estará a cargo de todos los socios. — 9) Organización de la Representación legal: La representación legal estará a cargo de todos los socios, quienes podrán obligar a la sociedad con la firma conjunta de a dos o indistintamente cualesquiera de los cuatro, en todos los actos relacionados con el giro social, no pudiendo comprometer dicha firma en negocios ajenos a la sociedad ni otorgar, fianzas o avales ajenos a los intereses sociales. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El día 30 del mes de abril de cada año, se confeccionará el balance general.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.620.— e. 2|8 Nº 90.608 v. 2|8|78

Hefera

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saebr por un el siguiente edicto:

CEDENTE: Augusto Rebec, de nacionalidad italiano, casado, de 48 años de edad, C.I. Nº 2.587.902, de la Policía Federal, domiciliado en Gobernador Castro Nº 1351 de Villa Adelina, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — Cesionarios: Héctor Sócrates Georgiadis, de nacionalidad argentino, casado, de 37 años de edad, C.I. Nº 4.733.998 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Pedro Lozano Nº 5349, de Capital Federal, y el señor Fernando Cavalieri, de nacionalidad argentino, casado, de 40 años de edad, C.I. Nº 4.415.630 de la Policía Federal, domiciliado en Juárez 822, P. B., Depto. 3º, de San Martín. — Fecha de instrumento: Por documento privado de fecha 10 de noviembre de 1976, se efectua la siguiente cesión de cuotas. — Cesión de cuotas Sociales: Las dos mil quinientas cuotas de pesos 10 cada una, que le corresponden en la sociedad, o sea la suma de pesos Ley 18.188, quinientos mil respectivamente. — Precio: Quinientos mil respectivamente. — Nombre de la Sociedad: "HEFERA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 20 de abril de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420.— e. 2|8 Nº 90.612 v. 2|8|78

Arte-Organ

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE Constitución: 30|5|78. — Socios: Danilo Skerk, argentino, casado, técnico en electrónica, 49 años, Lib. Enrolamiento número 4.045.810, domiciliado en García del Río 4385, Cap. Fed.; Armando Justo Stoppani, argentino, casado, comerciante, 59 años, L. E. 0.404.975, domiciliado en Jaramillo 4086, Cap. Fed. — Denominación: "ARTE-ORGAN, S.R.L.". Domicilio legal: Jaramillo 4086, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: La compraventa, importación, exportación de máquinas, equipos, instrumentos, aparatos y accesorios para la industria de la electrónica. Industriales: La fabricación de máquinas, equipos, instrumentos, aparatos y accesorios electrónicos. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital social: $ 500.000.—. — Dirección y Administración: Ambos socios en sus cargos de gerentes en forma conjunta y mancomunada. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.080.— e. 2|8 Nº 90.792 v. 2|8|78

Stampart

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 2 de junio de 1978 "STAMPART S. R. L." modificó la fecha de duración del contrato social, quedando la cláusula tercera del mismo del siguiente modo: Tercera: La duración de la sociedad se fija en diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e. 2|8 Nº 90.771 v. 2|8|78

Dulcinea

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 280, Fº 998 del 3 de julio de 1978. — Angel Maldonado o Maldonado y Tore, cede 750 cuotas de $ 10 cada una a Antonia Tore de Maldonado y 375 cuotas de $ 10 cada una a Amparo Maldonado o Maldonado y Tore en $ 7.500 y $ 3.750 respectivamente y se modifica el Artículo Cuarto del Contrato Social de DULCINEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que queda así: El capital social está constituido por la suma de sesenta mil pesos dividido en sesenta cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: el señor Angel Maldonado o Maldonado y Tore, quince cuotas; la señora Antonia Tore de Maldonado, treinta cuotas; y la señora Amparo Maldonado o Maldonado y Tore, quince cuotas. — Entrelíneas: de DULCINEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Vale.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e. 2|8 Nº 90.789 v. 2|8|78

Lenguaje Publicidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada: 6 de julio de 1978. — Socios: Miguel Rodriguez Arias, argentino, divorciado, comerciante, 33 años, L. E. 4.514.423, domiciliado en Vicente López 1933, 4º, dto. 33, Capital; Julio Guillermo Devoto, argentino, soltero, comerciante, 30 años, L. E. 7.605.621, Juncal 824, P. B. A, Capital. — LENGUAJE PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Billinghurst 1645, Capital Federal. — Objeto: Realización de todo tipo de campañas publicitarias y de propaganda impresa, radial, televisiva, cinematográfica, producción y promoción de toda clase de espectáculos, ya sean en el orden nacional o internacional. — Capital: $ 1.000.000.—. — Se nombran Gerentes a ambos socios; el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Duración: 10 años a partir del 1º de julio de 1978. — S|raspado: todo tipo. Vale.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980.— e. 2|8 Nº 90.796 v. 2|8|78

Ediciones Pampa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR contrato privado del 12 de abril de 1977, entre los señores Faustino Domingo Poyo, de 61 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Tucumán 912, de esta Capital, Cédula de Identidad número 7.417.362, y la señora Teresa Olga Marchese, de 58 años, casada, italiana, comerciante, domiciliada en Tucumán 912 de esta Capital, con Cédula de Identidad número 7.417.407, dejaron constituida esta Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Razón Social: EDICIONES PAMPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Charcas 2920, Piso 2º, Departamento "A", de esta Capital Federal. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la compra, venta, importación, exportación, distribución, edición y publicación de libros y artículos de librería, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — Plazo: Treinta años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. —

apital: Doscientos mil pesos, dividido en os mil cuotas de cien pesos cada una, suscriptas por los socios en efectivo e integrado totalmente; cada socio suscribió mil cuotas. — Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, quienes actuarán indistintamente y usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.640.— e. 2|8 Nº 90.681 v. 2|8|78

Forestadora Ypane

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 30|12|1977, pasada ante el Escribano Edmundo Alberto Ventura, la Sociedad "FORESTADORA YPANE S. R. L.", aumentó su capital de $ 680.000.— a $ 7.500.000.—, es decir en $ 6.820.000, representado por 6.820 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios María Elena Dodds, Santiago Francisco Murray, Luis María Siciliano y Heriberto Guillermo Bror Keen suscriben por partes iguales quedando redactado el artículo cuarto así: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de siete millones quinientos mil pesos, representado por siete mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una que los socios suscriben por partes iguales, quedando integrado en este acto en dinero en efectivo en su cincuenta por ciento y comprometido el aporte del cincuenta por ciento restante dentro del primer ejercicio social".

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.590.— e. 2|8 Nº 90.692 v. 2|8|78

Walter Luzzi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 5 de julio de 1978, por acto privado se constituye esta sociedad. — Socios: Walter Mario Luzzi, 42 años, argentino, comerciante, Santo Domingo 2317, Capital, L. E. 4.159.497, divorciado; Elvecia Nerina Bijarra, 39 años, argentina, con igual domicilio, L. C. 3.752.075, siendo el primero divorciado, y la segunda de profesión comerciante. — "WALTER LUZZI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Ayacucho 1823, 2º piso, Capital Federal. — La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, consignación, importación, exportación, elaboración y distribución de tejidos de lana, algodón, nylon y fibras sintéticas o naturales relacionadas al objeto social. — Capital: $ 8.000.000.—. — Plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — Administración: a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes por todo el plazo social. — Uso de la firma social: Indistinta. — Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — S|raspado: comerciante. Vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.980.— e. 2|8 Nº 90.709 v. 2|8|78

Alegrante

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:.

EL SIGUIENTE contrato de sociedad hecho en escritura pública de fecha 22 de febrero de 1978. — Socios: Jorge Rulli, argentino, divorciado, nacido el 16|11|1946, comerciante, C.I. 5.895.124, San Juan 2870, piso 10º, "C", Capital; Jovita Bernhardt, argentina, divorciada, nacida el 13|3|1947, comerciante, C. I. 5.590.510, Juan Francisco Seguí 3949, 9º, "D", vecinos de la Capital Federal. — "ALEGRANTE S.R.L." con domicilio en San Juan 2870, piso 10º, "C", Capital Federal. — Plazo de diez años a contar de la inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, representación, distribución y consignación, la compra, venta, al por mayor y detalle y de toda forma la comercialización de: máquinas, artefactos, instrumentos, accesorios y elementos de la electrónica: electromecánica y electrcidad; refrigeración y calefacción; productos químicos y derivados relacionados con la farmacopea y la industria; herramientas para las industrias y el hogar; instrumental de precisión para la industria y medicina y cirugía; productos derivados de la madera relacionados con la industria de la construcción y amoblamientos para industria, oficinas y el hogar; productos textiles y del cuero relacionados con la indumentraia y afines; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y manufacturas de los mismos productos anunciados precedentemente, como asimismo la limpieza, el mantenimiento, cuidado, conservación y reparación de las expresadas maquinarias e instrumentos. — Capital: $ 1.000.000.—. — Administración: el socio Jorge Rulli; cargo Gerente, cuya firma obliga a la sociedad, desempeña por el plazo social pudiendo ser removido por causa justa. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — S|enmendado: disposición. Vale.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.690.— e.2|8 Nº 90.710 v. 2|8|78

Sally

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION PRIVADA de sociedad con fecha 3 de julio de 1978. — Socios: Alberto Fridemberg, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.296.006, nacido el 25|5|1939, con domicilio en Baunes 2747, 4º, dto. 20, Capital; Norberto Verba, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.371.007, nacido el 11|4|1941, Honorio Pueyrredón 1544, piso 2º, dto. A, Capital. — "SALLY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Av. Rivadavia 3896. — Plazo: de 30 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Comerciales: La compra, venta, importación, exportación de relojes, joyas, fantasías y regalos, podrá tener sobre estos artículos representaciones, consignaciones y comisiones. Industriales: La fabricación de joyas, fantasías, arreglos de relojes y joyas de cualquier metal. Inmobiliarias: La compra, venta, locación de inmuebles en general, fraccionamientos y loteos. — Capital: $ 2.000.000.— . — Administración: a cargo de Norberto Verba en calidad de Gerente con uso de la firma social y desempeñando por el plazo de la sociedad. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — S|raspado: regalos. Vale.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.200.— e. 2|8 Nº 90.714 v. 2|8|78

V. Savini y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado le fecha 6 de julio de 1978, los socios de la sociedad "V. SAVINI Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto lo siguiente: 1º) Que don Vicente Gerónimo Savini ha cedido a favor de don Alberto Carlos Donadío las trescientas cincuenta cuotas-capital de cien pesos valor nominal cada una, que tenía en la sociedad, quedando, en consecuencia, desvinculado de la dirección y administración de la misma. — 2º) Que don Alberto Ricardo Donadío ha cedido a favor de don Alberto Carlos Donadío las trescientas cincuenta cuotas-capital de cien pesos valor nominal cada una, que tenía en la sociedad, quedando, en consecuencia, desvinculado de la dirección y administración de la misma. — 3º) Que doña Adela Rosa Savini ha cedido a favor de don Alberto Atilio Donadío las trescientas veinticinco cuotas-capital de cien pesos valor nominal cada una, que tenía en la sociedad, quedando, en consecuencia, desvinculada de la misma. — 4º) Que don Miguel Angel Savini ha cedido a favor de don Alberto Atilio Donadío las trescientas veinticinco cuotas-capital de cien pesas valor nominal cada una, que tenía en la sociedad, quedando en consecuencia, desvinculado de la misma. — 5º) Que los actuales socios integrantes de la sociedad, don Alberto Carlos Donadío y don Alberto Atilio Donadío, tienen a su cargo, en calidad de Gerentes, la dirección y administración de la sociedad, así como el uso, en forma conjunta, de la firma social. — 6º) Que el plazo de duración de la sociedad ha sido prorrogado por diez años, a contar del día diez de junio de mil novecientos setenta y nueve.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.740.— e. 2|8 Nº 90.717 v. 2|8|78

Envasado Moderno

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escrituras Nros. 31 y 107 de fechas 15|3 y 10|6 del año 1978, los componentes de ENVASADO MODERNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron modificar las Cláusulas Segunda y Quinta, en la siguiente forma: Segunda: Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) El fraccionamiento y envasamiento de detergentes, cosméticos, artículos de limpieza, productos químicos, alimenticios y todo tipo de combustibles, de estado sólido, líquido y gaseoso. b) La comercialización de todos los artículos indicados en el inciso a), así como las materias primas para su elaboración. c) La explotación de bosques, la forestación o reforestación en cualquier período. Podrá a tal efecto efectuar todos los trabajos necesarios para la recuperación de tierras áridas o anegadizas, implantación de cultivos para fijación y mejoramiento de tierras, riego, canalizaciones, nivelaciones, desmonte, laboreo y siembra de tierras. — Quinta: La dirección y Gerencia está a cargo de los socios Carlos Kiss, Emilce Cecilia Rebeille y Adalberto Antonio Nicolás Suárez. — El uso de la firma social será conjunta o indistanta, salvo de venta, compra o hipoteca de bienes inmuebles, la que deberá ejercerse por socios que representen el 40 % del Capital Social.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420.— e. 2|8 Nº 90.758 v. 2|8|78

Distribuidora Venezuela

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 1º|7|78. — Socios: Antonio Viceñte Rotellini, argentino, 19|11|1938, soltero, comerciante, C.I.P.F. número 4.426.210, domiciliado en Venezuela Nº 110, piso 7º, depto. C, Capital Federal. — Francisco García, argentino, casado, comerciante, 2|4|1937, C.I.P.F. número 3.925.133, domiciliado en Almirante Brown 1169, Capital. — Denominación: DISTRIBUIDORA VENEZUELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Venezuela Nº 110, piso 7º, C, Capital Federal. — Objeto social: La distribución de cosméticos, desodorantes de ambientes, artículos de limpieza, de marroquinería, de vestir, de librería y de editoriales, ya sean libros, revistas y periódicos, sean todos los artículos enunciados de origen nacional como importados, propios, de terceros o en consignación. — Capital social: $ 1.000.000. — Plazo de duración: 5 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración y dirección: A cargo exclusivo en su carácter de gerente del señor Antonio Vicente Rotellini. — Cierre de ejercicio: 1|7 de cada año.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.420. — e. 2|8 Nº 90.659 v. 2|8|78

Lifer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 15|5|78. — Socios: Fernando Epifanio Rodríguez, argentino, soltero, domiciliado avenida Las Heras 2147, piso 9º, A, Capital, 22 años, D.N.I. Nº 11.451.683, músico. — Elisa Dina Biondi de Rodríguez, argentina, casada, domiciliada en avenida Las Heras 2147, piso 9º, A, Capital, 58 años, L.C. Nº 4.302.582, modista. — Elisa Carmen Rodríguez, argentina, soltera, domicilio avenida Las Heras 2147, piso 9º, A, Capital, 32 años, L.C. Nº 4.869.475, maestra. — Denominación: LIFER, S.R. L. — Domicilio social: Uruguay 688, oficina 38, Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguients actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo y administración de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. — Constructora: La construcción de inmuebles urbanos y|o rurales, incluso los que se rijan por el sistema de propiedad horizontal, ya sean públicos o privados, para la vivienda, comerciales y|o industriales, en general. — Comerciales: La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. — Compra y venta de artículos para la escenografía, librería, utilería, artículos de limpieza y sastrería. — Mandataria: Realizar toda clase de representaciones, comisiones y consignaciones, mandatos, custodias y administración de cualquier clase de representación de sociedades, empresas o personas físicas del país o del extranjero. — Licitaciones municipales, estatales y privadas, del ámbito nacional y extranjero. — Capital social: $ 600.000. — Administración: A cargo de los socios Elisa Carmen Rodríguez y Fernando Epifanio Rodríguez, en su carácter de gerentes. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Los gerentes hacen uso de la firma social indistintamente, y desempeñan por el plazo social, pudiendo ser removidos por causa justa.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.570.— e.2|8 Nº 90.661 v.2|8|78

Balín

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 26|5|1978. — Socios: Sebastián Antonio Cena, argentino, 55 años, casado, comerciante, L.E. Nº 1.674.186, domiciliado en Serrano 1365, piso 3º, A, Capital. — Carlos Nicolás Alarcón, argentino, comerciante, casado, 32 años, C.I. Nº 5.935.737, domiciliado en Padilla 383, piso 8º, B, Capital. — Diana Haydée Cena de Alarcón, argentina, 29 años, comerciante, casada, L.C. número 5.889.386, domiciliada en Padilla 383, piso 8º, B, Capital. — Denominación: BALIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Serrano 1365, piso 3º, A, Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años, contados desde el 19|8|1977. — Capital social: pesos 4.000.000. — Administración y representación: A cargo de los socios en forma individual e indistinta, designados socios gerentes. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Objeto social: Tiene por objeto la fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de caucho. — S|testado: Capital. Vale.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.810.— e. 2|8 Nº 90.660 v. 2|8|78

Brick

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 16|6|78. — Cesión: Alberto Poloniecki y Velia Rosa Vega, poseedores en conjunto de 20.000 cuotas de $ 100.— valor nominal cada una, en la sociedad BRICK, S.R.L., las ceden, venden y transfieren a su consocio Eduardo Silvestri, 12.500 cuotas, y a favor de María del Carmen Vidal y Benito de Silvestri, médica, argentina naturalizada, 14|2|1944, C.I.P.F. Nº 5.215.993, casada, domiciliada en Ramallo 4641, Capital, 7.500 cuotas, efectuándose la cesión por la suma total de $ 2.000.000. — Modificación contrato: Domicilio legal: Anchorena 1463, piso 6º, "C", Capital Federal. — Capital social: $ 3.000.000.— (tres millones de pesos). — Administración: Exclusivamente a cargo del socio Eduardo Silvestri. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.370.— e.2|8 Nº 90.662 v.2|8|78

Basuar Electrónica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ignacio Santiago Aragón, de 56 años, casado, argentino, técnico electrónico, domiciliado en Juncal 1966, piso 4º, dpto. E, Capital Federal, L.E. número 1.180.680; José Barreiro, de 43 años, casado, argentino, empleado domiciliado en Canning 2851, piso 8º, A, Capital Federal, D.N.I. Nº 4.139.991; Osvaldo Mario Schuster de 34 años, soltero, argentino, técnico electrónico, domiciliado en Asunción 3214, piso 1º, dpto. B Capital

Federal, L.E. Nº 4.600.980. — Fecha del instrumento de constitución: 19 de junio de 1978. Razón social: BASUAR ELECTRONICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Juncal 1966 piso 4º, dpto. E, Capital Federal. — Plazo de duración: 10 años a partir del 10 de mayo de 1978. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compraventa, fabricación, reparación y mantenimiento, importación, exportación, distribución, comisión y/o consignación de artículos en las ramas de: electricidad, electrónica, comunicaciones alámbricas e inalámbricas, radio, televisión, cinematografía, fotografía, música, óptica, relojería iluminación y aparatos de precisión. — Capital social: $ 2.400.000 representado por 240.000 cuotas de $ 10 cada una. — La administración, representación y dirección, así como el uso de la firma social, estará a cargo en forma indistinta de los socios Sres. Ignacio Santiago Aragón y Osvaldo Mario Schuster, en calidad de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.080.— e. 2|8 Nº 90.632 v. 2|8|78

Lamilcar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO SOCIAL - Instrumento privado. — Fecha de constitución: 12 de junio de 1978. — Socios: Miguel Condoluci, italiano, nacido en Reggio Calabria, Italia, de 58 años de edad, casado en primeras nupcias con Stela Celi, domiciliado en la calle Tres Arroyos 1233, de esta ciudad, con C.I. P.F. número 2.366.697, de profesión comerciante, y Carlos Antonio Fontana, argentino, casado en primeras nupcias con María Pilar del Carmen Goitía, domiciliado en la calle Helguera Nº 3259, de esta ciudad, con D.N.I. Nº 10.128.943, de 27 años de edad, de profesión comerciante. — Denominación social: "LAMILCAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Tres Arroyos 1233, Capital Federal. — Objeto: El objeto de esta sociedad será dedicarse a la compraventa y distribución de productos lácteos. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionan directa o indirectamente con su objeto incluso los referidos a la adquisición de inmuebles o muebles registrables. — Plazo: Cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 8.800.000. — Administración: A cargo de cualquiera de los dos socios, quienes tendrán el uso de la firma social y revestirán el carácter de "gerentes" y se desempeñarán durante el plazo de duración de la sociedad. — Cierre de ejercicio: El día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.080.— e. 2|8 Nº 90.633 v. 2|8|78

Racso Electrónica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Héctor Osvaldo Farfaglia, argentino, 31 años de edad, soltero, Cédula de Identidad Nº 5.600.077 Policía Federal, empleado, domiciliado en Escalada 2557, planta baja, departamento 3, de la Capital Federal, y Pablo Sergio Vila argentino, de 25 años de edad, casado Cédula de Identidad Nº 6.659.556 Policía Federal, empleado, domiciliado en Cangallo 2292, piso 7º, departamento 18, de la Capital Federal. — II) Fecha del instrumento de constitución: instrumento privado de fecha 9 de junio de 1978. — III) Domicilio social: Miralla 2387, de la Capital Federal. — IV) Razón social: RACSO ELECTRONICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — V) Objeto social: El objeto de la sociedad, que podrá realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros, consistirá en: a) Compraventa, fabricación, importación, exportación, comercialización, representación y elaboración de circuitos impresos, materiales, herramientas, equipos y accesorios relativos a la industria electrónica y afines. — b) Compraventa, importación, exportación, comercialización, representación, fabricación y elaboración de juguetes electrónicos y de todo tipo. — VI) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital social: Pesos un millón. — VIII) Composición del órgano de administración: Héctor Osvaldo Farfaglia y Pablo Sergio Vila, gerentes. — IX) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— e. 2|8 Nº 90.637 v. 2|8|78

Industrial Maderera San Fernando

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRORROGA: por escritura del 19|6|78, pasada ante el Registro Nº 40, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, los socios Antonio Somma, argentino, casado, nacido el 24|11|1923, industrial, L. E. Nº 3.246.511, domiciliado en Berutti 592, San Fernando; Alberto Roberto Lorenzo, argentino, casado, nacido el 19|2|1926, comerciante, L. E. Nº 5.545.266, domiciliado en Las Heras 1960, San Fernando; don Pedro Alzúa, argentino, nacido el 7|7|1896, casado, comerciante, L. E. número 668.889, domiciliado en Luis Costa 705, Campana; Juan Antonio Fiore, argentino naturalizado, casado, nacido el 15|9|1915, comerciante, L. E. Nº 714.411, domiciliado en Rivadavia 552, Campana; todos éstos de la provincia de Buenos Aires; y don Luis Callejo, argentino, casado, nacido el 7|8|1907, comerciante, L. E. Nº 61.615, domiciliado en Sarmiento 4167; y don Norberto Stasi, argentino, casado, nacido el 4|10|1942, empleado, L. E. Nº 4.396.612, domiciliado en Ecuador 1588; ambos de la Capital Federal, en sus caracteres de únicos integrantes de "INDUSTRIAL MADERERA SAN FERNANDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Bulnes 635, planta baja "A", Capital Federal, han resuelto prorrogar el contrato social hasta el 31 de diciembre de 1978, modificando el artículo 3º y quedando en lo demás en pleno vigor el contrato social. Enmendado: Por-Limitada, vale.

Buenos Aires, 7 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.640.— e. 2|8 Nº 90.833 v. 2|8|78

Marini y Tosolini

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Enzo Bartolomé Marini, argentino, casado, 52 años, comerciante, San Pedro 7094, de la Capital Federal, L. E. Nº 5.959.743 y Marcos Tosolini, italiano, casado, 47 años, comerciante, Cerrito Nº 2886, Lomas del Mirador, provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 3.063.551. — Fecha del instrumento de constitución: 2 de junio de 1978. — 3) La razón social o denominación: MARINI Y TOSOLINI, S.R.L. — 4) Domicilio social: Avenida Argentina 5751, Capital Federal. — 5) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a la fabricación de carretillas, baldes, canastos, carritos hormigoneros y todo otro elemento para la construcción y sus derivados, repuestos y accesorios al por mayor o menor, su distribución, comercialización, importación y exportación. — 6) Plazo de duración: será de veinte (20) años a partir del 1º de junio de mil novecientos setenta y ocho. — 7) Capital social: se fija en la suma de dos millones de pesos Ley 18.188 ($ 2.000.000.—) que los socios suscriben así: Enzo Bartolomé Marini, 100.000 cuotas que representan pesos 1.000.000.— y Marcos Tosolini, 100.000 cuotas que representan $ 1.000.000.— quienes integran el cincuenta por ciento (50 %) del capital en efectivo comprometiéndose a completarlo en un plazo de seis (6) meses. — 8) Organos de administración: la administración y dirección de la sociedad como el uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma conjunta y en calidad de socios gerentes ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas obligan a la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.570.— e. 2|8 Nº 90.836 v. 2|8|78

Casa Dung Kyeng

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE ENTRE los señores Chung Yol Yu, argentino naturalizado, casado, nacido el 1º|1|1927, comerciante, domiciliado en Juan de Garay 3181, Capital, D.N.I. 14.199.697; Chon Dae Hyon de Yu, argentina naturalizada, casada, nacida el 26|2|1941, comerciante, domiciliada en Juan de Garay 3181, Capital, D.N.I. 14.199.595, Man Sung Park, coreano, casado, nacido el 1º|1|1920, comerciante, domiciliado en Méndez de Andés 1870, Capital, D.N.I. 99.327.379; Yong Sun Park, coreano, casado, nacido el 2|1|1947, comerciante, domiciliado en Méndez de Andés 1870, Capital, D.N.I. 92.331.267, y Yong Soo Park, coreano, casado, nacido el 20|2|1949, comerciante, domiciliado en Méndez de Andés 1870, Capital, D.N.I. número 92.331.268; según documento privado de fecha 23 de junio de 1978; han dejado constituida la sociedad "CASA DUNG KYENG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Juan de Garay 3181, Capital; la que tendrá una duración de cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será la confección de prendas de vestir de cualquier tipo o variedad, con procesamiento completo o parcial, bordados y armados, por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros y|o en representaciones, consignaciones o mandatos en el ramo, pudiendo comprar o vender al por mayor o menor y efectuar toda otra manifestación industrial o comercial relacionada con el objeto mencionado, sin perjuicio de realizar cualquier otra operación o negocio lícito susceptible de producir utilidades, ya sea relacionado con bienes muebles, inmuebles, títulos o acciones, también inherentes al objeto social. Con un capital social de $ 3.065.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los señores Chung Yol Yu y Chon Dae Hyon de Yu, en carácter de gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social, el día 30 de junio de cada año. Enmendado "Kyeng", vale.

Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.910.— e.2|8 Nº 90.847 v.2|8|78

Calegari - Freire y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE ENTRE los señores Hugo Walter Calegari, argentino, casado, de 38 años, C.I. Nº 4.737.968, domiciliado en Donato Alvarez 1565, Capital; Juan Carlos Freire, argentino, soltero, de 34 años, C.I. Nº 5.216.523, domiciliado en Céspedes número 2549, 7º p., Capital; María del Pilar Freire de Calegari, argentina, casada, de 40 años, L.C. Nº 3.635.582, domiciliada en Donato Alvarez 1565, Capital; Justo Cayman, belga, casado, de 53 años, C. I. Nº 3.983.622; y Godelieve Teresa Josefa María Magdalena Blaton de Cayman, belga, casada, de 53 años, C.I. número 3.768.864; ambos domiciliados en Rastreador Fournier 1733, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As., todos comerciantes, según documento privado de fecha 10 de julio de 1978, han dejado constituida la sociedad "CALEGARI-FREIRE Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Ginebra 3983, Capital Federal, la que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a todo tipo de edición y encuadernación de libros en general, así como la distribución, representación y consignación de lo relacionado con los mismos. Importación y exportación. No obstante la sociedad podrá dedicarse a cualquier otro acto o actividad que directa o indirectamente se relacione con el objeto antes enunciado, cuya duración será por treinta años, a partir del día 1º|7|78, con un capital social de $ 25.600.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de todos los socios, en carácter de gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, por cualesquiera de ellos, teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 34 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.060.— e. 2|8 Nº 90.850 v. 2|8|78

Ramo Comercial e Industrial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR CONTRATO privado de fecha 12 de junio de 1978, los señores Mateo Ramo, Esther Lichtiger de Ramo y Paulina Ramo, integrantes de la razón social "RAMO COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto elevar el capital social a la suma de diez millones de pesos, dividido en un millón de cuotas nominativas de capital de diez pesos cada una.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.930.— e. 2|8 Nº 90.855 v. 2|8|78

Time is Money

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Camilo Espantoso Fernández, español, casado, nacido el 30 de diciembre de 1922, C. I. P. F. número 2.437.413, domiciliado en Pergamino 425, Capital Federal, de profesión comerciante; Argimiro Orlando Vilar Novio, español, casado, nacido el 18 de agosto de 1937, C. I. P. F. Nº 6.164.020, domiciliado en Brasil 907, piso 4º, "A", Capital Federal, de profesión comerciante; Adolfo Borrajo, español, nacido el 9 de mayo de 1919, C. I. P. F. Nº 3.485.874, domiciliado en Arenales 242, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante, casado. — 2) Fecha de Constitución 14 de marzo de 1978. — 3) Razón Social: "TIME IS MONEY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Legal de la Sociedad: Avda. Rivadavia 7222, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Explotación del negocio, Avda. Rivadavia Nº 7222, Capital, destinado a bar, confitería y/o pizzería, pudiendo adquirir y explotar otros negocios de la misma actividad. — 6) Capital Social: $ 300.000, dividido en 300 cuotas sociales de $ 1.000.— cada una, totalmente suscriptas. — 7) Administración de la Sociedad: A cargo de todos los integrantes que quedan designados como "Gerentes". — 8) Uso de la firma social: En forma indistinta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — 10) Plazo de Duración: Noventa y nueve años

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 15.860.— e.2|8 Nº 90.857 v.2|8|78

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 26 de julio de 1978 se ha solicitado la inscripción de la declaratoria de herederos de Julio Csere, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, respecto de la parte social comanditada, que el causante tenía en ESQUIMALES, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, siendo los herederos sus hijos Jorge Csere y Roberto Csere.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.320.— e. 2|8 Nº 90.678 v. 2|8|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que las cuotas sociales pertenecientes a Frida Margarita Storz de Kirch, en la sociedad "C. W. STORZ & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido adjudicadas a su esposo Juan Kirch,

según testamento del 16 de abril de 1966, ante la escribana M. Ruzzante; en los autos caratulados "Storz de Kirch, Frida Margarita s|sucesión testamentaria", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Dr. Roberto Horacio Crespi Drago, Juez, Secretaría Nº 3, del Dr. Jorge Alberto Baiat, de fecha 26 de diciembre de 1977. Fecha de instrumento: 21|6|78.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.150.— e. 2|8 Nº 90.614 v. 2|8|78

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la totalidad de las cuotas sociales pertenecientes a don Sem Bottigheimer, en la sociedad "ROMECA S.R.L.", fueron adjudicadas a don Pedro Bottigheimer y Hecht y doña Beate Gisela Hecht de Bottigheimer, según declaratoria de herederos dictada con fecha 7 de julio de 1976, en los autos: "Bottigheimer, Sem s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49. Según fecha de instrumento: 22|10|76.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100.— e. 2|8 Nº 90.607 v. 2|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, en los autos "ONS u ONS GARCIA, VICENTE s|ausencia con presunción de fallecimiento", cita al presunto ausente para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle representante al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. — José Luis González, secretario.

$ 1.750.— e. 19|4 Nº 71.295 v. 19|4|78
$ 1.750.— e. 26|5 Nº 78.381 v. 26|5|78
$ 1.750.— e. 29|6 Nº 84.306 v. 29|6|78
$ 2.800.— e. 2|8 Nº 90.721 v. 2|8|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos licitaciones y contrataciones órdenes de pago movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales legítimo abono, tierras fiscales, subsidios donaciones multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en el Palacio de Justicia, 6º piso, cita y emplaza por el término de seis meses a ABEL OMAR CUCHIETTI para comparecer en el juicio "Cuchietti, Abel Omar s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1978. — Enrique A. Rodino, secretario.

$ 2.000.— e. 26|5 Nº 78.559 v. 20|6|78
$ 2.000.— e. 3|7 Nº 84.957 v. 3|7|78
$ 3.200.— e. 2|8 Nº 90.817 v. 2|8|78

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de la causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezca a estar a derecho conforme al artículo 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Causante: BAYLEY, ARMINDA, Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 4.000.— e. 2|8 Nº 87.728 v. 4|8|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 20 al 24|7|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber por cinco días a VICTORIA GARCIA de ALVAREZ en los autos "Norgoja S.A. (quiebra) c|Victoria García de Alvarez y otra s|incidente -Expediente: 42.531", que S.S. resolvió: "Buenos Aires, mayo 29 de 1978. Autos y Vistos: I. No habiéndose presentado en autos dásele a Victoria García de Alvarez por perdido el derecho que ha dejado de usar y declárasela rebelde en los términos del artículo 59 del C. Proc. Notifíquese. II. Abrese el incidente a prueba por el plazo de veinte días. Notifíquese. Juan Carlos Bengolea". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e. 2|8 Nº 4.168 v. 2|8|78

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por diez días a MARIA DOMINGA COZZO de JACQUEMOND para que comparezca a estar a derecho en autos "Nogoyá S. A. s|quiebra c|Cozzo de Jacquemond, María Dominga s|incidente de nulidad de insc. hipotecaria-Expte. número 42.559", bajo apercibimiento de designarse en su representación al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

e. 2|8 Nº 4.169 v. 3|8|78

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por un día, en los autos "Metalizadora Americana S. A. s| quiebra s|incidente de calificación de conducta", a los señores BERNARDO FELDMAN, SALOMON SNAIDMAN, FRANCISCO HERNANDEZ, JORGE ARNALDO, DIMAS GARCIA, MOISES KOLTAN, HUGO PEDRO GRAMIGNA y FEDERICO POPOVSKI, el traslado de este incidente para que lo contesten dentro del perentorio término de cinco días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes, para que los represente. Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.

e. 2|8 Nº 4.170 v. 2|8|78

Nº 7

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días que en la quiebra de "ALTO GARONA S.A.C.I.F.I.A." se ha fijado hasta el día 27 de setiembre de 1978 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, contador León Isaac Kurdelas, con domicilio legal en Libretad 353, piso 5º, departamento J, de Capital Federal. Señálase la junta de acreedores para el día 19 de diciembre de 1978, a las 9 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos y|o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 2|8 Nº 4.171 v. 8|8|78

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por un día, en los autos "Plastoy S. R. L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", la calificación de conducta recaída en estas actuaciones, como culpable y fraudulenta de "PLASTOY S.R.L." y la de sus socios gerentes: ENRIQUE IAFFE, ALFREDO PINNER, CARLOS LUCIO BUDASOF y CARLOS IAFFE.

Buenos Aires, 23 de junio de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e. 2|8 Nº 4.172 v. 2|8|78

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días, que en la quiebra de "EMELCO S.A.", se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, 29 de junio de 1978. Téngase presente el certificado que antecede. Regúlanse los honorarios del letrado de la fallida, Dr. Alberto Rocamora, en doscientos pesos; del escribano inventariador, señor Leonel P. Sicardi, en ciento cincuenta pesos; del síndico, contador Gregorio Meira, en quinientos pesos; letrados del mismo, doctores Alberto Ferrer, Máximo Pochat y Héctor M. Enz, en cien pesos; de la comisión liquidadora: Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias y Trans América Films, en setecientos pesos; letrado de la misma, Dr. Mario Rafuls, en doscientos cincuenta pesos; Comisión de Vigilancia: Banco Industrial de la República Argentina y doctores Lechini y Noguera, en ciento cincuenta pesos".

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

e. 2|8 Nº 4.173 v. 3|8|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, que en los autos caratulados: "CASTRO ROZNER Y CIA. S. R. L. s|quiebra", se han fijado las siguientes nuevas fechas: Hasta el día 11 de setiembre de 1978, para que los acreedores soliciten verificaciones ante el síndico (art. 33 de la Ley Nº 19.551); hasta los días 2 de octubre y 23 de octubre de 1978, para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, respectivamente. La audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración, se fija para el día 13 de noviembre de 1978, a las 10 horas. Síndico: D. Ramiro Loizaga; domicilio: Pueyrredón 1379, 5º piso, depto. 10, Capital.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.

e. 2|8 Nº 4.174 v. 8|8|78

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por un día, de la calificación de conducta recaída en los autos: "REFIMET S.R.L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", como culpable de "Refimet S.R.L." y la de sus socios gerentes Igeda Noemí Iruit, Bernardo Gutman y Telma Cygiel, en los términos del art. 169, incs. 3 y 12, de la Ley Nº 11.719.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 2|8 Nº 4.175 v. 2|8|78

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Boggiano, Secretaría Nº 25, a cargo del autorizante, hace saber por cinco días, que ha sido decretada la quiebra de "EMPRESA CORBETA S. A.", debiendo la fallida y los terceros interesados entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerle pagos, los que serán ineficaces. Hasta el día 14 de agosto de 1978 los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico designado, contador Alberto Víctor Cohen, domiciliado en Sarmiento 1183, 2º "9", Capital. Para el supuesto de presentarse concordato resolutorio, se ha fijado la junta el día 17 de octubre de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 2|8 Nº 4.176 v. 8|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	14|7|78	ARTURO PEDRO ACERRA	2|8	4|8|78	90.151	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	20|7|78	JUAN REBAGLIATI o JUAN BAUTISTA REBAGLIATI	2|8	4|8|78	90.179	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	14|7|78	RINALDO SAMBIASI	2|8	4|8|78	90.337	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|7|78	ENRIQUE RIGAZZIO	2|8	4|8|78	90.291	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	19|7|78	MARIA ROSSI	2|8	4|8|78	90.153	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|6|78	JOSE RODOLFO COSTA	8|8	4|8|78	90.163	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	26|7|78	REMIGIO JOSE TORLASCHI, GRAZIA LUCIA CHIACCHIETTA GRACIA LUCIA CHIACCHIETTA GRACIANA LUCIA, LUCIANA GRACIANA CHIACCHIETTA o CHIACHIETTA o CHIACCHIETA DE TORLASCHI	2|8	4|8|78	90.212	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|7|78	MARIA GIANGRECO DE POLITANO	2|8	4|8|78	90.278	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25|7|78	VICTORIA DE LERA DE MENDEZ	2|8	4|8|78	90.138	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	25|7|78	ACHIROPITA ROSA BENNARDIS	2|8	4|8|78	90.161	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	19|7|78	JUDITH CATALINA VOLONTE, Vda. DE LAMELA	2|8	4|8|78	90.099	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	26|7|78	EMILIO MOTTA	2|8	4|8|78	90.333	4.000
6	10	Eduardo R. Liguori	30|6|78	PEDRO ARMANDO ALFREDO COLLI	2|8	4|8|78	90.323	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	30|5|78	MARIA MATILDE VILLALON DE CHECHELI	2|8	4|8|78	90.256	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|7|78	ROSA CRISTINA CAVIEZEL DE ANSELMINO	2|8	4|8|78	90.341	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	17|7|78	RAFAELA GROSSO DE ARENA Y JOSE ARENA	2|8	4|8|78	90.244	4.000
8	16	María Cristina Giuntoli	25|7|78	ROSARIO CONDANO DE DI LORENZO	2|8	4|8|78	90.100	4.000
8	15	Luis De Preindlsperg	10|7|78	DANTE ENRIQUE PANZERI	2|8	4|8|78	90.320	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	24|7|78	CANIO RUGILO	2|8	4|8|78	90.283	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	18	Alejandro Olazábal	13/7/78	CLARA GALLI	2/8	4/8/78	90.298	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24/7/78	ROMULO CESAR AUGUSTO ZAPPA	2/8	4/8/78	90.232	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14/7/78	CARMEN CASTELLANO e ISABEL DE VICENZO	2/8	4/8/78	90.150	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26/7/78	FILOMENA ENCARNACION FRESCURA DE ABIUSO	2/8	4/8/78	90.197	4.000
10	19	Martín J. Durand	13/7/78	FERMINA FERREIRA DE IGLESIAS	2/8	4/8/78	90.122	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25/7/78	RAMONA EMILIA MODEO	2/8	4/8/78	90.211	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27/4/78	CONCEPCION PEREYRA Vda. DE GONZALEZ	2/8	4/8/78	90.159	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20/7/78	MARIA TERESA SFILIGOI	2/8	4/8/78	90.314	4.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro	15/7/78	TOMASA GALLEGO DE FERRERAS	2/8	4/8/78	90.290	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	20/7/78	ROBERTO JUAN RISSOTTO	2/8	4/8/78	90.100	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	18/7/78	BENIGNA AGUEDA SAROBE Vda. DE MINTEGUIAGA	2/8	4/8/78	90.164	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	21/7/78	MANUEL DE LLANO	2/8	4/8/78	90.338	4.000
14	27	José Luis Caruso	19/7/78	ENRIQUETA JULIA SODOR DE MEDINA	2/8	4/8/78	90.103	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5/7/78	ALFONSO RICHIELLO	2/8	4/8/78	90.279	4.000
15	30	José Luis González	18/7/78	SILVIA VERON DE SOSA y LEOCADIA NELIDA SOSA	2/8	4/8/78	90.335	4.000
15	30	José Luis González	7/7/78	ISABEL LUISA LARGHI DE ZERBINO	2/8	4/8/78	90.218	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	17/7/78	RITA ROBERTA ISABEL RIVA	2/8	4/8/78	90.194	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21/7/78	MARIA CORONA PEREZ DE SENTAR y PEDRO SENTAR	2/8	4/8/78	90.302	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25/7/78	TIMOTEO ORTEGA	2/8	4/8/78	90.273	4.000
18	36	María Isabel Millán	4/7/78	PEDRO RICARDO FRANCISCO LAVATELLI	2/8	4/8/78	90.236	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26/7/78	MOISES MARGUL	2/8	4/8/78	90.332	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	25/7/78	CONRADO PEDRO SONDEREGUER	2/8	4/8/78	90.094	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	19/7/78	AURORA BENGOLEA DE BARRA	2/8	4/8/78	90.010	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13/7/78	DOLORES RIAL DE ALONSO	2/8	4/8/78	90.257	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20/7/78	GREGORIO TYLES	2/8	4/8/78	90.327	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	17/7/78	MARTA VAZQUEZ	2/8	4/8/78	90.330	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	18/7/78	ELECTRA AURORA FARIÑA DE PEREZ	2/8	4/8/78	90.141	4.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	20/7/78	BORIS KLIMOVSKY	2/8	4/8/78	90.139	4.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	21/7/78	ADOLFO TOMAS PEDRO GRATTAROLA	2/8	4/8/78	90.178	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	11/7/78	SOFIA MARTA SLUTZKY	2/8	4/8/78	90.137	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	21/7/78	HORACIO SILVERO AMALLO	2/8	4/8/78	90.306	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	18/7/78	VICTORIA PIGNATTARI DE FREIRE	2/8	4/8/78	90.321	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24/7/78	JUAN ANTONIO VAZQUEZ	2/8	4/8/78	90.185	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20/7/78	HUMBERTO ALDO BARBETTI	2/8	4/8/78	90.114	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24/7/78	ANDRES MORANDI	2/8	4/8/78	90.287	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	17/7/78	VICTORINO COFINI	2/8	4/8/78	90.243	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	21/7/78	MARIA OGIEVETZKY DE JOSPE	2/8	4/8/78	90.115	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	24/7/78	SANTIAGO SARDI	2/8	4/8/78	90.328	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	26/7/78	ISABEL MARTA WELLNER DE SCHAAP	2/8	4/8/78	90.135	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	26/7/78	MIGUEL LIBERATO TORTA	2/8	4/8/78	90.219	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	20/7/78	CORINA MERANI	2/8	4/8/78	90.184	4.000
26	51	Julio César Dávolos	23/6/78	FLORO SELISANIDO CRISTALDO	2/8	4/8/78	90.124	4.000
26	51	Julio César Dávolos	6/7/78	CRISTINA CARDANO DE SAPOROSI	2/8	4/8/78	90.334	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	30/5/78	RAUL IGNACIO DEL CARRIL	2/8	4/8/78	90.305	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	18/7/78	ALBERTO ISAAC CARMONA	2/8	4/8/78	90.095	4.000
28	56	José Luis Gallo	24/7/78	FLORA LUVICIO DE POZZO	2/8	4/8/78	90.217	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	5/7/78	JUAN GARELLO	2/8	4/8/78	90.136	4.000
30	59	Luis José Carballido	19/7/78	CARLOS RAFAEL VALLEJO	2/8	4/8/78	90.210	4.000
30	60	José María Scorta	20/7/78	PROSPERO ELIAS BALZARETTI	2/8	4/8/78	90.152	4.000
30	60	José María Scorta	24/7/78	MARIA LATTO DE CASTRO o MARIA LUISA LATTO DE CASTRO	2/8	4/8/78	90.132	4.000
30	60	José María Scorta	26/6/78	RUBIN BASZKIR	2/8	4/8/78	90.089	4.000
30	60	José María Scorta	19/7/78	ELENA FLORA TRAGER	2/8	4/8/78	90.088	4.000
30	60	José María Scorta	19/7/78	MARIA PIA PADILLA y de BORBON DE WILSON	2/8	4/8/78	90.129	4.000

e. 2/8 Nº 1.002 v. 4/8/78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Agustín García Tuñón, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1 del Dr. Ignacio E. Basombrío (h.), cita y emplaza por el término de 15 días, a contar de la última publicación del presente, que se hará por cinco días, al prófugo JESUS FERNANDO ROMERO BAQUERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.881/78, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y procederse a su captura.

San Martín, 25 de julio de 1978. — Ignacio E. Basombrío, secretario.

e. 2/8 Nº 4.177 v. 8/8/78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Inst. cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEBASTIAN CARUSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 18 de julio de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e. 2/8 Nº 4.178 v. 8/8/78

CHUBUT

Nº 2

El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 2, de la Circunscripción Judicial del Noreste de la Provincia del Chubut, con asiento en Trelew, Dr. Carlos Duarte Antokoletz, en los autos: "MUNICIPALIDAD DE RAWSON c/CAMARONERA S. R. L. s/juicio de expropiación" (Expte. Nº 377, Fº 58, año 1978), cita y emplaza al demandado por el término de quince días para que se presente y tome participación (arts. 19, de la Ley Nº 21.499, y 145 y 146, del C.P.C. y C.).

Trelew, 19 de julio de 1978. — Julia Josefa Lazcano, secretaria.

e. 2/8 Nº 4.179 v. 8/8/78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Dr. Julio César Benedetti, juez, hace saber por tres días que en autos "SEQUEIROS DE VILLANUEVA, MARIA ELENA, su testamentería, que se tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, que el martillero Juan Francisco Lapolla, rematará en Pergamino, provincia de Buenos Aires, el sábado 19 de agosto de 1978, a las 15 horas, sobre los mismos y en caso de mal tiempo o de lluvia, en las instalaciones del Italclub Pergamino, sito en calle J. F. Uriburu Nº 857, a las misma hora ya mencionada, seis lotes de terrenos, ubicados en Avda. J. A. Roca, calles Merced y 9 de Julio a saber: Lote 3 a: da frente a la calle Merced entre Avenida J. A. Roca y calle Pueyrredón, con superficie de 228 mts. 38 dm. cdos. — Lote 2 b: Da frente a la Avda. J. A. Roca y a la calle Merced por formar esquina, con superficie de: 240 mts. 60 dm. cdos. — Lote 2 a: Da frente a la Avenida J. A Roca entre las calle 9 de Julio y Merced, con superficie de: 240 mts. 35 dm. cuadrados. — Lote 1 a: En la esquina formada por Avenida J. A. Roca y calle 9 de Julio; con superficie de: 237 mts. 19 dm cuadrados. — Lote 11 a: Da frente a la calle 9 de Julio, entre la Avenida J. A. Roca y calle Pueyrredón, con superficie de: 264 mts. 60 dm. cuadrados. — Lote 10 a: Da frente a calle 9 de Julio entre la Avda. J. A. Roca y calle Pueyrredón, con superficie de: 413 mts. 28 dm. cuadrados. — Nomen. Catas.: Circ. I; Secc. B. Manz. 58, según plano 82 — 200 — 73, aprobado por Geodesia y Catastro el 28 de febrero de 1974. — Base: $ 5.000.000, cada lote. — Forma de Pago: 25 % en el acto de la subasta; 25 % a los treinta días; 25 % a los sesenta días con posesión y 25 % a los noventa días sin interés. — Comisión: 3 % parte compradora, más el 1 o/oo adicional de la comisión asignada al martillero (Art. 38, Inc. B., Ley Nº 7.014). — El comprador deberá abonar en el acto de firmar el boleto el 10 o/oo de reposición del sellado del mismo. — Las escrituras traslativas de dominio serán tramitadas por ante el Escribano de la Ciudad de Pergamino don Francisco Enrique Torrent, pagándose los gastos que las mismas demande de acuerdo a lo que marque la Ley. — Pudiendo ser visitados los bienes a subastarse todos los días anteriores a la subasta, por tratarse de lotes baldíos y desocupados en el horario de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 40.800.— e.2/8 Nº 90.811 v.4/8/78

Nº 3

Judicial. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en autos: BERNATH, MANASE s/Concurso Civil. Expediente número 44.506, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el próximo día viernes 11 de agosto de 1978, a las 16 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: calle Galileo Nº 2462/64/66, piso 4º, unidad Nº 4, Capital Federal. Sup. Cubierta: 202,05 m2, balcón: 14,93 m2. Porcentual: 10,14%. Ad-Corpus. — Consta de: Palier individual; amplio living, comedor, toilette, escritorio, dos baños, tres dormitorios, cocina, office, lavadero, dos

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659/1947.)

piezas y baño servicio. — Además cuenta con garaje y baulera. — Sin base. — Contado. — Mejor Postor. — Seña: 25 %. — Comisión: 3 % efectivo. — Sellado de ley el cinco por mil. — Se encuentra ocupado por el propietario, concursado. — Según constancias de autos (fs. 701) por Obra Sanitarias se adeudan: $ 97.861 y por expensas comunes, a marzo 1978, $ 85.823. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Nota: Se aceptan ofertas bajo sobre cerrado, las que deberán ser presentadas en la sede del Juzgado, Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 6, antes de las 48 horas de la fecha de la subasta, debiendo contener en su interior nombre y apellido del oferente; documento de identidad; domicilio legal y real en la Capital Federal, quien deberá estar presente en el acto del remate, a fin de ratificar su oferta, donde abonará, para el caso de resultar adjudicatario, la seña, comisión y sellado que corresponda, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de tener por desistida su oferta. — Horario de Visitas: Los días 2, 3, 4, 7, 8, 9 y 10 de agosto de 1978, de 10 a 12.30 horas. — Informes: Viamonte 1481, piso 6º "A" (Teléfono: 46-0853). — Nota: El inmueble se entregará desocupado una vez oblado el saldo de precio.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Ester Riesel, secretaria.

$ 34.800.— e.2|8 Nº 90.775 v.4|8|78

Nº 28

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por tres días. Expte. Nº 20.552|73 autos: "SERRANO, CAMILO, s|sucesión", que el martillero Sr. Antonio Larocca, rematará el martes 8 de agosto, a las 16 horas: Asociación de Balanceadores y Martilleros, Talcahuano N 479. — El inmueble ubicado en esta Capital: calle Colodrero 3524, entre Núñez y Republiquetas, edificado lote 2, Manzana "E", mide 8,66 metros de frente, por 20,66 metros fondo costado Sud. y 20,50 metros: costado N. por su frente al Este, calle Colodrero, por el Oeste, parte lote 48, por el Norte parte lote 3 y por el Sud, lote 1 y fondos del lote 41, consta de zaguán de entrada, dos salas a la calle con balcón amplio hall, tres habitaciones corridas, baño instalado, cocina a gas, baño auxiliar, pieza en alto y patio. — Visitar de 10 a 12 y de 14 a 17 horas. — Se entrega desocupada, 30 días de aprobado el remate y depositado totalmente los fondos, los que deberán quedar disponibles a la orden de esta sucesión. — Base de Venta: $ 23.098.967, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 % y el cinco por mil del impuesto fiscal al boleto. — Comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — José Luis Gallo, secretario.

$ 24.000.— e.2|8 Nº 90.799 v.4|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por un día en el juicio "GAMBARDELLA, MIGUEL A. c|RODRIGUEZ, CESAR ERNESTO s|Ej.", expediente Nº 44.554, que el martillero señor Servando García Casabal, rematará el 2 de agosto a las 11 horas, en Humberto I 2042, donde se exhiben una balanza abanico "Bonfraceschi Hnos.", de 9 kilogramos, Nº 3.742. Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 3.200.— e.2|8 Nº 90.776 v.2|8|78

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en autos GWIRC, SIMON c|BARDO, JORGE LUIS s|ejecutivo, expediente Nº 4.327|77, que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el día 8 de agosto, a las 11.30 horas, en el local de Humberto I 2042|46, Capital, donde se exhiben todos los días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 17 horas, un televisor m|Marshal, gab. fórmica funcionando; una telemesita haciendo juego; una mesa ratona met. con tapa de vidrio; dos sillones met. tapizados en cuerina negra; tres sillones formando un cuerpo en género azul; dos sillas madera tap. género azul. Una alfombra color gris de 2 x 1,50 m aproximadamente. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. comisión 10 por ciento en efectivo. Los bienes se entregan en el estado que se encuentran, previo pago total (artículo 565 C.P.) el comprador constituirá domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Federico Santiago Jhonson, secretario.

$ 11.200.— e.2|8 Nº 90.802 v.3|8|78

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos COPROFAM c|SALVATIERRA, RAMON EDUARDO s|ejec. Exp. 4.652|78" que la martillera Graciela C. de López Cabanillas, rematará en el estado en que se encuentran, el 8 de agosto de 1978, a las 14.30 horas, en la calle Humberto I Nº 2042|46, los bienes que se exhiben todos los días hábiles de 14 a 17 horas en la calle Río Cuarto 1490, Capital: una sierra sinfín m|Cymba motor acoplado m| Yahco monofásico 1425. una garlopa muñeco de 0,40 cm base de madera de 1,60 m m|Rodamey. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento en efectivo.

Buenos Aires, 27 de julio de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 8.800.— e.2|8 Nº 90.667 v.3|8|78

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46, avisa por 2 días en expediente 3.672, juicio DUELLI, OMAR c| BOBE, ALBERTO JULIO s|ejecutivo, que el martillero Juan Gerardo Tolosa, rematará en calle Río Cuarto 1490, el 9|8|78, a las 11 horas. 1 heladera mostrador vitrinas, 3 puertas, tapa y frente de vidrio de 2,20 m de largo, funcionando; 1 heladera de 4 puertas de madera marca Belmar con equipo, funcionando. 1 balanza marca Iris, Nº 5.040 para 15 kg. Los bienes se exhiben en el lugar de 9 a 18 horas. Sin base, al mejor postor, pago al contado, comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 8.000.— e.2|8 Nº 90.665 v.3|8|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en autos "DIANTI, ENRIQUE L. y otros c|BALSEIRO, SERGIO HUGO y otro s|ejec." expediente Nº 3.760, que la martillera María Cecilia Sáenz rematará el día miércoles 16 de agosto de 1978, a las 11 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital. El 50 por ciento proindiviso de la propiedad sita en la avenida Olivera 1574|76|78 de Capital, con la base de $ 568.306, que representa el 50 por ciento de las 2|3 partes de la valuación fiscal obrante a Fs. 36 de autos. Al contado y al mejor postor. La propiedad se encuentra ubicada en la zona S Cir. 1ª Mat. 1|32.725, Tº 2.068, Fº 1|Partida 77.993 edificada en los lotes 1 y 2 de la Mz. 2 Nº 15 Mz 139 B, que mide 8,66m de frente al Oeste Sud Oeste, 29,58 m de fondo en el costado Nord Nord Oeste, 31,23 m al Sud Sud Este, 8,81 m al contrafrente, lindando por el frente con la avenida Olivera, por el Nord Nord Oeste con el lote 14, por el Sud Sud Este con el lote 16 y por contrafrente con fondos del lote 29. Consta de dos habitaciones, cocina, baño, jardín y galpón en la planta bajo y dos locales en su frente actualmente alquilados; en la planta alta hay dos habitaciones alquiladas como depósito. La propiedad se halla ocupada por el demandado y su familia. Adeuda impuestos O.S.N. hasta el 4|77 $ 23.342,70 según Fs. 28 de autos, Imp. Alum. Barr. Limp. Cont. Terr. Pavim. y aceras, hasta la 4ª cuota de 1977 $ 14.972 según Fs. 36. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. La propiedad puede visitarse cinco días antes de la subasta, en el horario de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Oscar Sergi, secretario.

$ 39.600.— e.2|8 Nº 90.801 v.4|8|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Alberto R. Dibar, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "BAMASA AUTOMOTORES S.A.C.I.F. e I. c|CUENCA, TEODORO R. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos, rematará el día 21 de agosto de 1978, a las 15 horas, en Avenida La Plata número 444, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el automotor usado, marca Citroën, modelo Ami 8 Break, año 1971, tipo sedán cuatro puertas con motor Nº A 481000079 AM2M, chasis Nº A 055001071, fabricación nacional, dominio C 327838, destinado a uso particular, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 2.730.000. — Comisión: 10 %. — Seña: 30 %. — El bien será entregado previo pago total del precio.

Buenos Aires, 26 de junio de 1978. — Jorge J. Peirano, oficial 1º.

$ 10.400.— e.2|8 Nº 90.808 v.2|8|78

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 8 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Carlos Ocampo, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "FERNANDEZ, LUIS ROLANDO c|SERVIA, ISABEL y otra s| Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos, rematará el día 14 de agosto de 1978, a las 13 horas, en Boedo 149, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el automóvil usado, marca Renault, modelo año 4S 1972, con motor marca Renault Nº 5115942 y chasis marca Renault Nº 908-08312, totalmente equipado y para uso particular. Dominio B 311.195, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 420.000. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 24 de julio de 1973. — El Secretario.

$ 13.200.— e.2|8 Nº 90.809 v.2|3|78

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 19 de Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos (2) días que el martillero Guillermo Eduardo Campos, rematará en autos: "FERNANDEZ, LUIS R. c|SOSA, JORGE A. s| Prendario", el día 14 de agosto de 1978, a las 13.30 horas, en Boedo 149 de Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien de 10 a 19 horas, el automóvil usado marca Peugeot modelo 404|1970 con motor Nº 94 091 y chasis Nº 3062512, totalmente equipado y para uso particular. — Dominio C-249.047. en el estado en que se encuentra. — Base: $ 405.600. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 9.600.— e.2|8 Nº 90.810 v.2|8|78

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil y Comercial Especial Nº 29, comunica por dos días en el juicio: CREDITO BARRIO BOEDO SOC. DE CREDITO PARA CONSUMO S. A. c|MOIRE, CARLOS ALBERTO s|Ejec. Prend." — Expediente Nº 4.292, que el martillero Juan José Werner, rematará el día 16 de agosto de 1978 a las 10 horas, en José María Moreno 1467, Capital Federal. Un automóvil usado Citroën, modelo Azam M 28, marca Citroën número K 2004982, chasis marca Citroën número A-024017998, uso privado, dominio número C.433223, año 1972, funcionando. — Se exhibe todos los días de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en Rivadavia 12250 de Ciudadela, provincia de Buenos Aires. — Base: $ 1.205.000. — Al contado. — Comisión: 10 % en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 10.400.— e.2|8 Nº 90.777 v.3|8|78

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 35 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres (3) días en autos: "MASCIOCCHI, OSCAR E. c|GODOY, ALDO RUBEN s|Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos, rematará el día 14 de agosto de 1978, a las 15 horas en Chile 2243, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 8 a 12 y de 14 a 16 horas, el automóvil usado marca Torino modelo Torino S del año 1972, con motor marca Tornado Nº 7087274, y chasis número 615-02724, totalmente equipado y para uso particular, dominio C466430, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 651.000. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 28 de julio de 1978. — Enzo M. Mazzaro, secretario.

$ 14.400.— e. 2|8 Nº 90.807 v. 2|8|78

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial número 47, comunica por tres días en el juicio PONZIC MARIO c|CEPEDA, ELBIO FRANCISCO s|Ejec. — Expediente N 34.218, que el martillero Juan José Werner, rematará el día 16 de agosto de 1978 a las 10 y 30 horas, en José María Moreno 1467, lugar donde se exhibe todos los días de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, un automotor usado, marca Chevrolet modelo Chevy de Lujo 1972, con motor marca Chevrolet Nº A-256-35386 de 6 cilindros y 145 HP, con chasis marca Chevrolet Nº A 030948. tipo automóvil con carrocería, sedán 4 puertas con patente B-750162. — Base: $ 1.045.000, al contado. Seña: 30 %. — Comisión: 10 % en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 15.600.— e.2|8 Nº 90.774 v.4|8|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA AURELIA PEREZ DE ROCCA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1978. — Luis Alberto Dupou, secretario.
e.1º|8 Nº 88.390 v.3|8|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 25 al 27|7|78.

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, Palacio de Tribunales, 6º piso, cita y emplaza por diez días a GUILLERMO FISCHÖTTER, ANTONIA o JULIA LUCIA PAULA ANTONIA KIEPERT, CARLOS ENRIQUE FISCHÖTTER y KIEPERT, JUAN PEDRO FISCHÖTTER y KIEPERT, SOFIA FISCHÖTTER de WUNDERLICH, CARLOS GUALTERIO ENGELHORN y FISCHÖTTER, ERNESTO ENGELHORN y FISCHÖTTER y WOLFGANG ENGELHORN y FISCHÖTTER, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "Sociedad Protectora del Hogar Militar Dámaso Centeno contra De Benedetti, Félix y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1978. — Martín J. Durand, secretario.
$ 9.600.— e.1º|8 Nº 90.419 v.2|8|78

Nº 17

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita a ADOLFO SKOF comparezca en autos "Skof, Adolfo s/Ausencia", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1977. — Diego Norberto Quirno, secretario.
$ 10.000.— e.28|7 Nº 89.923 v.3|8|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAMONA GONZALEZ, viuda de COSTANZO. Presentarse en autos "Costanzo, Plácido y González, viuda de Costanzo, María Ramona s|sucesiones". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 4.000.— e.1º|8 Nº 89.879 v.3|8|78

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORENCIA REBOLLO de PEREZ y de don MANUEL PEREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1978. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 4.000.— e.1º|8 Nº 88.412 v.3|8|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25 al 27|7|78.

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a JUAN CARLOS PAPETTI, TERESA PIATTI de PAPETTI y NELIDA JUANA PAPETTI, por el término de diez días, para que comparezcan en autos: "Messere, Antonio y otra c|Papetti, Juan Carlos y otros s|escrituración", a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1978. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
$ 5.600.— e.1º|8 Nº 90.461 v.2|8|78

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ, RAMON y GONZALEZ y GONZALEZ DE GONZALEZ, AMALIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 2.500.— e. 1º|8 Nº 84.150 v. 3|8|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 30|6 al 4|7|78.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SUSANA LAIGUERA DE MOLEDO y de don CARLOS MOLEDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.
$ 4.000.— e. 1º|8 Nº 88.202 v. 3|8|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 24 al 26|7|78.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA LUISA PUSINERI de FONSECA. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 4.000.— e.31|7 Nº 90.530 v.2|8|78

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a don JOSE CONSTANZO y a don SOLEIMAN KAHAKI para que dentro del plazo de 15 (quince) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este juicio, bajo apercibimiento de designarles al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente, conforme arts. 343, 135 y 136 del Registro para la Justicia Nacional en lo Civil. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Julio César Dávolos, secretario.
$ 7.200.— e. 1º|8 Nº 90.444 v. 2|8|78

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por diez días a EDUARDO ALBERTO ZERON a que tome intervención en el juicio de cesación de patria potestad promovido por Alicia Teresa Cassino de Zerón, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Luis José Carballido, secretario.
$ 4.000.— e. 1º|8 Nº 90.369 v. 2|8|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita a doña ELOISA EMMA RENNA DE VIDAL, en autos caratulados: "Bordoli, Jorge A. c Vidal, Manuel H. y otra s|escrituración", emplazándola para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1978. — José María Scorta, secretario.
$ 5.600.— e. 1º|8 Nº 90.540 v. 2|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos "RENDE, OSCAR ALBERTO s/quiebra", los siguientes autos: "Buenos Aires, 6 de octubre de 1971. Declárase en estado de quiebra a Rende, Oscar Alberto. Alejandro de Labougle. Juez". Otro: "Buenos Aires, junio 28 de 1978. De la clausura de procedimientos por falta de activo, traslado. Notifíquese. Julio César Rivera. Juez". — Asimismo se intima al fallido para que dentro del término del quinto día constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Emilio Vogelius, secretario.
e.26|7 Nº 4.136 v.2|8|78

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio número 4, Secretaría Nº 28, hace saber que en los autos caratulados: "TORRES DE BURGHI, ENRIQUETA, s|cancelación de documento", se ha dispuesto con fecha 13 de octubre de 1977, la cancelación del depósito a plazo fijo, transferible, por 30 días, emitido el 6 de setiembre de 1977 por el "Bank of America", número 5.077, por la suma de pesos cuatrocientos mil ($ 400.000), con vencimiento el día 6 de octubre de 1977, con más un interés del 92 % anual vencido, pagadero en la ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 66.000.- e.20|7 Nº 88.307 v.10|8|78

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 13, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ALBERTO ILLANES. Síndico: Juan Carlos Otero, con domicilio en México 1522, piso 7º, "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vencerá el 5 de setiembre. Se señala la audiencia del día 10 de octubre, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de verificación de créditos, que se llevará a cabo en la Sala del Juzgado, sito en la Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio legal dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e.28|7 Nº 4.149 v.3|8|78

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 hace saber por quince días en autos "BANK OF AMERICA N. T. & S. A. s/Cancelación" que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación, de no mediar oposición, de una letra de cambio Nº 1174 librada por Fiat Concord S. A. por la suma de pesos 600.000.000.— el 16 de junio de 1978, a la vista, a la orden, endosada y aceptada por el mismo librador.
Buenos Aires, 13 de julio de 1978. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 48.000.— e.26|7 Nº 89.381 v.15|8|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, dispondrá la cancelación del pagaré a la vista librado por la firma Mc. KEE TECSA S.R.L. a favor de Petroquímica General Mosconi S.A.I. y C., por $ 2.088.766, y autorizará su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1978. — Juan Carlos Bengolea, Juez.
Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 54.000.— e. 25|7 Nº 89.022 v. 14|8|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "EL DISCO S.R.L." siendo designado Síndico de la misma Dolores Mincz, con domicilio en Julián Alvarez 640, 1º piso, "B". Fíjase hasta el día 27 de setiembre de 1978 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 18 de diciembre de 1978, a las 8 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen y no efectúen pagos o entregas a aquél so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.
e.28|7 Nº 4.150 v.3|8|78

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "CURTIEMBRE Y CHAROLERIA BRUÑOL S.A.C.I. y F. s| quiebra", síndico el contador Hernáez Angel Gregorio, con domicilio en la calle Azcuénaga 1456. Fíjase el día 28 de setiembre de 1978, hasta el cual los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 6 de diciembre de 1978, a las 9 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado. Intímese a todos los que tengan bienes y documentación del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas a aquél so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos debiendo, asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Jugado (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7, de la Ley Nº 19.551).
Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.
e. 1º|8 Nº 4.164 v. 7|8|78

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23 hace saber que en autos "RUDIS, RICARDO JUAN y otra s/Cancelación de certificado" se decretó cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 125108 emitido por Banco de Boston, Sucursal Buenos Aires, Florida 99. — Beneficiaria Eugenia Rudis, endosado a Ricardo Juan Rudis. — Monto $ 1.000.000.— por capital más $ 63.357.— por intereses devengados. — Emitido 8 de julio de 1977. — Vencimiento 8 de agosto de 1977. — Oposición deberá deducirse dentro plazo 60 días a partir ultima publicación. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1978. — Emilio Perea, secretario.
$ 66.000 e.26|7 Nº 89.281 v.15|8|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cítese por un día, en autos: "CARTUJA S.A.C.I.F.I.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", síndico: contador Lebi A. Andriollo, a presentarse a estar a derecho a los señores Humberto Domingo Cingolani y Ernesto Rodríguez de Moldes, atento al art. 248, inc. 5º, de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e. 1º|8 Nº 4.165 v. 7|8|78

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber que en los autos "FERNANDEZ DE CARDELLINI MARIA CRISTINA s/Cancelación" se ha dispuesto la cancelacion del certificado de depósito a plazo fijo, transferible Nº 31.612 vencido el 17 de enero de 1978 emitido por Mariva S. A., a nombre le María Cristina Fernández de Cardellini, por la suma de $ 526.452, autorizando su pago transcurridos 60 días contados de la última publicación. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Horácio Augusto Grillo, secretario.

54.000.— e.26|7 Nº 89.329 v.15|8|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de FONTEN S.A.C.I.F.I.A. Fecha provisional de cesación de pagos: el 2 de setiembre de 1969. Síndico: contador Alberto Víctor Cohen, con domicilio en Sarmiento 1183, 2º "9", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 8 de setiembre de 1978, a las 10 horas para la reunión de la junta en la sala de audiencias del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de julio de 1978. — Horacio A. Grillo, secretario.

e.31|7 Nº 4.156 v.4|8|78

Nº 14

S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín (TAMET), con domicilio legal en la calle Bmé. Mitre 559 piso 1º, de la Capital Federal, hace saber a los fines del artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, de la Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, piso 4º, de la Ciudad de Buenos Aires, tramitan los autos: "S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN (TAMET) s|cancelación de letra", donde el tribunal interviniente ha dictado la siguiente providencia "Buenos Aires, 23 de mayo de 1978. Y vistos: Atento el estado de autos y lo que dispone el art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, resuelvo: Disponer la cancelación del siguiente documento: Letra a la vista por un monto de $ 80.000.000, librada y aceptada por S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín (TAMET), a la orden de Carlés, Compañía Financiera S.A., y avalada por Inversiones Unidas S.A., de fecha 5 de mayo del corriente en la Capital Federal, cuyo lugar de pago es la ciudad de Buenos Aires, previa caución real a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de pesos ciento cuatro millones, la que deberá ser depositada en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden del suscripto y como pertenecientes a las presentes actuaciones. — Publíquese el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial y en La Opinión, autorizandose el pago del documento a su beneficiario, luego de los 60 días posteriores a la última publicación de edictos ordenada y siempre que en el intervalo no se dedujera oposición. Notifíquese por cédula al beneficiario y avalista. Helios Guerrero, juez". — Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 162.000.— e. 14|7 Nº 87.276 v. 3|8|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de DISTRIBUIDORA MIL FIL y la de sus integrantes señores Rafael Alberto Filgueiras y Juan Miloni, que el síndico Raúl Norberto Gurovich, con domicilio en la Avenida Corrientes 1312, piso 7º, "703", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, recibirá los mismos hasta el día 21 de agosto de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 17 de octubre del año en curso, a las 9 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a los fallidos para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 19 de julio de 1978. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e.27|7 Nº 4.144 v.2|8|78

SEPARATAS

★ Nº 153
LEY Nº 21.481
Modificaciones a la Ley de Impuesto a las Ganancias .... $ 350

★ Nº 155
LEY Nº 21.499
Expropiaciones .... $ 350

★ Nº 156
LEY Nº 21.284
Se establece un gravamen sobre beneficios de carácter eventual y beneficios derivados de la transferencia a título oneroso de inmuebles ubicados en el país, afectados a explotaciones agropecuarias.
Reglamentación de la Ley Nº 21.284
DECRETO Nº 142/77
Reglamento de la Ley Nº 21.284. .... $ 350

★ Nº 159
LEY Nº 21.541
Trasplantes de órganos y materiales anatómicos .... $ 350

★ Nº 166
DECRETO Nº 2.687/77
Establecimientos Lácteos. Normas a que deben ajustarse la habilitación y funcionamiento de los mismos .... $ 350

★ Nº 167
DECRETO Nº 2.750/77
Buceo Deportivo. Se reglametan sus actividades .... $ 350

★ Nº 168
diversas modificaciones a distintos artículos
LEY Nº 21.686
Procedimientos Administrativos. Introdúcense de la Ley Nº 19.549.
DECRETO Nº 3.700/77
Sustitúyense algunos artículos del Decreto Reglamentario número 1.759/72 .... $ 350

★ Nº 169
LEY Nº 21.695
Forestación. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación, en sustitución del actual sistema de desgravación impositiva. $ 350

★ Nº 170
LEY Nº 21.708
Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto-Ley Nº 1.285/58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 350

★ Nº 171
RESOLUCION Nº 15.850/77
Derechos de Autor. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .... $ 350

★ Nº 172
RESOLUCIONES Nros. 1 y 2/78
Inspección General de Personas Jurídicas. Asociaciones Civiles - Estatuto tipo Asociaciones Civiles y Fundaciones Inventario - Formulario tipo .... $ 350

★ Nº 173
DECRETO Nº 830/78
Impuesto a las Ganancias (t.o. en 1977) Reglamentación .... $ 350

★ Nº 174
LEY Nº 21.795
Ley de Nacionalidad y Ciudadanía - Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y de la ciudadanía argentina $ 350

★ Nº 175
DECRETO Nº 1.080|78
Forestación.
Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 350

★ Nº 176
LEY Nº 21.838
Importaciones.
Aplicación de Derechos Antidúmping y Compensatorios .... $ 350

VENTA: Avda. Santa Fe 1659, de 12.45 a 17

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial

El Juzgado Nacional en lo Comercia Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza po diez días a JOSE TULMAN a estar a derecho y contestar demanda en los autos "Gawianski, Leonardo Rubén c/Tulman José s|sumario", bajo apercibimiento d ser representado por el señor Defenso Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 4.800.— e. 1º|8 Nº 90.515 v. 2|8|7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretarí Nº 27, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "AMOTEC S.R.L." s|quiebra", Expediente Nº 48.941, que el síndic Valentín Merovich, con domicilio en Avenida Julio A. Roca 733, piso 7º, recibir los títulos justificativos de los acreedores hasta el día 6 de octubre de 1978. E caso de presentar concordato resolutori la Junta de Acreedores se celebrará en l Sala de Audiencia del Juzgado el día de diciembre de 1978, a las 9 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tenga bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficace Intímese a los fallidos para que dentr de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado ba apercibimiento de tenérselo por constituido en lós estrados del mismo. Intímasel también para que cumpla con lo dispuest en el art. 93 de la Ley Nº 19.551 y par que entregue al síndico, dentro de cuarenta y ocho horas, los libros de comercio y demás documentación relacionad con la contabilidad.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.

e. 1º|8 Nº 4.166 v. 7|8|7

Nº 15

El Juzgado de 1ª Instancia Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos: "GONZALEZ de STRAMAZZO y otro, s|cancelación certificado", hace saber que utorizará pago certificado plazo fijo nominativo Nº 310327|3, fecha 13 de febrero d 1978, monto total: $ 1.326.290, a los actores transcurridos sesenta días últim publicación. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1978. — Edic Frank Warr, secretario.

$ 36.000.— e. 21|7 Nº 88.501 v. 11|8|7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría 2 comunica por cinco días la quiebra d TOST CARLOS ALBERTO, Expedient Nº 36.009, Síndica Victoria Lew, domicili constituido Montevideo 666, piso 4 oficina 402, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. — Señálas Audiencia para el 1º de setiembre de 197 a las 9,30 horas, en la Sala de Juzgado a tal efecto publíquense edictos por cinc (5) días en el Boletín Oficial, sin carg Enrique Fernández Pillado, Juéz.

Buenos Aires, 21 de junio de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

e.28|7 Nº 4.151 v.3|8|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Comercio Nº 18 Secretaría Nº 36, hace saber, a quien pudiera tenerlo, que autorizará el pago de certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0104314 emitido por Banco Italia Río de la Plata, casa central 8|3|78, a 30 días, con un interés anual del 90 % vencido 7|4|78, orden Rubén Angles, capital original 1.600.000. Valor nominal: $ 1.718.356, transcurrido 60 días última publicación si en el intervalo no se deduciere oposición. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 48.000.— e. 13|7 Nº 86.870 v. 3|8|78

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la doctora Isabel Miguez, Secretaría Nº 36 a mi cargo, en los autos "ALDINOR S.A.C.I.F. s| cancelación de documentos", hace saber: "Que encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del D.L. 5.965|63, dispónese la cancelación de 8 pagarés por valor de $ 5.000.000.— cada uno librados por Norman S. A., en la ciudad de Buenos Aires, sin fecha de emisión, con vencimiento el día 12 de julio de 1978, pagadero en Fitz Roy 175, Capital, a la orden de Aldinor S.A.C.I.F. y con su endoso. Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante 15 días haciéndose saber a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a Aldinor S.A.C.I.F. una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación.

Buenos Aires, 10 de julio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 84.000.— e.14|7 Nº 87.204 v.4|8|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en los autos "PENSINI, LUIS y otro s|cancelación de

certificados" se ha decretado la cancelación de certificados de depósito a plazo fijo nominativos y transferibles Nº 310. importe del capital $ 1.300.000, en concepto de intereses $ 188.058, al interés anual del 88 por ciento, fecha de emisión 10 de marzo de 1978, fecha de vencimiento 9 de mayo de 1978; y el Nº 1.566|5, por un importe en concepto de capital de pesos 1.300.000.— intereses $ 89.753, al interés anual del 84 por ciento, fecha de emisión 5 de abril de 1978, fecha de vencimiento 5 de mayo de 1978, ambos emitidos por el Banco Argentino de Comercio. agencia Cobo, sito en Cobo y Centenera, a nombre de Luis Pensini y Carlos A. Mancuso. Se hace saber a quien pudiere tenerlos que se autorizará el pago de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos y transferibles Nº 810 y Nº 1.565|5 individualizados a Luis Pensini y Carlos A. Mancuso, una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1978. — Julio F. Peirano, secretario.

$ 114.000.— e.14|7 Nº 87.033 v.3|8|78

El Juzgado en lo Comercial Nº 18, secretaría Nº 36, ha resuelto: Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlos que se autoriza el pago de los certificados a plazo fijo transferible número 225.471, por valor de $ 145.000, en concepto de capital y de $ 29.079. en concepto de intereses y Nº 225.472 por valor de $ 168.000 en concepto de capital y pesos 33.692 en concepto de intereses, ambos con fecha de emisión 23|1|78 y fecha de vencimientos 24|3|78, de Finanfor, S.A., individualizados a nombre de MARIA CLEMENTINA PICASSO y ALICIA CRISTINA PICASSO, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Isabel Míguez jueza.

Buenos Aires, 30 de junio de 1978. — Julio J. Peirano, secretario

$ 78.000.— e. 21|7 Nº 88.660 v. 10|8|78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber en los autos "DURATOMIC S. A. I. C. s|Concurso Preventivo", que la Junta de Acreedores fijada para el día 15 de noviembre, a las 8 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 12.000.— e.27|7 Nº 89.359 v.2|8|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "LAMANNA, LUIS s| quiebra", Expte. 4192|78, comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Miguel Reisfeld, domicilio San José de Calasanz 538, 4º piso, "B", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de setiembre de 1978; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará con los que concurran el día 3 de noviembre de 1978, a las 10 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e.31|7 Nº 4.158 v.4|8|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos: "CRIBANS S.A. s|quiebra", expediente Nº 4404|78, comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Gilda Nardelli, domicilio Viamonte 1464, piso 9º, oficina 48, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de setiembre de 1978; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 10 de noviembre, a las 10 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de julio de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

e.31|7 Nº 4.159 v.4|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

GUALEGUAYCHU

El Juzgado en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 2 de la Ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "FRIGORIFICO GUALEGUAYCHU S. A.", con domicilio en la calle Suipacha al Sud s|n., de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos. Fíjase el día 18 de octubre de 1978 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico, contador Arturo José Bernal, con domicilio en la calle Gervasio Méndez 762, Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos. — Señálase el día 5 de diciembre de 1978, a las 8 horas para la celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará en el local de la Cooperativa de Créditos Gualeguaychú Limitada, sito en calle 25 de Mayo Nº 881|7 de Gualeguaychú, con la prevención que se efectuará con los acreedores que concurran.

Gualeguaychú 21 de julio de 1978

El Secretario.

$ 26.000 e.27|7 Nº 89.750 v.2|8|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	11|7|78	CARLOS ALBERTO RIVERO RODRIGUEZ	1º|8	3|8|78	89.845	4.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	20|7|78	JUAN PARROTTA	1º|8	3|8|78	90.044	4.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|12|77	ANTONIO MIGUEL JANTUS	1º|8	3|8|78	89.834	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	3|7|78	JUAN NOTTE	1º|8	3|8|78	90.054	4.000
3	5	Ester Riesel	24|5|78	MARIA LUISA GUILLANONEGUI DE FERNANDEZ	1º|8	3|8|78	90.059	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	24|7|78	ANTONIA RODRIGUEZ	1º|8	3|8|78	89.910	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	23|6|78	RINA PASCUALINA DE PAOLI DE TERZOLO	1º|8	3|8|78	89.878	4.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	21|7|78	VICTORINO ESTEVEZ	1º|8	3|8|78	89.972	4.000
6	11	Hugo Carrillo	10|4|78	HECTOR BERRA	1º|8	3|8|78	89.806	4.000
6	11	Hugo Carrillo	17|7|78	MARIANO CARNICER	1º|8	3|8|78	89.874	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	4|7|78	FELICIANO LARRETEGUI	1º|8	3|8|78	90.052	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	21|7|78	DOMINGO CARDARELLI	1º|8	3|8|78	89.778	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	24|7|78	CARMEN BESTEIRO VDA. DE GOMEZ	1º|8	3|8|78	89.964	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	4|7|78	FARRAPEIRA DE RAPOSO, FILOMENA	1º|8	3|8|78	89.767	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|7|78	CARLOS ALBERTO FERRARI Y ANITA TESTA DE FERRARI	1º|8	3|8|78	89.929	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	5|6|78	CARLOS MANUEL FRANCISCO ALBARELLOS	1º|8	3|8|78	89.907	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9|6|78	HECTOR INOCENCIO MELCHI	1º|8	3|8|78	90.007	4.000
10	19	Martín J. Durand	25|7|78	AGUEDA GUZZARDO	1º|8	3|8|78	89.835	4.000
10	19	Martín J. Durand	23|6|78	ESTHER KRASILOVSKY DE FISCHMAN	1º|8	3|8|78	89.973	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	7|7|78	MARTA RUTH MAZZA DE ARDID	1º|8	3|8|78	89.863	4.000
11	21	Julio Campos	25|7|78	VICTOR PIGNATARO	1º|8	3|8|78	89.819	4.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	17|7|78	JOSE PONTIERI	1º|8	3|8|78	89.794	4.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro	25|4|78	LUISA AIDA NASI DE FAVALE	1º|8	3|8|78	89.804	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	20|7|78	RAMON CASTILLO	1º|8	3|8|78	89.799	4.000
14	28	Guillermo C Mercado	14|7|78	MARIA TERESA MOLLO DE SEMINARIO	1º|8	3|8|78	90.004	4.000
14	28	Guillermo C Mercado	24|7|78	LUIS MARIA BARRENECHEA o LUIS MARIA BARRENECHEA (h)	1º|8	3|8|78	89.978	4.000
15	30	José Luis González	21|7|78	CIRELLI, ISABEL	1º|8	3|8|78	89.808	4.000
15	30	José Luis González	29|5|78	ISIDRO ZAZIAN	1º|8	3|8|78	89.800	4.000
15	30	José Luis González	11|7|78	ERICO ROEDER	1º|8	3|8|78	89.882	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	14|7|78	JOSE ANTONIO SEOANE Y MARIA CARMEN CASAL DE SEOANE	1º|8	3|8|78	89.817	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21|7|78	CLARA ABECASIS DE DEUTSCH	1º|8	3|8|78	89.969	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	11|7|78	BEATRIZ CLELIA CAPURRO	1º|8	3|8|78	90.051	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	19|7|78	DOMINGA PROVENZANO DE BELTRAMO	1º|8	3|8|78	89.864	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	19|7|78	RUBEN OSCAR GUERRERO	1º|8	3|8|78	89.770	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	20|7|78	DOMINGA RAVERA DE VINCENTI	1º|8	3|8|78	89.810	4.000
18	36	María Isabel Millán	19|7|78	FELIPE LANZIANO	1º|8	3|8|78	89.813	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|7|78	GLADIS LILIA BERTENASCO LEVA DE MANINI	1º|8	3|8|78	89.771	4.000
18	36	María Isabel Millán	20|7|78	OSCAR MORENO	1º|8	3|8|78	89.875	4.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|7|78	RICARDO FILIPPONI	1º|8	3|8|78	89.880	4.000
18	36	María Isabel Millán	4|7|78	MARTIN PERUCCA	1º|8	3|8|78	89.858	4.000
18	36	María Isabel Millán	22|6|78	NELIDA LUACES	1º|8	3|8|78	89.924	4.000
18	36	María Isabel Millán	20|7|78	HERMINIA RODRIGUEZ DE STANKLER	1º|8	3|8|78	89.971	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	16|10|77	LYDIA FORTE DE CAPUCCIO	1º|8	3|8|78	89.998	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	18|7|78	EUGENIO GEROSA	1º|8	3|8|78	89.831	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|6|78	JUAN ABELARDO CABRERA	1º|8	3|8|78	89.997	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	25|7|78	HUGO KEEZER o HUGO SANTIAGO KEEZER o HUGO JACQUES KEEZER	1º|8	3|8|78	89.996	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	21|6|78	JOSE ENRIQUE FILIPPINI y EMMA LORENZELLI DE FILIPPIN	1º|8	3|8|78	90.015	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	12|7|78	EVERGISTO MARCOS ANTONIO DE VERGARA	1º|8	3|8|78	89.843	4.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	20|7|78	ARMILINDA CAPELLO	1º|8	3|8|78	89.833	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
22	43	Enrique H. Rodino	12| 7|78	LEONOR ADELIA BERGE DE CERUTTI	1º8	3|8|78	89.774	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	19| 7|78	ROMULO ROBERTO REPETTO	1º8	3|8|78	89.908	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	21| 7|78	MARCIAL LOPEZ	1º|8	3|8|78	89.961	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21| 7|78	JUAN GENTILE	1º|8	3|8|78	90.002	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	19| 5|78	ANTONIO FRESCURA	1º8	3|8|78	90.008	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	28| 6|78	ELENA ROSENBERG DE MELCHIOR	1º8	3|8|78	89.959	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	14| 7|78	ALEJANDRO LOPEZ	1º8	3|8|78	90.011	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17| 7|78	DOMINGA JOSEFA TAMBASCO	1º8	3|8|78	89.843	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14| 7|78	MARIA GRACIANA CONTE DE BOTTO	1º|8	3|8|78	89.876	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	21| 6|78	MARIA GOMBA DE BOFFA	1º8	3|8|78	90.014	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	30| 5|78	HERNAN HENZO SAAVEDRA	1º8	3|8|78	89.999	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27| 6|78	VICTOR CARLOS EMILIO FETTET	1º|8	3|8|78	90.055	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	12| 5|78	SANTIAGO RUEL	1º|8	3|8|78	90.053	4.000
27	53	Ana María Luaces	23| 6|78	ELEONORA MARIA BONATO DE CURATOLO	1º8	3|8|78	89.989	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17| 7|78	RAFAEL LAURETTA y LAURETTA DE LAURETTA JUANA	1º8	3|8|78	89.877	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17| 7|78	RAFAEL LAPA	1º8	3|8|78	90.009	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23| 7|78	CARMEN ANGELICA GIACHINO DE DE PUGLIA	1º|8	3|8|78	89.815	4.000
29	57	Marta Amelia Beiró	12| 5|78	PEDRO AVALLE	1º8	3|8|78	89.803	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13| 7|78	CELIA ROSALIA GARCIA DE SAIZ	1º8	3|8|78	90.005	4.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3| 7|78	BALBINO FRANCISCO PEÑA	1º8	3|8|78	89.980	4.000
30	59	Luis José Carballido	29| 3|78	INES SARA USUBIAGA	1º|8	3|8|78	89.974	4.000
30	59	Luis José Carballido	17| 7|78	CARLOS ALBERTO GONZALEZ	1º8	3|8|78	89.925	4.000

e. 1º\|8 Nº 1.001 v. 3\|8\|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41\|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	27| 6|78	GERTRUDIS MANFREDI	31|7	2|8|78	89.713	4.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	18| 7|78	CELIA TORRES de BRAGA	31|7	2|8|78	89.688	4.000
3	5	Ester Riesel	21| 7|78	JUAN CARLOS CHIESA	31|7	2|8|78	89.660	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	20| 7|78	ELVIRA ELENA HERRERA de FERREYRA	31|7	2|8|78	88.538	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	10| 7|78	RICARDO JUAN MOSCA	31|7	2|8|78	89.676	4.000
6	10	Eduardo R. Liguori	18| 4|78	SEINDEL FISMAN	31|7	2|8|78	89.512	4.000
7	14	José Luis Galmarini	21| 7|78	ENRIQUE MARIO NAPOLI	31|7	2|8|78	89.754	4.000
8	15	Luis De Preindlsperg	18| 7|78	MARIANO LUIS CHIOCCHIO	31|7	2|8|78	89.590	4.000
8	15	Luis De Preindlsperg	26| 5|78	RADAMES DOMINGO DAMIANO	31|7	2|8|78	89.718	4.000
8	15	Luis De Preindlsperg	18| 7|78	ROSA SANTARROSSA viuda de POLES	31|7	2|8|78	89.721	4.000
8	16	María Cristina J. Giuntoli	17| 7|78	TERESA ORLANDINI de NATALUCCI	31|7	2|8|78	89.746	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26| 7|78	JOSE MARIA MENDEZ	31|7	2|8|78	89.715	4.000
9	18	Elsa G. Arias	12|12|77	ALBERTO SANTOS	31|7	2|8|78	89.744	4.000
11	21	Julio Campos	28| 6|78	JORGE NIZETIC	31|7	2|8|78	89.561	4.000
11	21	Julio Campos	24| 5|78	VICENTE MUSACCHIO	31|7	2|8|78	89.630	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	20| 7|78	FLORA BOVASSO viuda de FERRARO	31|7	2|8|78	89.577	4.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	29| 6|78	ALEJANDRO COLASZEWSKI	31|7	2|8|78	89.584	4.000
14	27	José Luis Caruso	24| 7|78	ALFONSO ENRIQUE RAMOS	31|7	2|8|78	89.569	4.000
15	29	José Eduardo Russo	27| 6|78	ROSA LANGMAN de ZASLAVSKY y JUAN ZASLAVSKY	31|7	2|8|78	89.615	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29| 6|78	VICENTE MEIS	31|7	2|8|78	89.553	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21| 7|78	RAUL ROBERTO ALVAREZ	31|7	2|8|78	89.757	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	19| 7|78	BERTA NATANSON	31|7	2|8|78	89.523	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10| 7|78	JOSE GARCIA	31|7	2|8|78	89.756	4.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	14| 7|78	MARIA CATENA ESPOSITO de ALESSI	31|7	2|8|78	89.535	4.000
18	36	María Isabel Millán	12| 7|78	FRANCISCO SANTIAGO SOLDANI	31|7	2|8|78	89.687	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24| 7|78	JUAN GALAZZI	31|7	2|8|78	89.658	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	13| 6|78	CARMEN GIRALT de MEDINA	31|7	2|8|78	89.539	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	9| 6|78	NESTOR ALVAREZ	31|7	2|8|78	89.524	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28| 6|78	ROBERTO BUENAVENTURA LEYENDO	31|7	2|8|78	89.554	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	26| 6|78	ERNESTO SPINELLI	31|7	2|8|78	89.631	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	26| 6|78	MANUELA LOLA CANO de SPINELLI	31|7	2|8|78	89.635	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	10| 6|78	CHAIN SZLAMA o JAIME SZLAMA FRYSZ	31|7	2|8|78	89.719	4.000
22	43	Enrique H. Rodino	20| 7|78	ALEJANDRO RAUL CHAVES	31|7	2|8|78	89.662	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	16| 6|78	SANTIAGO SACANONE	31|7	2|8|78	89.566	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21| 6|78	FERNANDO MARIO de LEON	31|7	2|8|78	89.743	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	17| 7|78	GUILLERMO MOROSINI	31|7	2|8|78	89.564	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	21| 7|78	MARIA BROCAIOLI	31|7	2|8|78	89.644	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	4| 7|78	ROMEO ARATI y LUIS MARIA TIRABOSCHI	31|7	2|8|78	89.711	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	17| 7|78	DOMINGO SAPONARA	31|7	2|8|78	89.752	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4| 7|78	MARIA TUDINO de ARCA	31|7	2|8|78	89.548	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19| 7|78	JOSE MARIA GONZALEZ	31|7	2|8|78	89.680	4.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	12| 7|78	AIDA PICCHIELLO de TOSCO	31|7	2|8|78	89.679	4.000
27	53	Ana María Luaces	30| 5|78	EMILIA JOSE de AYASH, SERAFINA FERNANDEZ de AYASH y OSMAN AYASH	31|7	2|8|78	89.534	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	27| 6|78	BASILISA GARCIA de MARTINEZ	31|7	2|8|78	89.528	4.000
27	53	Ana María Luaces	11| 7|78	JUAN MIGUEL OTEGUI	31|7	2|8|78	89.667	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26| 6|78	MIGUEZ TELMO BERNARDO	31|7	2|8|78	89.543	4.000
27	53	Ana María Luaces	21| 7|78	EMILIA GERMANA JUANA MARIA LEMAITRE	31|7	2|8|78	89.642	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	4| 7|78	JAVIER GARCIA ZABALDICA	31|7	2|8|78	89.758	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	7| 7|78	RAFEL PEDRO TELMO ZUCCHI o RAFAEL NEPTUNO PEDRO ZUCCHI	31|7	2|8|78	89.511	4.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	4| 7|78	ANA SIGERMAN de LEBER	31|7	2|8|78	89.798	4.000
[illegible]	56	José Luis Gallo	19| 7|78	REBECA LEVY	31|7	2|8|78	89.608	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	12| 6|78	MARCELO HERNAN MORENO	31|7	2|8|78	89.605	4.000
30	59	Luis José Carballido	27| 6|78	HILDA TERESA LIETTI y ALCIRA LIETTI	31|7	2|8|78	89.562	4.000
[illegible]	60	José María Scorta	[illegible]| 7|78	WALTHER ALBERTO GERDING	31|7	2|8|78	89.652	4.000
[illegible]	[illegible]	José María Scorta	20| 7|78	JORGE MAREBO	31|7	2|8|78	89.709	4.000
*	93	Elsa I. Miranda de Marchissio	30| 7|78	MANUEL SATURNINO BLANCO	31|7	2|8|78	89.528	4.000

* Especial Civil y Comercial

e. 31\|7 Nº 1.000 v. 2\|8\|78

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	103	Néstor O. A. Morillo Capurro	7/7/78	JUAN CARLOS SOSA	5	Sustracción de menor
1	102	Adolfo A. Heudtlass	7/7/78	CARULLO ANTONIO FLORENCIO	30	Amenazas
2	105	Raúl Servando A. Gallego	6/7/78	RODOLFO MOURE MUIÑO	30	Estafa
2	105	Raúl Servando A. Gallego	1/7/78	JOSE PAPARELLA	5	Estaf.
4	111	Omar Alberto Facciuto	5/7/78	JORGE ESTEBAN SORIANO	5	Defraudación
5	116	Martín Irurzun	11/7/78	LUCITANO MEDINA MACHUCA	5	Art. 84 del C. P.
5	116	Martín Irurzun	5/7/78	BRUNO PIROZZO	30	Estafa
5	114	Martín García Santillán	28/6/78	OMAR ALFREDO DOMINGUEZ	5	Robo
6	117	Jorge A. Ravazzani	10/7/78	Marta Barros	30	Infracción a la Ley Nº 20.771
6	117	Jorge A. Ravazzani	6/7/78	Delfor Amaranto DICASOLO	30	Malversación de caudales
8	125	Raúl Fermín Yñarra	5/7/78	CARLOS PABLO DONCEL	30	Violación
8	123	Juan Diego Colombo	23/6/78	DANIEL EDUARDO TAMBAURRE	30	Robo reiterado
11	132	Jorge Sacco	10/7/78	Juan Orlando Collazo	5	Estafa (causa Nº 21.337)
11	132	Jorge Sacco	10/7/78	EDGARDO MORICI	30	Estafa
11	133	Rosa A. I. Goscilo	13/7/78	GUSTAVO DANIEL TORRES	5	Robo
13	140	Oscar A. Pellcori	10/7/78	Carlos Iglesias	30	Hurto
13	138	Miguel Angel Pinciroli	13/7/78	EVA BEATRIZ ROMERO	5	Inf. Art. 276 del C. P.
17	153	Roque Adalberto Galeano	7/7/78	de SAICHUK	5	Estafa
22	127	Luis M. Crisetti	30/6/78	Marta Isolina DECEFF	5	Def. (Art. 173, Inc. 11 del C. P.)
22	127	Luis M. Crisetti	7/7/78	LUIS PABLO DUVAL	5	Hurto
22	148	Eduardo C. M. De La Veg	14/7/78	MARTA ROSARIO DIAZ	30	Hurt
25	161	Daniel R. Carro	11/7/78	ENRIQUE ROBERTO CANTERO	30	Defraudación
29	136	Raúl Omar Piee	12/7/78	ERNESTA MANTOVANO DE RIOS	5	Estafas reiteradas (Art. 172 y 55)
30	164	Jorge Horacio Petruch	7/7/78	María Angela Elgorreaga	5	Hurto

e.27/7 Nº 984 v.2/8/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALEJANDRO GUSTAVO VILLONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, falsif. docum., viol. deb. func. público, neg. incum. func. pública, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1978. — Daniel Saint Jean, secretario federal.

e. 1º/8 Nº 4.167 v. 7/8/78

Nº 4

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría del Dr. Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DE NAPOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1978. — Jorge B. Llompart, secretario.

e.31/7 Nº 4.160 v.4/8/78

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LINA A. GIRARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación a la Caja de Previsión para la Industria, Com. y Act. Civiles, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1978. Elda B. Mellare de Cejas, secretaria Fed.

e.27/7 Nº 4.145 v.2/8/78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis M. Pérez Rabellini, juez federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2, con asiento en San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos Nº 33.044, caratulados: CIMINELLO, VICENTE y otros s/encubrimiento", que se tramita por ante la Secretaría de la doctora Ana María Di Salvo de Ferlette, cita, llama y emplaza a JOSE LUIS RAMIREZ a que comparezca ante este Tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

San Martín, 17 de julio de 1978. — Ana M. Di Salvo de Ferlette, secretaria

e.27/7 Nº 4.146 v.2/8/78

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a/c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, se cita emplaza a ARTURO JESUS DODOY para que en el término de quince días a contar del último de su publicación del presente que se hará por cinco, comparezcan ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Rubén Perfecto Fernández, a estar a derecho en la causa Nº 16.754/78 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 19 de julio de 1978. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.

e. 31/7 Nº 4.161 v. 4/8/78

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, interinamente a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo JUAN JOSE FERNANDEZ LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 17.038/78, que se le sigue por adulteración de documento, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 17 de julio de 1978.
Rubén P. Fernández, secretario federal

e.27/7 Nº 4.147 v.2/8/78

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SANCHEZ CANCIO DESIDERIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documentos y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 21 de julio de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.31/7. Nº 4.162 v.4/8/78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ROBERTO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 14 de julio de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.28/7 Nº 4.152 v.3/8/78

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ALEGRE, para que comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por robo calificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 14 de julio de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.28/7 Nº 4.153 v.3/8/78

CORDOBA

Nº 1

El señor Juez del Juzgado Federal Nº 1 de la ciudad de Córdoba, en los autos: "Dirección Nacional de Vialidad c/María Esther y Emma Raquel Bustamante, expropiación", cita y emplaza a MARIA ESTHER BUSTAMANTE y EMMA RAQUEL BUSTAMANTE para que dentro del término de quince días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, ofrezcan y acompañen la prueba pertinente, bajo apercibimiento de rebeldía.

Córdoba, 21 de abril de 1978. — Cristina Garzón de Lascano, secretaria.

$ 14.000.— e.31/7 Nº 90.006 v.4/8/78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por dos días en autos: "MAZZONI, JUAN CARLOS c/ AMELIA DE ARGERICH s/ejecutivo", Exp. Nº 4.613, que el martillero señor Andrés Herrero rematará el día 7 de agosto de 1978, a las 17 horas, en el local de San Cayetano, calle Humberto I 2042, donde se encuentran en exhibición, días hábiles, de 9 a 12 y 15 a 18 horas, diversas piezas de cerámica, terminadas y a terminar, lecheras, tazas, teteras, pavas, etc., sin base y al contado. En el estado en que se encuentran. Seña 40 % y comisión 10 % en efectivo.

Buenos Aires, 26 de julio de 1978. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 8.800.— e. 1º/8 Nº 90.441 v. 2/8/78